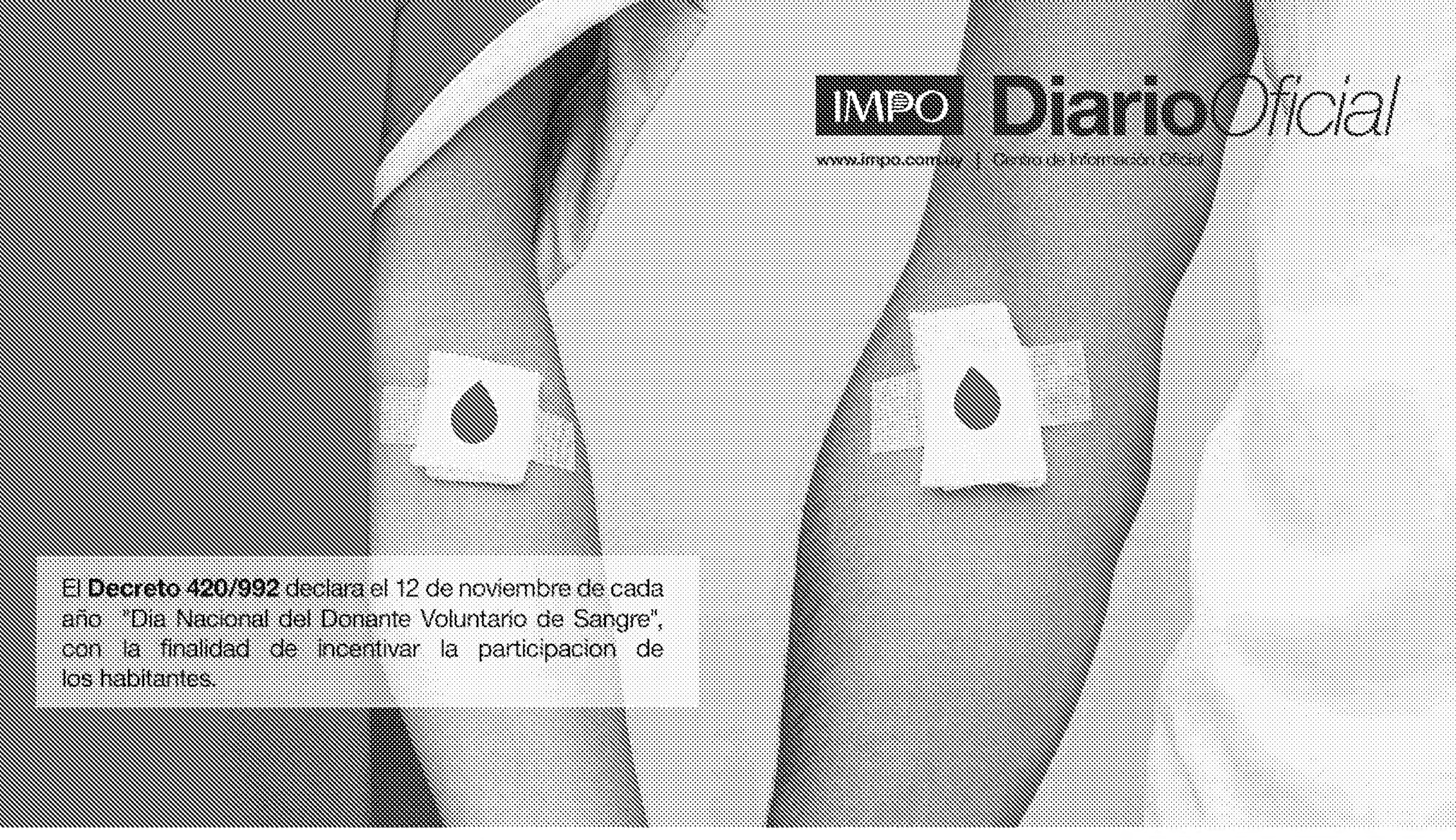


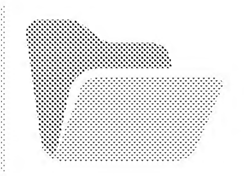
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.047 - Montevideo, Martes 1° de noviembre de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 28 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

1

Resolución 1129

Autorízase la ampliación de uso de los productos fitosanitarios, en viveros forestales.

(4.338*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 25 de Octubre de 2022

VISTO: la solicitud recibida por parte de la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay acerca de la autorización de determinados fitosanitarios para Viveros Forestales (Expedientes 2022/7/4/1/3308, 2022/7/4/1/3571, 2022/7/4/1/3634);

RESULTANDO: **I)** que por las gestiones de referencia se solicitó ampliación de los usos autorizados de ingredientes activos para viveros Forestales;

II) que de acuerdo a la evaluación técnica efectuada y en base a la información aportada, los productos en base a los ingredientes activos: Folpet, Oxicloruro de Cobre, Piraclostrobina, Boscalid, Tebuconazol, Piraclostrobina + Fluxapiroxad, Propiconazol + Benzovindiflupir, Clofentezina, y Abamectina, a las dosis indicadas para cada combinación cultivo-plaga, han mostrado eficacia biológica para el control de las plagas involucradas;

III) que se ha realizado la evaluación de peligrosidad y que en función de la misma se aplicarán las recomendaciones de uso y medidas de mitigación correspondientes;

CONSIDERANDO: **I)** que la utilización de productos fitosanitarios requiere cumplir estrictamente con los requisitos legales y también los impuestos por los protocolos de certificación;

II) que es necesario incluir los presentes ingredientes activos para el efectivo control de malezas, plagas y enfermedades en los cultivos de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 175, 176 y 177 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013; artículos 19 y 25 del Decreto Nº 149/77, de 15 de marzo de 1977 y al artículo 1º del Decreto 294/04, de 11 de agosto de 2004;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

RESUELVE:

1) Autorizar la ampliación de uso de los productos a base de los ingredientes activos: Folpet, Oxicloruro de Cobre, Piraclostrobina, Boscalid, Tebuconazol, Piraclostrobina + Fluxapiroxad, Propiconazol + Benzovindiflupir, Clofentezina y Abamectina, para Viveros Forestales bajo las siguientes condiciones:

a) En función del Análisis de Potencial de Peligrosidad Ambiental efectuado para los diferentes ingredientes activos que se autorizan en la presente resolución, los mismos no representan riesgos para el ambiente y organismos no objetivo debido a su modo de uso (viveros/invernáculos)

b) Deberán incluirse las siguientes medidas de mitigación para la salud humana:

1. Usar guantes DE LATEX.
2. Usar mameluco impermeable exclusivo para la tarea que permita el intercambio de calor de material, fácilmente lavable y disponer de recambio en caso de accidente.
3. Usar botas por dentro del mameluco.
4. Usar careta antiparras y máscara de tipo N100 con filtros de partículas y vapores orgánicos.
5. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto luego de cada aplicación y en el lugar de trabajo evitando la contaminación del trabajador y su familia.

c) Ingredientes activos autorizados

1- Ingrediente activo: **Folpet**

Enfermedad: *Botrytis cinérea.*
Dosis: 100 g I.A / 100 lts. de agua.
Momento de aplicación: Aplicar preventivamente cuando se observe marchitez en el ápice de las plantas con intervalos de 15-20 días.
Nº de aplicaciones: máximo 2.
Tiempo de espera: No corresponde.
Toxicidad del ingrediente activo para organismos acuáticos: MUY TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en aves: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en abejas: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en lombrices: LIGERAMENTE TÓXICO.

2- Ingrediente activo: **Oxicloruro de cobre**

Enfermedad: Leptostroma pinastri

Dosis: 174 g I.A / 100 l de agua.
Momento de aplicación: Aplicar en forma preventiva en plantas bien arraigadas repitiendo cada 10 días, al observar síntomas, dirigir el tratamiento al cuello de las plántulas.
Nº de aplicaciones: máximo 10.
Tiempo de espera: No corresponde.
Toxicidad del ingrediente activo para organismos acuáticos: LIGERAMENTE TÓXICO
Toxicidad del ingrediente activo en aves: MODERADAMENTE TÓXICO
Toxicidad del ingrediente activo en abejas: LIGERAMENTE TÓXICO
Toxicidad del ingrediente activo en lombrices: LIGERAMENTE TÓXICO

3- Ingrediente activo: **Piraclostrobina**

Enfermedad: Oidium eucalypti.
Dosis: 25-50 g I.A / 100 lts. de agua.
Momento de aplicación: Aplicar cuando se observen los primeros síntomas de la enfermedad.
Nº de aplicaciones: 1.
Tiempo de espera: No corresponde.

Toxicidad del ingrediente activo para organismos acuáticos: ALTAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en aves: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en abejas: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en lombrices: LIGERAMENTE TÓXICO.

4- Ingrediente activo: **Boscalid**
Enfermedad: Oidium eucalypti.
Dosis: 150-200 g de I.A / 100 lts. de agua.
Momento de aplicación: Aplicar cuando se observen los primeros síntomas de la enfermedad.
Nº de aplicaciones: 1.
Tiempo de espera: No corresponde.
Toxicidad del ingrediente activo para organismos acuáticos: MODERADAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en aves: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en abejas: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en lombrices: LIGERAMENTE TÓXICO.

5- Ingrediente activo: **Tebuconazol**
Enfermedad: Oidium eucalypti.
Dosis: 25 g de I.A / 100 lts. de agua.
Momento de aplicación: Aplicar cuando se observen los primeros síntomas de la enfermedad.
Nº de aplicaciones: 1.
Tiempo de espera: No corresponde.
Toxicidad del ingrediente activo para organismos acuáticos: MODERADAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en aves: LIGERAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en abejas: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en lombrices: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.

6- Ingrediente activo: **Piraclostrobina + Fluxapiroxad**

Enfermedad: Oidium eucalypti.
Dosis: 33,3 g + 16.7 g de I.A /100 lts. de agua.
Momento de aplicación: Aplicar cuando se observen los primeros síntomas de la enfermedad.
Nº de aplicaciones: 1.
Tiempo de espera: No corresponde.
Toxicidad del ingrediente activo para organismos acuáticos: ALTAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en aves: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en abejas: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en lombrices: LIGERAMENTE TÓXICO.

7- Ingrediente activo: **Propiconazol + Benzovindiflupir**

Enfermedad: Oidium eucalypti.
Dosis: 37.5 g + 7.5 g de I.A /100 lts. de agua.
Momento de aplicación: Aplicar cuando se observen los primeros síntomas de la enfermedad.
Nº de aplicaciones: 1.
Tiempo de espera: No corresponde.
Toxicidad ingrediente activo para organismos acuáticos: ALTAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en aves: LIGERAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en abejas: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo en lombrices: LIGERAMENTE TÓXICO.

8- Ingrediente activo: **Clofentezina**

Plaga: Tetranychus spp.
Dosis: 20-30 gramos de i.a./100 litros de agua.
Momento de aplicación: cuando se detecten focos de la plaga.
Nº de aplicaciones: Máximo 2 aplicaciones.
Tiempo de espera: No corresponde.
Toxicidad del ingrediente activo para Organismos Acuáticos: ALTAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo para aves: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo para Abejas: PRACTICAMENTE NO TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo para Lombrices: MODERADAMENTE TOXICO.

9- Ingrediente Activo: **Abamectina**

Plaga: Tetranychus spp. y Oligonychus spp.
Dosis: 1.8 g i.a/100 litros de agua.
Momento de aplicación: Aplicar de acuerdo al monitoreo de la plaga.
Nº de aplicaciones: Máximo 2 aplicaciones.
Toxicidad del ingrediente activo para organismos acuáticos: ALTAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo para aves: ALTAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo para abejas: ALTAMENTE TÓXICO.
Toxicidad del ingrediente activo para lombrices: MODERADAMENTE TÓXICO.

2) Las firmas registrantes de productos que a la fecha tienen registros vigentes en base a Folpet, Oxicloruro de Cobre, Piraclostrobina, Boscalid, Tebuconazol, Piraclostrobina + Fluxapiroxad, Propiconazol + Benzovindiflupir, Clofentezina, y Abamectina podrán realizar las ampliaciones de uso sin necesidad de información adicional agregando en sus correspondientes proyectos de etiquetas, las recomendaciones de uso y medidas de mitigación señaladas en el Numeral 1 Literales a, b y c.
3) A tales efectos, dispondrán de un plazo de noventa (90) días corridos para presentar las solicitudes de modificación de etiqueta (Form. 234 D).
4) El trámite de ampliación de uso no insumirá costos para la empresa registrante, al amparo de lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, en la redacción dada por el artículo 150 de la Ley Nº 19.996, de 03 de noviembre de 2021 y Decreto Nº 241/019, de 26 de agosto de 2019, mediante los cuales se exonera del pago de la tasa de evaluación y registro o renovación de productos fitosanitarios cuyo destino sea el uso en cultivos menores.
5) Todas las autorizaciones establecidas en esta resolución se extienden por el plazo de doce (12) meses a contar a partir de la aprobación de la etiqueta, tiempo durante el cual la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay deberá presentar nuevos ensayos de eficacia agrónomica en función de los protocolos patrón de ensayos de la Dirección General de Servicios Agrícolas.
6) Por el Departamento de Administración notifíquese a la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay y a las empresas registrantes de fitosanitarios con productos vigentes o en renovación en base a Folpet, Oxicloruro de Cobre, Piraclostrobina; Boscalid, Tebuconazol, Piraclostrobina + Fluxapiroxad, Propiconazol + Benzovindiflupir, Clofentezina, y Abamectina.
7) Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web institucional.
8) Dése cuenta a la División Control de Insumos, extiéndase copia a la Dirección General de Secretaría Estado.
9) Cumplido archívese.
LEONARDO OLIVERA URIARTE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

2

Resolución 29/022

Prorrógase el Permiso Nacional de Circulación hasta el 30 de noviembre de 2022, de acuerdo a las condiciones que se determinan.

(4.351*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Resolución Nro. 29/2022

Montevideo, 27 de Octubre de 2022

VISTO: lo dispuesto por Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 20 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se dispuso la prórroga del Permiso Nacional de Circulación hasta el 31 de octubre de 2022, para: a) aquellos vehículos que lo tengan vencido a partir del 30 de setiembre de 2022, b) aquellos vehículos 0 Km registrados ante esta Dirección Nacional que tengan aprobada la Inspección Técnica Vehicular y c) aquellos vehículos cuya renovación se encuentra pendiente;

II) en todos los casos señalados precedentemente debió tenerse como requisito excluyente, la Inspección Técnica Vehicular vigente;

III) que también se dispuso la suspensión del plazo para cualquier trámite que deba realizarse con plazo perentorio, desde el 17 de octubre de 2022 hasta el restablecimiento de los servicios informáticos;

CONSIDERANDO: I) que se mantiene incambiada la situación de interrupción provisoria de los servicios para con el usuario, pese a los arduos, continuos y constantes esfuerzos por su puesta en funcionamiento;

II) necesario que el usuario no se vea perjudicado por causas que le son inimputables;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 94 del Dto. 500/991 de fecha 27 de setiembre de 1991 en la redacción dada por el Dto. 420/007 de fecha 7 de noviembre de 2007;

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

1º.- Amplíase la prórroga del Permiso Nacional de Circulación oportunamente dispuesta hasta el 30 de noviembre de 2022, para: a) aquellos vehículos que lo tengan vencido a partir del 30 de setiembre de 2022, b) aquellos vehículos 0 Km registrados ante esta Dirección Nacional que tengan aprobada la Inspección Técnica Vehicular, y c) aquellos vehículos cuya renovación se encuentra pendiente.

2º.- En todos los casos señalados en el numeral que antecede, deberán tener la Inspección Técnica Vehicular como requisito excluyente.

3º.- Mantiénese la suspensión del plazo para cualquier trámite que deba realizarse con plazo perentorio así como acogerse al beneficio del pago de contravenciones con una bonificación del 20% (veinte por ciento), desde el 17 de octubre de 2022 hasta el restablecimiento de los servicios informáticos, lo que se comunicará oportunamente vía web institucional.-

4º.- Publíquese en el Diario Oficial. Fecho, archívese.
Dr. PABLO LABANDERA, Director Nacional de Transporte del M.T.O.P.

3

Resolución 30/022

Exíjase a los vehículos internacionales de transporte de carga por carretera en vacío, el MIC en lastre en las condiciones que se determinan.

(4.352*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Resolución Nro. 30/2022

Montevideo, 27 de Octubre de 2022

VISTO: la situación planteada en relación al transporte internacional de carga por carretera, en vacío, que circula en territorio nacional, una vez que han efectuado la entrega de la carga;

RESULTANDO: I) que se estaba aplicando el criterio de exigirles un Manifiesto Internacional de Cargas (MIC) en lastre para su circulación en vacío en Rutas Nacionales;

II) que dicho criterio no tiene soporte jurídico;

III) que la exigencia del MIC en lastre es exclusivamente imprescindible para egresar del territorio nacional por las fronteras correspondientes;

IV) que debido a la interrupción provisoria de los servicios informáticos para con el usuario, deberá darse la publicidad a través del Diario Oficial;

CONSIDERANDO: necesario adecuar y actualizar el criterio aplicable;

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

1º.- Exíjase a los vehículos internacionales de transporte de carga por carretera en vacío, el MIC en lastre, exclusivamente al egreso del territorio nacional por las fronteras correspondientes.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial. Fecho, archívese.
Dr. PABLO LABANDERA; Director Nacional de Transporte del M.T.O.P.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

4

Decreto 344/022

Dispónese que las compañías elaboradoras o importadoras de productos de tabaco, deberán proporcionar información de mercado exacta al MSP, a los efectos de monitorear la magnitud del consumo, así como las pautas del consumo de tabaco en nuestro país.

(4.337*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 25 de Octubre de 2022

VISTO: lo dispuesto por Ley Nº 17.793, de 16 de julio de 2004 y la Ley Nº 18.256, de 6 de marzo de 2008;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 17.793, de 16 de julio de 2004, aprobó el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco, con el objetivo de proteger a las generaciones presentes y futuras contra las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco;

II) que la Ley Nº 18.256, de 6 de marzo de 2008, refiere a las medidas tendientes al control del tabaco a fin de reducir de manera continua y sustancial la prevalencia de su consumo y la exposición al humo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Convenio Marco de la OMS;

III) que en las Directrices Parciales para la aplicación de los artículos 9 y 10 del referido Convenio Marco, sobre reglamentación del contenido de los productos de tabaco y reglamentación de la divulgación de información sobre los productos de tabaco respectivamente, se estableció en el numeral 3.4.2 que: "Las Partes deberían considerar la posibilidad de exigir a los fabricantes e importadores de tabaco que revelen con una periodicidad determinada, para cada marca dentro de una familia de marcas, información sobre el volumen de ventas en unidades (por ejemplo, el número de cigarrillos o cigarros, o el peso del tabaco para armar)";

CONSIDERANDO: que resulta fundamental para el Programa Nacional para el Control de Tabaco (PNCT) de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, disponer de información de mercado exacta a los efectos de monitorear la magnitud del consumo así como las pautas del consumo de tabaco en nuestro país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el artículo 168 de la Constitución de la República, lo dispuesto en la Ley Nº 9202 (Orgánica de Salud Pública), de 12 de enero de 1934 y sus concordantes, en la Ley Nº 17.793, de 16 de julio de 2004, la Ley 18.256, de 6 de marzo de 2008 y el artículo 396 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las compañías elaboradoras o importadoras de productos de tabaco deberán presentar ante el Ministerio de Salud Pública una declaración jurada, dirigida al Programa Nacional para el Control de Tabaco (PNCT), en la cual se indicará la cantidad de unidades vendidas por mes de cada marca y tamaño de producto de tabaco elaborada o importada, para el semestre calendario correspondiente a la declaración. El formato y envío de la información deberá ser digital, a través de la planilla electrónica predefinida por el Programa Nacional para el Control de Tabaco (PNCT), acompañado de una nota firmada por el responsable de la empresa. La fecha límite para el envío de la información será 60 (sesenta) días después de cerrado el semestre calendario.

Artículo 2º.- Quedan comprendidos en la declaración de la presente normativa los dispositivos electrónicos para la administración de nicotina que emplean una tecnología de tabaco calentado.

Artículo 3º.- El incumplimiento a lo dispuesto en la presente norma facultará al Ministerio de Salud Pública a aplicar el régimen sancionatorio establecido en el artículo 396 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.
BEATRIZ ARGIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA; DANIEL SALINAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
5
Resolución 271/022

Apruébase la nueva "Actualización de criterios para el testeo y manejo del aislamiento y cuarentena por COVID-19".

(4.345*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Montevideo, 23 de Febrero de 2022

VISTO: la Ordenanza Ministerial Nº 85 de fecha 18 de enero de 2022;

RESULTANDO: que en virtud de la emergencia nacional sanitaria declarada por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo ha establecido diversas medidas dirigidas a prevenir y mitigar el contagio del virus SARS CoV-2, dentro de las cuales se destacan medidas de aislamiento, cuarentena y testeo;

CONSIDERANDO: I) que la División Epidemiología, recomienda adaptar en forma dinámica las medidas de prevención y control, dirigidas a mitigar el impacto del virus SARS CoV-2;

II) que la Dirección General de la Salud entiende necesario y conveniente modificar la "Actualización de criterios para el testeo y manejo del aislamiento y cuarentena por COVID-19" que forma parte de la Ord. Nº 85, de 18 de enero de 2022;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934 y Decreto Nº 93, de 13 de marzo de 2020;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
RESUELVE:

1º) Apruébase la nueva "Actualización de criterios para el testeo y manejo del aislamiento y cuarentena por COVID-19", que se adjunta como Anexo I de la presente y forma parte de la misma.
2º) Tomen nota la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud y Dirección General de Coordinación. Publíquese en el Diario Oficial y en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Res. Nº: 271
Ref. Nº 12/001/1/615/2022
Dr. MIGUEL ASQUETA, Director General de la Salud, Ministerio de Salud Pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Actualización de criterios para el testeo, manejo, aislamiento y cuarentena por COVID-19

23 de febrero de 2022

Ante la situación epidemiológica actual a nivel global y nacional y basado en las recomendaciones de la OMS, se actualizan en este documento los lineamientos para la indicación de testeo para SARS-CoV-2. Todas las posibles actualizaciones del contenido de este documento son dinámicas y estarán sujetas a la situación epidemiológica del evento y/o el conocimiento científico disponible.





INDICACIÓN DE TESTEO SI		INDICACIÓN DE TESTEO NO
CONDICIÓN	**Tipo de Test**	**CONDICIÓN**
Persona **sintomática** que cumple definición de caso sospechoso COVID-19 y forman parte de alguno de los siguientes grupos*: ➢ Trabajadores de servicios esenciales. ➢ Comunidades cerradas. ➢ Grupos de riesgo. ➢ Trabajadores que requieran certificado médico para certificar ausentismo laboral.	**Test de antígeno inicial y, de ser negativo, RT-PCR dentro de las primeras 48 horas.**	Persona asintomática ***A excepción de aquellos que asisten o residen en comunidades cerradas con Grupos de Riesgo donde se identifique uno o más casos confirmados.*** ***En estos casos se realizará Test de Antígeno inicial y RT-PCR al día 5 de la última exposición.***
Persona sintomática que cumple definición de caso sospechoso COVID-19 que **NO** forma parte de alguno de los siguientes grupos*: ➢ Trabajadores de servicios esenciales. ➢ Comunidades cerradas. ➢ Grupos de riesgo. ➢ Trabajadores que requieran certificado médico para certificar ausentismo laboral.	**Test de antígeno para SARS-CoV-2.**	Personas asintomáticas.
Viajeros como requisito para ingreso al país de destino. *Estos testeos deberán ser programados y en ningún caso podrán atrasar la realización de los correspondientes a los casos sospechosos.*	**El tipo de test podrá variar según requisito del país de destino.**	Viajeros asintomáticos: luego de su entrada al país o durante su estadía en el territorio nacional.
Al ingreso hospitalario en institución de salud (agudo/crónico) por cualquier causa.	**Test de antígeno para SARS-CoV-2.**	Todo paciente que consulta a nivel ambulatorio que no configura caso sospechoso de COVID-19.
Al alta hospitalaria de personas que residen o asisten a comunidades cerradas con grupos de riesgo (ejemplo: ELEPEM; refugios; centros de reclusión; centros de salud mental; pacientes en diálisis que vuelven a su centro; otros).	**Test de antígeno para SARS-CoV-2.**	Al alta hospitalaria de personas que vuelven a domicilio particular.
Durante internación en paciente que instala sintomatología compatible con COVID-19.	**Test de antígeno para SARS-CoV-2 y, de ser negativo, RT-PCR dentro de las primeras 48 horas**	Todo paciente que cursa internación que no configura caso sospechoso de COVID-19 o de exposición a un caso confirmado.
Contacto de caso confirmado que pertenezca a comunidad cerrada o situación de brote o Contacto conviviente NO vacunado o con dos dosis y más de 180 días desde la última dosis. o Personal de Salud asintomático que sea contacto de conviviente positivo. **Nota:** En todos los casos, el contacto deberá realizar cuarentena por el plazo de 5 días desde la última exposición (último contacto con el caso positivo).	**Test de Antígeno inicial y RT PCR al día 5 de la última exposición al caso confirmado** Podrá levantar cuarentena con resultado negativo en esas condiciones.	Contacto asintomático de caso confirmado que no pertenezca a comunidad cerrada o en situación de brote. o Contacto conviviente asintomático con tres dosis de vacuna o dos dosis y menos de 180 días desde la última dosis. **Nota:** En ambos casos, el contacto **NO** deberá realizar cuarentena.

* Personal de salud; policías; bomberos; militares; personal de Entes Públicos esenciales (UTE; OSE; ANTEL; transporte; recolección de residuo; servicios fúnebres).

Grupos de riesgo:

* Adultos mayores (> 60 años).
* Mujeres embarazadas.
* Personas con enfermedades crónicas (enfermedad cardíaca crónica; enfermedad pulmonar crónica; insuficiencia renal crónica; enfermedades metabólicas como diabetes; enfermedades neuromusculares; enfermedades hepáticas crónicas y enfermedades hematológicas crónicas).
* Personas con Síndrome de Down.
* Pacientes con condiciones inmunosupresoras como: VIH/SIDA; sometidos a quimioterapia o usuarios crónicos de corticoesteroides; neoplasias.

En caso de no disponer de Test de antígeno para SARS COV 2, para dar respuesta a la demanda, según las recomendaciones de este documento, podrá realizarse RT-PCR

Duración y criterios de levantamiento de aislamiento ante CASO CONFIRMADO

Estado Vacunal	Sintomático (cuadro leve de manejo ambulatorio)		Asintomático Casos identificados siguiendo indicaciones de Testeo recomendadas.	
	Duración aislamiento	Criterios levantamiento aislamiento	Duración aislamiento	Criterios levantamiento aislamiento
Adultos con tres dosis o niños con dos dosis (menos de 180 días desde última dosis).	5 días desde fecha de inicio de síntomas.	Últimas 72 horas sin fiebre y/o síntomas respiratorios.	5 días desde fecha de toma de muestra que haya dado positivo.	Deberá permanecer asintomático al día 5.
Adultos con dos dosis y menos de 180 días desde última dosis o adolescentes con dos dosis y más de 180 días desde la última dosis.	7 días desde la fecha de inicio de síntomas.	Últimas 72 horas sin fiebre y/o síntomas respiratorios.	7 días desde fecha de toma de muestra que haya dado positivo.	Deberá permanecer asintomático al día 7.
No vacunados (adultos, NNA).	10 días desde la fecha de inicio de síntomas.	Podrá reintegrarse a los 7 días en caso de contar con Test de antígeno negativo al día 7. En todos los casos con las últimas 72 horas sin fiebre y/o síntomas respiratorios.	10 días desde fecha de toma de muestra que haya dado positivo.	Deberá permanecer asintomático al día 10.

IMPORTANTE: Se enfatiza que todos los casos deberán extremar el uso de mascarilla en forma adecuada, especialmente durante los 5 días siguientes al levantamiento de aislamiento.

En todos los casos deberán reintegrarse pasadas las 72 h sin fiebre y/o síntomas respiratorios.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 4.686/022

Créase en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Jefe de Servicio de Neuropediatría del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.339)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2022

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell, sobre la necesidad de creación de la función de Jefe del Servicio de Neuropediatría del Hospital Pediátrico;

Resultando: que dicha solicitud se enmarca en el proceso de profesionalización de la gestión promovido por el Directorio de A.S.S.E.;

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur ha dado su conformidad a lo solicitado;

II) que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones y la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

III) que por lo expuesto se entiende pertinente crear en la estructura salarial de A.S.S.E., la función de Jefe del Servicio de Neuropediatría del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Jefe de Servicio de Neuropediatría del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, a las Gerencias General y Asistencial, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la Dirección de Regional Sur y a la División Gestión de Sistemas. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 004/176/2022
Res.: 4686/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 4.688/022

Créase en la Estructura Salarial del Hospital Español la función de Jefe del Servicio de Registros Médicos.

(4.340)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2022

Visto: la necesidad planteada por la Dirección del Hospital Español de contar en su Estructura Salarial con un encargado del Servicio de Registros Médicos;

Resultando: I) que la Dirección Gestión de Remuneraciones ha dado el visto bueno financiero;

II) que se cuenta con la conformidad de la Dirección de la Región Sur, de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

Considerando: que por lo expuesto, se entiende pertinente disponer la creación de la función de Jefe del Servicio de Registros Médicos del Hospital Español;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en la Estructura Salarial del Hospital Español la función de Jefe del Servicio de Registros Médicos.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General y Asistencial, y a la Dirección de la Región Sur. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 076/377/2021
Res.: 4688/2022
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

8

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 35/022, que sanciona el Decreto Departamental 25/022 relativo a transferencia de Oficio para todo tipo de vehículos.

(4.350*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 14 de octubre de 2022.
OF. 890/22
LF

Intendente Departamental de Cerro Largo
Sr. José Yurramendl Pérez
Presente

De nuestra mayor consideración

Remito en forma adjunta Decreto Nº 35/22 aprobado en sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2022, por unanimidad en 28 señores ediles presentes en sala, sancionándose en forma definitiva el decreto Nº 25/22 (se adjunta), derogándose el Decreto 23/11 de fecha 24/06/2011 y modificando artículos del Decreto Nº 40/16 de fecha 08/09/2016, referente a transferencia de oficio para todo tipo de vehículos.

Se adjunta antecedentes administrativos.

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.
Luis López Bresque, Presidente; Macarena Rebollo, Secretaria.

DECRETO Nº 35/22

VISTO: La Resolución Nº 2375/2022 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 21 de setiembre de 2022, E.E. Nº 2022-17-1-0004363, Entrada Nº 3491/2022.

RESULTANDO: Que la Junta Departamental de Cerro Largo aprobó en sesión extraordinaria del día 18 agosto de 2022 por unanimidad de 29 señores ediles presentes en Sala, el Decreto Nº

25/22, derogándose e! Decreto 23/11, de fecha 24/06/2011 y modificando artículos del Decreto Nº 40/16 de fecha 08/09/2016, referente a transferencia de oficio para todo tipo de vehículos.

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas, en sesión de fecha 21 de setiembre de 2022 resuelve no formular observaciones a la modificación de recursos aprobada por esta Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: a lo expuesta y a sus facultades constitucionales y legales;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DECRETA:

Art.1) Sanciónase definitivamente el Decreto Departamental Nº 25/22, aprobado en sesión extraordinaria del día 18 de agosto de 2022, referente a transferencia de Oficio, para todo tipo de vehículos.

Art.2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
Macarena Rebollo, Secretario; Luis López Bresque, Presidente.

DECRETO 25/22

VISTO El oficio Nº 121/2022, de fecha 14/06/2022, de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, por el cual se ejerce iniciativa legislativa y a los efectos de establecer un procedimiento para la realización de transferencias de oficio para todo tipo de vehículos,

RESULTANDO I: Que el Decreto de la Junta Departamental de Cerro Largo Nº 23/2011 del 24/6/2011, se aplica a personas físicas o jurídicas, que hubieran efectuado negocios jurídicos respecto de camiones, automotores, motocicletas y similares con anterioridad a su entrada en vigencia y para el caso de que los adquirentes, en su momento, no hubieran realizado la transferencia de la titularidad de los mismos.

CONSIDERANDO I: Que el Decreto de la Junta Departamental de Cerro Largo Nº 40/2016 del 08/09/2016, establece un procedimiento de transferencia de oficio de bienes no registrables ante la Dirección General de Registros.

CONSIDERANDO II: Que el Decreto de la Junta Departamental de Cerro Largo Nº 04/2021, del 27/05/2021, establece la posibilidad de transferir vehículos automotores sin la exigencia de la presentación del título de propiedad correspondiente.

CONSIDERANDO III: Que es menester del Gobierno Departamental elaborar medidas que brinden soluciones especiales a los contribuyentes, respecto e la titularidad municipal de los vehículos de cualquier tipo, registrados ante la Comuna,

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA

Artículo 1) Derogase el Decreto Departamental Nº 23/2011, de fecha 24/06/2011.

Artículo 2) Modifíquese el inciso primero, del articulo 1, del Decreto Departamental Nº 40/2016, de fecha 08/09/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera "Toda persona física o jurídica, que hubiere enajenado un automotor, camión o similar, motocicleta o ciclomotor, pero continuare registrado como titular de la misma, en la intendencia Departamental de Cerro Largo, por no haberse realizado la transferencia de la titularidad a favor del adquirente, podrá solicitar a la Comuna, la decrete de oficio".

Artículo 3) Modifíquese el artículo 2, del Decreto Departamental Nº 40/2018, de fecha 08/09/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Obtenida la resolución, que habilita la transferencia de oficio, de acuerdo a lo establecido en este decreto, el realizarse la misma, el beneficiario deberá haber abonado la patente de rodados que se adeudare, hasta la fecha acreditada en el expediente, en que dejó de ser titular del automotor, camión o similar y motocicleta o ciclomotor, quedando responsable de la deuda por patente de rodados, a partir del día siguiente, quien resultare por éste procedimiento como nuevo titular.

Si el automotor, camión o similar y motocicleta o ciclomotor que superaren estos dos últimos las 200 (doscientas) cilindradas, se deberá presentar además el Certificado del Registro Nacional de Prenda sin Desplazamiento, expedido por el Registro de la Propiedad, Sección Mobiliaria, sin Inscripciones que lo afecten, o en su caso, la autorización por escrito del acreedor prendario."

Artículo 4) Modifíquese el articulo 3, del Decreto Departamental 40/2016, de fecha 08/09/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Para aquellos casos, en los cuales el automotor, camión o similar y motocicleta o ciclomotor, le fuere hurtado a su titular registrado ante la Intendencia Departamental de Cerro Largo, éste deberá comparecer con la denuncia policial que acredite el hurto y la libreta de Identificación del vehículo, a los efectos de obtener el beneficio de la exoneración de la patente de rodados y baja del bien del Registro de la Intendencia Departamental. Para ampararse a lo establecido en este decreto y proceder a la baja de los rodados por hurto, el solicitante deberá acreditar que los mismos se encontraban libres de inscripciones que los afecten, debiendo probar tal extremo, con el Certificado del Registro Nacional de Prenda sin Desplazamiento, expedido por el Registro de la Propiedad, Sección Mobiliaria. Cumplido con el referido trámite, se procederá a la baja del padrón, le que se realizará con la fecha de radicación de la denuncia policial, liquidándose el pago del tributo de patente de rodados hasta esa fecha".

Artículo 5) Modifíquese el articulo 4, del Decreto Departamental Nº 40/2016, de fecha 08/09/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Para el caso, de que el automotor, camión o similar y motocicleta o ciclomotor sean recuperados por la autoridad policial o judicial, se procederá a asignarle un nuevo número de padrón.

Para esto se requerirá que:

a) que el automotor, camión o similar y motocicleta o ciclomotor hayan tenido padrón inmediato anterior del Departamento de Cerro Largo.

b) Quien proceda a realizar el trámite, acredite mediante comprobante expedido por la intendencia Departamental de Cerro Largo, que se ha efectuado la baja del automotor, camión o similar y motocicleta o ciclomotor, por causal de hurto".

Articulo 6) Modifíquese el artículo 5, del Decreto Departamental Nº 40/2016, de fecha 08/09/2016, el que quedara redactado de le siguiente manera "Para todos aquellos casos en los que no se realice la baja del padrón y haya habido hurto del automotor, camión o similar y motocicleta o ciclomotor y posterior recuperación, el interesado, podrá exonerar el tributo de patente de rodados. El periodo a exonerar será el comprendido entre la fecha que resulte de la constancia de la denuncia policial o judicial del hurto y la fecha que luzca el acta de entrega del automotor, camión o similar y motocicleta o ciclomotor, ya sea esta policial o judicial,"

Artículo 7) Modifíquese el artículo 6, del Decreto Departamental Nº 40/2016, de fecha 06/09/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Este decreto se aplicara también a todas aquellos bienes que fueran objeto de empadronamiento y registro ante la Intendencia Departamental de Cerro Largo, Incluyéndose expresamente los vehículos automotores y similares",

Artículo 8) Derogase todas aquellas normas que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Articulo 9) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su dictamen y cumplido vuelva para su sanción definitiva,

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS,

Luis López Bresque, Presidente; Macarena Rebollo, Secretario.

Montevideo, 19 de octubre de 2022

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO; Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental 35/2022 de la Junta Departamental de Cerro Largo, que sanciona definitivamente el Decreto 25/2022.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese,

Sr. José Yurramendi Pérez, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Sra. Graciela Echenique, SECRETARIA GENERAL; Dr. Juan Mario Pereira, SECRETARIO LETRADA.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

9

Notificación 226/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.342)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental.A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
PAB007	23/9/2022 18:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

10

Notificación 227/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.343)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental.A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
PAA449	11/10/2022 16:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1374	11/10/2022 12:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

11

Notificación 228/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.344)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental.A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAA2204	13/10/2022 0:24	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI6657	15/10/2022 0:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6298	14/10/2022 1:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP2354	16/10/2022 11:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ6132	15/10/2022 19:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR5098	14/10/2022 15:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9477	12/10/2022 6:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU3107	15/10/2022 13:54	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6419	12/10/2022 18:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6805	12/10/2022 20:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1213	15/10/2022 20:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5625	14/10/2022 2:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8084	13/10/2022 22:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3956	15/10/2022 2:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1690	13/10/2022 1:59	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1690	13/10/2022 1:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ3578	13/10/2022 1:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4567	16/10/2022 7:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4567	16/10/2022 7:32	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ8395	15/10/2022 0:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA4451	15/10/2022 12:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB2028	12/10/2022 21:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB2117	14/10/2022 23:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB4422	12/10/2022 10:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB4750	15/10/2022 23:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB7100	14/10/2022 7:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA4534	15/10/2022 6:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVM4780	16/10/2022 17:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B122601	15/10/2022 12:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304150	13/10/2022 11:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304874	14/10/2022 18:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401532	16/10/2022 6:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B549350	14/10/2022 1:59	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586439	13/10/2022 12:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B590181	16/10/2022 14:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592217	12/10/2022 19:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B712079	12/10/2022 23:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714551	14/10/2022 21:55	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0417	16/10/2022 16:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0558	13/10/2022 1:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0706	14/10/2022 10:51	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0240	16/10/2022 3:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0698	13/10/2022 18:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB4223	14/10/2022 10:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB4696	12/10/2022 23:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB7009	14/10/2022 8:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFM3225	13/10/2022 4:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BTU1211	11/10/2022 21:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3242	13/10/2022 19:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3963	12/10/2022 22:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9441	15/10/2022 9:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB8098	15/10/2022 13:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC0933	15/10/2022 10:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBA561	12/10/2022 19:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8962	16/10/2022 11:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9797	15/10/2022 7:51	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1399	13/10/2022 17:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3625	16/10/2022 6:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC4545	13/10/2022 5:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4327	14/10/2022 8:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4671	16/10/2022 16:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4671	13/10/2022 19:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4759	12/10/2022 5:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4759	12/10/2022 5:38	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF2892	13/10/2022 15:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3255	13/10/2022 10:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GCA1319	11/10/2022 23:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB3209	14/10/2022 20:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD1717	16/10/2022 11:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD7768	13/10/2022 11:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO3655	15/10/2022 7:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO3655	15/10/2022 19:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL1945	15/10/2022 16:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA2290	13/10/2022 6:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB4023	12/10/2022 19:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC9242	14/10/2022 21:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB2916	14/10/2022 16:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

LDA5821	16/10/2022 15:21	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LKA2783	16/10/2022 16:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB7953	14/10/2022 11:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD1206	13/10/2022 7:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF1971	13/10/2022 10:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF1971	13/10/2022 18:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6573	15/10/2022 19:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6757	15/10/2022 1:0	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4020	12/10/2022 20:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI5103	15/10/2022 19:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6340	12/10/2022 6:28	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8087	13/10/2022 14:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8087	13/10/2022 10:58	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTR6625	15/10/2022 9:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAB2332	13/10/2022 2:6	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2781	12/10/2022 4:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5836	12/10/2022 8:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7871	13/10/2022 9:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAE1705	15/10/2022 23:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1796	12/10/2022 11:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2332	16/10/2022 13:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2557	12/10/2022 10:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3273	16/10/2022 13:27	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3815	16/10/2022 14:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF197	13/10/2022 10:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAM802	12/10/2022 18:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAO473	16/10/2022 8:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU100	12/10/2022 13:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0468	15/10/2022 22:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0517	13/10/2022 15:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA031	15/10/2022 23:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1984	13/10/2022 2:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0524	11/10/2022 21:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1355	11/10/2022 20:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5024	12/10/2022 15:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7430	16/10/2022 16:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE4679	12/10/2022 15:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA7318	14/10/2022 19:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA8933	16/10/2022 0:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE9518	15/10/2022 14:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAK4653	15/10/2022 7:51	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9967	13/10/2022 21:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAV4096	12/10/2022 23:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD5427	16/10/2022 13:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG9850	15/10/2022 2:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ3980	16/10/2022 0:50	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ6459	16/10/2022 8:7	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM3572	13/10/2022 14:1	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO3213	13/10/2022 0:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO3778	13/10/2022 8:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO4984	13/10/2022 23:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9522	13/10/2022 20:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ1800	16/10/2022 16:24	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS5704	15/10/2022 2:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS9992	14/10/2022 20:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1796	13/10/2022 0:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV3573	14/10/2022 23:15	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	12/10/2022 10:0	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY4374	16/10/2022 7:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB4139	15/10/2022 18:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCD4832	14/10/2022 22:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9959	12/10/2022 7:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF6677	16/10/2022 17:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG7384	16/10/2022 11:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8454	14/10/2022 20:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2929	16/10/2022 16:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5744	13/10/2022 17:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5744	12/10/2022 16:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK7365	15/10/2022 12:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3262	12/10/2022 21:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4906	12/10/2022 9:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL7768	15/10/2022 14:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1460	13/10/2022 13:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8261	13/10/2022 8:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9051	16/10/2022 17:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1198	12/10/2022 15:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR4085	13/10/2022 5:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3156	15/10/2022 6:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCS3156	15/10/2022 6:30	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3531	12/10/2022 20:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4372	12/10/2022 13:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5645	16/10/2022 11:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8115	15/10/2022 20:17	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5513	15/10/2022 13:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6743	16/10/2022 15:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6749	16/10/2022 8:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6986	16/10/2022 16:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2528	13/10/2022 11:53	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7288	15/10/2022 9:44	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV2733	15/10/2022 12:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3163	14/10/2022 17:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3258	12/10/2022 9:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5811	14/10/2022 21:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6376	13/10/2022 19:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW3954	15/10/2022 13:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW9279	15/10/2022 18:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX7999	16/10/2022 16:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	14/10/2022 15:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	14/10/2022 12:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLR128	12/10/2022 18:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMG937	15/10/2022 14:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8707	13/10/2022 14:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOI1883	14/10/2022 15:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SRE0266	16/10/2022 11:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

12

Notificación 1.910/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

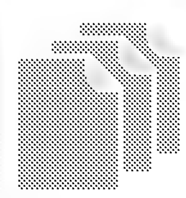
(4.341)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 14/09/2022 14:48:33, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

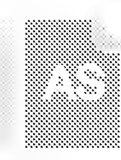
Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SMH 472	7/9/2022 23:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480061506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERNESTO EDUARDO RIZZI (IUE 2-50695/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30938 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ ALICIA SALAVERRY PARODI (IUE 2-59981/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30920 Nov 01- Nov 15

Jose Renan TOSCANO ESMORIS y de Mario Renan TOSCANO LEMOS (IUE 2-46060/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30898 Nov 01- Nov 15

Rosa BIONDI CANEPA (IUE 2-51500/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30868 Oct 31- Nov 14

MARIA DEL CARMEN FRIGERIO RADIO (IUE 2-37960/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30710 Oct 28- Nov 11

CARLOS JULIO RODRIGUEZ GOMEZ. (IUE 2-45073/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30686 Oct 28- Nov 11

OLGA RENEE RODRIGUEZ BARNECHE (IUE 2-40818/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30588 Oct 28- Nov 11

GABRIELA ACOSTA HERNANDEZ (IUE 2-35429/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30499 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA NUESCH INSUA (IUE 2-44199/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30445 Oct 27- Nov 10

CARLOS ALBERTO ANTUNEZ o ANTUNEZ TORRES (IUE 2-34042/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30400 Oct 27- Nov 10

MERCEDES MADERA ITURGOYEN (IUE 2-45820/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30394 Oct 27- Nov 10

Antonio FERREIRO RAMA (IUE 2-50166/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30388 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ORAMAS REVERON (IUE 2-47264/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30304 Oct 26- Nov 09

MARIA TERESA COLINA MARTINEZ (IUE 2-51708/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30267 Oct 26- Nov 09

MARIA MIRTHA o MIRHTA CHIARLA BIURRUM y RAYMUNDO VARELA GONZALEZ (IUE 2-25405/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30247 Oct 26- Nov 09

CLOFIDA VALENTINA BARROS (IUE 2-32535/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30174 Oct 25- Nov 08

Lia Elena GUERRA MOREL. (IUE 2-50559/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30162 Oct 25- Nov 08

MARTA TERESA CASINI ACEVEDO (IUE 2-48703/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30119 Oct 25- Nov 08

ANA NIRENBERG MEDVED (IUE 2-47514/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30009 Oct 24- Nov 07

MARIO MARCELO SOMMA PODESTA (IUE 2-44493/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29946 Oct 24- Nov 07

ROSA GLADYS SEGADE SORIA y NORBERTO SAMPSONT TROMBETTA (IUE 2-50949/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29944 Oct 24- Nov 07

Maria del Carmen Gonzalez Suarez. (IUE 2-45515/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29914 Oct 24- Nov 07

JUAN JOSE GARCIA CIRIGLIANO (IUE 2-41023/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29908 Oct 24- Nov 07

ELADIO JACINTO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-25590/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29887 Oct 24- Nov 07

FRANCISCO DUARTE y MARIA ELENA FERREIRA ALVAREZ. (IUE 2-60323/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29855 Oct 24- Nov 07

JUAN MARCELO RODRIGUEZ (IUE 2-34272/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29854 Oct 24- Nov 07

Raquel René o Renee NIEVES SENA (IUE 2-49216/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29837 Oct 21- Nov 04

Ana Elida MARLETTA. (IUE 2-41844/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29592 Oct 20- Nov 03

Ana María COLUCCI (IUE 2-46413/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29541 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

Silvia Yanet AMIASSORHO GONCALVEZ (IUE 2-54164/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31008 Nov 01- Nov 15

Maria Cristina RAMOS LEAL (IUE 2-45160/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31003 Nov 01- Nov 15

Coroniya MENDES o MENDEZ (IUE 2-40774/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30943 Nov 01- Nov 15

Gustavo Walter SANCHEZ POUQUETTE (IUE 2-54701/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30903 Nov 01- Nov 15

Rodolfo Alfredo TALMON IHLENFELD ; Ida Celina IHLENFELD MONTANGIE y Juan Esteban TALMON (IUE 2-44357/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30866 Oct 31- Nov 14

Luis Pedro MEDINA (IUE 2-53237/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30817 Oct 31- Nov 14

Luis Pablo PANIZZA BELLONI y Nibya Benedicta MENDOZA BARRIOS (IUE 2-11735/2017).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30698 Oct 28- Nov 11

Sara Eriotilde RODRIGUEZ FRANCO (IUE 2-52715/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30521 Oct 27- Nov 10

Silvia Adriana MOLESCHI BARREIRO (IUE 2-50710/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30220 Oct 26- Nov 09

Rebecca Anne o Ann LANDRUM (IUE 2-41164/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29974 Oct 24- Nov 07

Rosa Maria FOSSA RAPETTI (IUE 2-51137/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29951 Oct 24- Nov 07

Julio César MICHELINI AGUIAR (IUE 2-37800/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29812 Oct 21- Nov 04

Juan Carlos FRANZETTI ARDANCHE (IUE 2-45711/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29670 Oct 21- Nov 04

Patricia Cristina ALBRIEUX LOPEZ (IUE 2-52069/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
01) $ 7370 10/p 29585 Oct 20- Nov 03

Maria Josefa GARANDAN REYES (IUE 2-42811/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29392 Oct 19- Nov 01

MARIA ZELMA KAHN KLEMPERT (IUE 2-12451/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29371 Oct 19- Nov 01

Nelly Esther JURICICH O JURICIC MALLI (IUE 2-43686/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29353 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

CANDIDO FLORIAN O FROILAN FALERO SANTOS (IUE 2-49466/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31017 Nov 01- Nov 15

JESUS MARIA RILO MENDEZ (IUE 2-52353/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30923 Nov 01- Nov 15

JOSE GOMEZ BOULLON (IUE 2-53215/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30798 Oct 31- Nov 14

NORMA SARA VAZQUEZ CHAVES (IUE 2-41474/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30777 Oct 31- Nov 14

MIGUEL FERNANDO JAVIER PAOLANTONIO (IUE 2-48390/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30759 Oct 31- Nov 14

JACINTO o JACINTO OLIVAR u OLIVA o BOLIVAR MUJICA SILVA (IUE 2-46471/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30712 Oct 28- Nov 11

NELIS HORACIO PEREIRA GONZALEZ (IUE 2-51678/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30641 Oct 28- Nov 11

CARLOS ENRIQUE GRUBER RATHGEBER (IUE 2-52039/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30477 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS REYNAUD BIANCHI (IUE 2-45350/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30383 Oct 27- Nov 10

NORMA EUGENIA JAVIER CABRERA (IUE 2-51523/2022).

Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30371 Oct 27- Nov 10

KETTY HELENA LEITE PEDROSO (IUE 2-50699/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30284 Oct 26- Nov 09

NELVA EUGENIA CAGGIANI BERTI (IUE 2-51716/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30153 Oct 25- Nov 08

MARTHA GLADYS FURTADO COLMAN y EMILIO DI STASIO CORAZZO o CORAZO (IUE 2-72214/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29488 Oct 19- Nov 01

ATHOS ROBERTO PALLAS IZAGUIRRE (IUE 2-50571/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29467 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

HIGUIDIO PIMIENTA MARTÍNEZ (IUE 2-51914/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30333 Oct 26- Nov 09

SOFÍA ELISA SANTANA MAUTONE (IUE 2-51744/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30324 Oct 26- Nov 09

HECTOR REY MARTA y DUMAS IRIS CAMPOY SILVERA ó SILVEIRA (IUE 2-41311/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30318 Oct 26- Nov 09

JOSÉ PEDRO OROZ GORDILLO (IUE 2-48271/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30197 Oct 25- Nov 08

RADAMÉS MANCUSO PALERCIO o PALESIO o PALESSIO, y de CATALINA DOLORES PUGLIESE LEONARDI (IUE 2-48647/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30191 Oct 25- Nov 08

MARÍA GLADIS o GLADYS TRAVIESO VIERA y DIANA DE LOURDES ZUNINO TRAVIESO (IUE 2-50927/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29995 Oct 24- Nov 07

FEDERICO SIGFREDO WEIL ROSENBERGER (IUE 2-52751/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29957 Oct 24- Nov 07

ROSSANA MARIELA LEGNANI CARDOSO (IUE 2-37883/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29956 Oct 24- Nov 07

ALBA GIOVANETTI MANCHEZ (IUE 2-50199/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29886 Oct 24- Nov 07

CARLOS ALBERTO ECHENIQUE LAMADRID (IUE 2-10079/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29839 Oct 21- Nov 04

ROSA MARGARITA ROSAS PERDOMO (IUE 2-52469/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29825 Oct 21- Nov 04

MARÍA GLORIA LOMBARDO GARZZOLO (IUE 2-45889/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29490 Oct 19- Nov 01

GILA ROSA MOAR RIVERO (IUE 2-52293/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29365 Oct 19- Nov 01

QUINTO TURNO

Modesto Giovanni SALVETTI (IUE 2-51477/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30827 Oct 31- Nov 14

Adil HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-49211/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30825 Oct 31- Nov 14

Juan Carlos LACUESTA SILVA (IUE 2-52400/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30799 Oct 31- Nov 14

RUBEN JALIL BENTANCOR y CAMELIA MARIA RAQUEL BUSCHIAZZO ALVAREZ (IUE 2-48692/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30699 Oct 28- Nov 11

WALTER BERNARDO SORIA HERNÁNDEZ (IUE 2-37548/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30583 Oct 28- Nov 11

Francisco LANZOTTI LA PIETRA (IUE 2-53342/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30524 Oct 27- Nov 10

Victor Manuel ANDRADE VARELA y de María Teresa CARIBONI SILVA (IUE 2-50141/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30397 Oct 27- Nov 10

MARÍA DELIA LAIN AYALA (IUE 2-43094/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30367 Oct 27- Nov 10

Sergio ROSENDO BUGALLO (IUE 2-50493/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30330 Oct 26- Nov 09

ELBIA VIOLETA CORALES SCHIEBECK (IUE 2-35328/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30252 Oct 26- Nov 09

ARMANDO GATTI BARBEITO (IUE 2-43006/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29988 Oct 24- Nov 07

NORMA CARMEN SERRATO FERREIRA (IUE 2-45637/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29930 Oct 24- Nov 07

Gerardo Andrés RICHERO WILSON y de Ivy Diana WILSON CASTRO (IUE 2-50662/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29881 Oct 24- Nov 07

NILDA IRMA RODRIGUEZ DUARTE (IUE 2-44159/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29851 Oct 24- Nov 07

HEBER FRANCISCO ILARRAZ VALLEJO y de MARÍA JUSTA GONZÁLEZ RIVAS (IUE 2-26005/2022).

Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29728 Oct 21- Nov 04

SUSANA EDELMIRA OCAMPOS CLIVE (IUE 2-48903/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29725 Oct 21- Nov 04

MARIA ELENA UMERES FERREIRA (IUE 2-47712/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29649 Oct 20- Nov 03

MILSA NELLY GÓMEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-41560/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29407 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

EDUARDO LUIS ABUD MARRONE y MARINA AIDA AMATO PINTOS (IUE 2-47697/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31023 Nov 01- Nov 15

ELBIO GERMAN FERRARI MESA (IUE 2-48979/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31019 Nov 01- Nov 15

SUSANA DEDESMONA LITTERA DI CARLO (IUE 2-43007/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31018 Nov 01- Nov 15

CELIA MAGDALENA HAEDO ALMEIDA (IUE 2-34217/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30988 Nov 01- Nov 15

MARIA MERCEDES BALBUENA MUTIO (IUE 2-29068/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30709 Oct 28- Nov 11

PABLO ALEJANDRO GOYCOECHEA TORRES (IUE 2-44471/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30446 Oct 27- Nov 10

NELIDA DIAZ (IUE 2-49905/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30227 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO FERNANDEZ MIGUEZ (IUE 2-42736/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30071 Oct 25- Nov 08

MARIANA o MARIANNA SPOSARO CALELLO (IUE 2-45064/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29980 Oct 24- Nov 07

ANA IRENE SIENKIEWICZ DE LEON (IUE 2-50137/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29724 Oct 21- Nov 04

VIRGINIA BEATRIZ MARTINEZ LARBIOUZE (IUE 2-40148/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29661 Oct 20- Nov 03

JULIO MAXIMO ESTEVAN PERDOMO (IUE 2-39736/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29595 Oct 20- Nov 03

ANA MARIA ALLIAUME HUERTAS (IUE 2-48107/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29528 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

Carlos Daniel Techera Command (IUE 2-53222/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30846 Oct 31- Nov 14

Juan Emilio Cairo Casal (IUE 2-48244/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30840 Oct 31- Nov 14

Italia Venus Lo Prete Lucas (IUE 2-51127/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30754 Oct 31- Nov 14

Beatriz Carolina Pérez Rovira (IUE 2-49994/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30748 Oct 31- Nov 14

Juan José Soria (IUE 2-49225/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30697 Oct 28- Nov 11

Isabel Bianchi Percovich (IUE 2-54850/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30692 Oct 28- Nov 11

Juan Antonio Perazzo Perazzo (IUE 2-50506/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30459 Oct 27- Nov 10

Susana Deambrosi Churrut (IUE 2-53603/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30401 Oct 27- Nov 10

María Amelia Marán Becerra (IUE 2-7782/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30390 Oct 27- Nov 10

Maria Virginia Guillermina Grezzi Carbonell (IUE 2-51413/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30369 Oct 27- Nov 10

María Fernanda Cuello (IUE 2-31579/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30204 Oct 26- Nov 09

Azucena Nebot Martínez (IUE 2-52362/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30124 Oct 25- Nov 08

Gustavo Mir Castro (IUE 2-52271/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30052 Oct 25- Nov 08

Rosa Stanziani Lázzaro (IUE 2-42803/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29888 Oct 24- Nov 07

María Amalia Ocampo Suárez (IUE 2-47977/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29866 Oct 24- Nov 07

Blanca Livia o Libia Cabrera González (IUE 2-51729/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29734 Oct 21- Nov 04

Maria Esther Múñiz García (IUE 2-52614/2013).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29660 Oct 20- Nov 03

Guillermo Rafael Aquino Calandria (IUE 2-40643/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29651 Oct 20- Nov 03

Renate Dora Dellepiane Berger (IUE 2-43882/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29551 Oct 20- Nov 03

Wilfredo Ivanhoe Díaz Antonacci o Antonancci o Antonasi y Zulma González Silveira o Silvera (IUE 2-44037/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29474 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

Julia VEIRAS VEIRAS (IUE 2-51218/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30993 Nov 01- Nov 15

Raul Jose GIORDANO PEREZ (IUE 2-50359/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30992 Nov 01- Nov 15

GUSTAVO ADRIAN GARCIA SIRCH (IUE 2-27356/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30967 Nov 01- Nov 15

Ana Maria GONZALEZ ACHA (IUE 2-47482/2019).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30841 Oct 31- Nov 14

Josefa VALVERDE GONZALEZ (IUE 2-53633/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30831 Oct 31- Nov 14

Susana FILGUEIRA CATARINA (IUE 2-46347/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30681 Oct 28- Nov 11

Oyeni AZADIAN KOUYOUMDJIAN (IUE 2-54517/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30634 Oct 28- Nov 11

Graciela Lilian GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-54077/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30561 Oct 28- Nov 11

Elsa Julia Elizabeth WIEZELL y Vicente Ferrer ESPÍNOLA FERNÁNDEZ (IUE 2-45049/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
01) $ 7370 10/p 30166 Oct 25- Nov 08

Blanca Nieves GARCIA GONZALEZ (IUE 2-56948/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29859 Oct 24- Nov 07

Asuncion GARCIA CORRAL (IUE 2-49107/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29679 Oct 21- Nov 04

Eduardo SKIRCZAK PEREIRA (IUE 2-44541/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29650 Oct 20- Nov 03

Teresita Elba CALLEO BRANGATI o BRANGATO (IUE 2-55019/2020).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29512 Oct 19- Nov 01

DÉCIMO TURNO

MIGUEL ANGEL BETANCOR MIGUES (IUE 2-43025/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31020 Nov 01- Nov 15

NORMA GLADYS MOTTA BALDOVINO (IUE 2-21027/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30963 Nov 01- Nov 15

PEDRO VILLOLDO PEREZ (IUE 2-46640/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30957 Nov 01- Nov 15

GLADYS ESTHER ALVAREZ MEDEROS (IUE 2-18491/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30890 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR AMATO VALLARINO (IUE 2-51718/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30877 Nov 01- Nov 15

RUBEN JOSE NOYA FRANCO (IUE 2-50700/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30783 Oct 31- Nov 14

MARGARITA CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-53892/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30707 Oct 28- Nov 11

ERNESTO GONZALEZ DI PASCUA (IUE 2-48463/2019).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30631 Oct 28- Nov 11

MIRTA LERENA ECHEVERRY (IUE 2-40337/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30599 Oct 28- Nov 11

MIRTA GARCIA PEÑA y CARLOS MARIA VALDEZ MARTINEZ (IUE 2-23328/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30591 Oct 28- Nov 11

ANDREA RENÉE VARELA RAGGIO (IUE 2-53418/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30560 Oct 28- Nov 11

HELDER O HEDER SIDNEY GOMEZ da TRINDADE PIERRI (IUE 2-51552/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30313 Oct 26- Nov 09

JULIO CESAR POLLOVERO CAPOCASALE (IUE 2-53026/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30263 Oct 26- Nov 09

MARIA SUSANA VARELA DAMBORIANA (IUE 2-44026/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30258 Oct 26- Nov 09

JUANA ZDUNEK BURDENIUK (IUE 2-43871/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30171 Oct 25- Nov 08

CARMEN VAZQUEZ CASTIÑEIRAS (IUE 2-40913/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30163 Oct 25- Nov 08

ALCIDES BESSO GARCIA (IUE 2-47269/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29927 Oct 24- Nov 07

ALBERTO DANIEL IMPERIAL GARRE (IUE 2-28872/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29832 Oct 21- Nov 04

LUZ MARIELA RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-37149/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29387 Oct 19- Nov 01

IRIS MARGARITA OLIVERA ROSTKIER (IUE 2-51120/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29372 Oct 19- Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO FRANCISCO REYES SOSA (IUE 2-31411/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31005 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ RIVERO RIVERO (IUE 2-44516/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31004 Nov 01- Nov 15

LETICIA CLOTILDE SOLER DOS SANTOS (IUE 2-48931/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30864 Oct 31- Nov 14

GRACIELA OBDULIA MARTÍNEZ NOCETTI (IUE 2-49666/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30852 Oct 31- Nov 14

BRENDA SONNIA AIZPUN CALZADA (IUE 2-50576/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30676 Oct 28- Nov 11

EUGENIA LARA y ADAN ACOSTA SORIA (IUE 2-14861/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30663 Oct 28- Nov 11

CARMEN TILVE CERNADAS (IUE 2-49468/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30623 Oct 28- Nov 11

IRMA LILA MURAÑA MEROLA (IUE 2-38114/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30603 Oct 28- Nov 11

EDUARDO GUILLERMO LÓPEZ MIÑO (IUE 2-49989/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30589 Oct 28- Nov 11

RUBEN HERIBERTO RIERA RODRÍGUEZ (IUE 2-52263/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30222 Oct 26- Nov 09

MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MÉNDEZ (IUE 2-50287/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30131 Oct 25- Nov 08

NÉSTOR GARRIDO GONZALEZ (IUE 2-51409/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29870 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

NILMAR DI MATTEO ARRIGHETTI (IUE 2-53658/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30622 Oct 28- Nov 11

VENNARINO SCANGA (IUE 2-47028/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30346 Oct 26- Nov 09

LUCIO GUERRA SASTRE (IUE 2-43656/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7370 10/p 29833 Oct 21- Nov 04

JACOBO PEREIRO MONTERO y de MARIA ANGELICA TRIAS FERNANDEZ (IUE 2-45799/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29750 Oct 21- Nov 04

JUAN DE LUCA ZUCCARO (IUE 2-43074/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29642 Oct 20- Nov 03

RUBI MAURO PLANZO FERNANDEZ (IUE 2-28589/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29601 Oct 20- Nov 03

Julieta GONZALEZ BAYARRES (IUE 2-34819/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29542 Oct 20- Nov 03

JORGE RUBEN PERURENA TORRE (IUE 2-48974/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29456 Oct 19- Nov 01

MARÍA DEL PILAR ROMEO LUSARDI (IUE 2-44641/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29368 Oct 19- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

LILIAN APAOLAZA PEZZANO (IUE 2-49114/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31024 Nov 01- Nov 15

Norma María SANTOS ALEGRE (IUE 2-50066/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30981 Nov 01- Nov 15

ADELINA JALUFF ISI (IUE 2-41526/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30961 Nov 01- Nov 15

Miguel ZUCCO SCARFO e Inmaculada o Immacolata AVERSA DE ZUCCO (IUE 2-50360/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30790 Oct 31- Nov 14

OLGA MAGDALENA RODRIGUEZ DE LIMA SILVERA (IUE 2-33190/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30711 Oct 28- Nov 11

GUALBERTO VELAZQUEZ DE LEON (IUE 2-18981/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30671 Oct 28- Nov 11

SALOMON STAHLHAMER (IUE 2-53643/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30666 Oct 28- Nov 11

GLADYS ELVIRA CASTRO DEIBAR (IUE 2-50629/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30637 Oct 28- Nov 11

DORA MARÍA HORNE LARRIERA y HÉCTOR PEDRO BUENAFAMA CAMAÑO (IUE 2-47317/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30557 Oct 28- Nov 11

JORGE EMILIO FRAGA LÓPEZ (IUE 2-50799/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30489 Oct 27- Nov 10

Américo Garaldi Mazzini (IUE 2-43439/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30374 Oct 27- Nov 10

HEBER DO SANTOS CABRERA o HEBER DOS SANTOS CABRERA (IUE 2-36119/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30306 Oct 26- Nov 09

Francisca Orquídea FERRES o FERRE RIVERO (IUE 2-49508/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30198 Oct 25- Nov 08

Andrés Ricardo Di Bella, Oscar Alberto Novelli y Elsa Angélica Novelli (IUE 2-19126/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30159 Oct 25- Nov 08

Antonio Esteban GIL (IUE 2-47019/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30151 Oct 25- Nov 08

María Noel Silva Lomazzi (IUE 2-48020/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30116 Oct 25- Nov 08

JORGE ROBERTO BARLOCCO BARRANGUET. (IUE 2-45780/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29862 Oct 24- Nov 07

OLIMPIA GERONIMA LARROSA (IUE 2-44385/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29850 Oct 24- Nov 07

Jorge ARES PONS (IUE 2-48783/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29752 Oct 21- Nov 04

Antonio Modesto MAESO RODRIGUEZ (IUE 2-48464/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29557 Oct 20- Nov 03

ALBERTO JUAN SANGUINETTI SUAREZ (IUE 2-43946/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29521 Oct 20- Nov 03

ESTHER o ESTER MOURIÑO LORENZO (IUE 2-14728/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29509 Oct 19- Nov 01

Amelia Gladys GAGO TEMPONE y Nelson Augusto BENGOCHEA VALLETTA (IUE 2-1931/2021).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29493 Oct 19- Nov 01

Oscar Guillermo FISCHER LEMES (IUE 2-47215/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29433 Oct 19- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE CEFERINO MENESES VEGLIO (IUE 2-46879/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30922 Nov 01- Nov 15

MARTA MABEL ARIAS ALZUGARAY (IUE 2-55682/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30795 Oct 31- Nov 14

ESTELA GLORIA SILVEIRA LUCION (IUE 2-52295/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30362 Oct 27- Nov 10

MARIA ELIDA PLADA SARTORI (IUE 56-197/1998).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30344 Oct 26- Nov 09

JOSÉ ALEJANDRO CASTRO FIGUEIRA (IUE 2-52559/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30320 Oct 26- Nov 09

ANA MARÍA MON (IUE 2-53252/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30312 Oct 26- Nov 09

BERTA ELIDA VILLEGAS ALBORNOS (IUE 2-48294/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30229 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON RUBEN BERTONE MARIANO (IUE 2-48953/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30031 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO LOMBARDI PIQUET (IUE 2-51915/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29943 Oct 24- Nov 07

AMILCAR ELBIO CACERES VERA (IUE 2-51171/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29923 Oct 24- Nov 07

LILIA CARRASCO E IRINEO FONSECA PEREIRA (IUE 2-29360/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29892 Oct 24- Nov 07

SONIA FERREIRA GARCIA (IUE 2-49502/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29882 Oct 24- Nov 07

MAYKA LORENA LLUVIERA CARMONA (IUE 2-22481/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29483 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO OMAR CERETTA BRESESTI Ó BRESETTI (IUE 2-45663/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30975 Nov 01- Nov 15

CAMILA CARDOZO TEXEIRA BUENO (IUE 2-54786/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30911 Nov 01- Nov 15

LIDELMAR TELIZ RAMIREZ (IUE 2-54122/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30749 Oct 31- Nov 14

VINCENZO FALCE CAVALLO, ROSA LANGONE LASALA Y ROCCO Ó ROQUE FALCE LANGONE (IUE 2-50265/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30456 Oct 27- Nov 10

NESTOR ADOLFO GARCÍA ARGENTO (IUE 2-2106/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30357 Oct 26- Nov 09

ELENA GLADYS RODRÍGUEZ CORRAZO (IUE 2-54597/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30251 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO BAUTISTA CAZZULI IRAOLA (IUE 2-53411/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30213 Oct 26- Nov 09

MIREYA MABEL GIORDANO VIVES (IUE 2-47960/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30183 Oct 25- Nov 08

NELLY SUZANA MARTÍNEZ RECHAC (IUE 2-53555/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30157 Oct 25- Nov 08

WILLIAM PEDRO DELPRATO ARROYO (IUE 2-46928/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30113 Oct 25- Nov 08

RAMÓN FÉLIX RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARÍA FELICIA RODRÍGUEZ SANABRIA (IUE 2-48909/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30082 Oct 25- Nov 08

SARKIS MARKARIAN ORCHANIAN U ORTCHEANIAN Y ALIS APARIQUIAN COCHABACHIAN (IUE 2-51391/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30081 Oct 25- Nov 08

NORMA BEATRIZ MANCIONES Ó MENCIONE (IUE 2-47101/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30051 Oct 25- Nov 08

ADA EMA LOURTET Ó LOURET PIANA Ó DE MAMCZUR (IUE 2-50859/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30017 Oct 25- Nov 08

ROSA NELLY TENAGLIA GARCÍA (IUE 2-51709/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29865 Oct 24- Nov 07

FERNANDO PUIGGROS GARCIA (IUE 2-21173/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29663 Oct 20- Nov 03

LILA ESTHER BENE ABASCAL Y HUGO GUILLERMO SHANNON RODRÍGUEZ (IUE 2-32865/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29598 Oct 20- Nov 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TOMAS JOSE PLA JOU (IUE 2-55302/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30940 Nov 01- Nov 15

RICARDO GONZALEZ GARCIA, MARIA MERCEDES O MARIA MERCEDES DOMENICA TOGNI TOSCANO Y MARIA ELIZABETH O MARIA ELIZABET O ELISABETH CELESTINA O ELISABET CELESTINA TOGNI TOSCANO (IUE 2-39741/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30452 Oct 27- Nov 10

RAMON DARIO RIOS (IUE 2-48904/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30210 Oct 26- Nov 09

PALMIRA OLIVERA SOUZA (IUE 2-53202/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30206 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS VARELA MACIEL (IUE 2-18456/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29704 Oct 21- Nov 04

GLADYS MARIA ROJAS GOMEZ (IUE 2-49371/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29683 Oct 21- Nov 04

DARIO ALBERTO LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-52204/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29589 Oct 20- Nov 03

ROMULA GUERRERO (IUE 2-52022/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29507 Oct 19- Nov 01

ANGEL VALENTIN GONZALEZ VILAR y RAFAELA ALTIERI CATALDO (IUE 2-17766/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29390 Oct 19- Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

SARA DE MARIA FUENTES PEREZ (IUE 2-54435/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30765 Oct 31- Nov 14

ALEJANDRO CARLOS DE LA TOUR D´AUVERGNE LAURAGUAIS O LAURAGUA (IUE 2-49213/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30609 Oct 28- Nov 11

JUAN JOSE RAMOGIDA ARENA (IUE 2-46518/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30576 Oct 28- Nov 11

MARIA GARCIA TALON (IUE 2-51480/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30526 Oct 27- Nov 10

JUANA MARIA FRIGERIO RADIO (IUE 2-53812/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30496 Oct 27- Nov 10

OFELIA RAFAELA ZOLLIO FACCHIN (IUE 2-54095/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30224 Oct 26- Nov 09

WALTER NELSON CHIRIBAO de los SANTOS (IUE 2-4263/2018).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30169 Oct 25- Nov 08

RICARDO PEREYRA RAMOS (IUE 2-47056/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30106 Oct 25- Nov 08

GLADYS ETHEL CHIAPPARA BRUNO (IUE 2-52627/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30058 Oct 25- Nov 08

JULIO ARTIGAS PEREYRA YARDINO, MARIA PETRONA COLLAZO ZABALA Y JOSE FERNANDO PEREYRA (IUE 2-24097/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 7370 10/p 29982 Oct 24- Nov 07

LUISA CRUTAS WILDBAUM (IUE 2-48990/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29955 Oct 24- Nov 07

ANDRES GUSTAVO CUELLO COGHLAN (IUE 2-49615/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29897 Oct 24- Nov 07

ERUNDINA GARCIA AROSA (IUE 2-33839/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29838 Oct 21- Nov 04

IRIS NEREA PEREZ ASCENCIO Y JORGE RAMOS SPADEA (IUE 2-30221/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29831 Oct 21- Nov 04

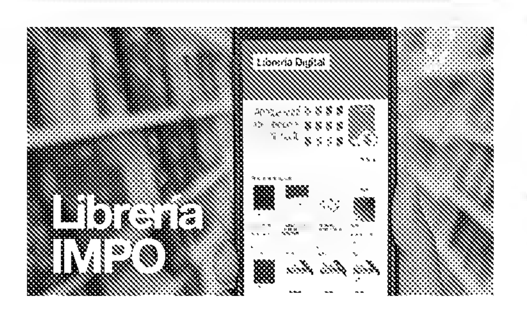
MARIA SOLEDAD MONZON BARAN (IUE 2-22137/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29811 Oct 21- Nov 04

DOMINGO JOSE DI GIOVANNI DI GIOVANNI (IUE 2-52444/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29702 Oct 21- Nov 04

ADRIANA TERESITA BRIANZA CASAROTTI (IUE 2-47691/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 7370 10/p 29538 Oct 20- Nov 03

CONRADO CABALLERO LEMME Y CARMEN JOSELINA O JORGELINA CABALLERO LEMME (IUE 2-52198/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29480 Oct 19- Nov 01

SHIRLEY ARACELI HERRERA GARCIA (IUE 2-52341/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29470 Oct 19- Nov 01



FRANCISCO JAVIER AROCENA BAYLEY (IUE 2-52896/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29417 Oct 19- Nov 01

JUAN JOSE CALLEJAS VALLEJO (IUE 2-51822/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29405 Oct 19- Nov 01

DECIMONOVENO TURNO

ALICIA ROSANA SOSA MARINO (IUE 2-52742/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30902 Nov 01- Nov 15

MARGOT SEBASTIANA MEGAREJO SANCHEZ (IUE 2-46484/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30787 Oct 31- Nov 14

DARIO CASTRO (IUE 2-34463/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30484 Oct 27- Nov 10

ANTONIO GUILLERMO LEICHT o LEICHT JUNG (IUE 2-5819/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30398 Oct 27- Nov 10

IRIS NILZA CUELLO CAMEJO (IUE 2-52375/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30372 Oct 27- Nov 10

MARIA ELCIRA SUAREZ (IUE 2-53968/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30292 Oct 26- Nov 09

JUAN PEDRO REY GRANDI (IUE 2-52087/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30184 Oct 25- Nov 08

LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ (IUE 2-45170/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29646 Oct 20- Nov 03

GLADYS TERESITA ALBERTO SUAREZ (IUE 2-50919/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29594 Oct 20- Nov 03

MARIA ALBA LAURINO SPERANZA (IUE 2-48003/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29468 Oct 19- Nov 01

RAMON PIFANO DEVIVO (IUE 2-45881/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29391 Oct 19- Nov 01

VIGÉSIMO TURNO

AMBROSIO ALCANFER MARIÑO BARRETO (IUE 2-54186/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31022 Nov 01- Nov 15

JOSEFA AMALIA CLIMENT GOMEZ (IUE 2-29493/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30955 Nov 01- Nov 15

PAULA DEL ROSARIO PAIS BUSTAMANTE (IUE 2-52296/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30737 Oct 31- Nov 14

MARIA BERNARDINA SILVA GIGENA (IUE 2-56740/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30723 Oct 31- Nov 14

MARIA ALEJANDRA URRUTIA FERNANDEZ (IUE 2-52397/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30718 Oct 31- Nov 14

BLANCA ESTER PANZARDO ANTUNEZ (IUE 2-50795/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30713 Oct 28- Nov 11

VLADIMIRO GOLOVANEVSKY CHASLER y ELENA STEINBERG SCHARKANSKY (IUE 2-49093/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30580 Oct 28- Nov 11

GLADYS IRIS RAMEAU CAIRUS (IUE 2-49280/2022).

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30348 Oct 26- Nov 09

JOSE ANTONIO FRIERI SANCHEZ (IUE 2-44274/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30185 Oct 25- Nov 08

VANIA DEL PINO y OSMAN RONEY ARAUJO PERDOMO (IUE 2-46340/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30111 Oct 25- Nov 08

HORTENSIA ALVAREZ MEDEIROS (IUE 2-32662/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30104 Oct 25- Nov 08

HEBER CARDOZO LEAL (IUE 2-13416/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29973 Oct 24- Nov 07

RUBEN ALBERTO GRGIC MISLEJ (IUE 2-43695/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29722 Oct 21- Nov 04

JUAN JOSE EBOLE MUIÑO (IUE 2-39703/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29699 Oct 21- Nov 04

ROBERTO MAZZEO TORRES (IUE 2-50058/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29647 Oct 20- Nov 03

VICTORIA CELIA MONTENEGRO GONZALEZ (IUE 2-36534/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29508 Oct 19- Nov 01

MYRIAM CELIA PEREZ CAFFARENA (IUE 2-53254/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29485 Oct 19- Nov 01

JULIO WALTER NABON TALICE (IUE 2-34502/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29459 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ MARÍA CHIAPPORI KLINGER (IUE 2-52424/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31030 Nov 01- Nov 15

ANAHI LUJAN VALLS RENUCCI (IUE 2-51631/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31014 Nov 01- Nov 15

VICENTE AVELINO SCARPITTA CUPARO (IUE 2-48801/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30980 Nov 01- Nov 15

EDUARDO GREGORIO FERREIRA FONTANA Y ANDRÉS IGNACIO FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-36773/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30960 Nov 01- Nov 15

MARIA VIRGINIA BLOCONA CUNEO (IUE 2-48508/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30851 Oct 31- Nov 14

MARINELA CARRIL PAGOLA (IUE 2-46909/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30812 Oct 31- Nov 14

MARIA SILVIA CIRION PASTORINI (IUE 2-45807/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30310 Oct 26- Nov 09

JUAN BAUTISTA ALVEZ MERCADAL (IUE 2-42919/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30202 Oct 26- Nov 09

JORGE COTELO LÓPEZ (IUE 2-47694/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30172 Oct 25- Nov 08

NORMA GLORIA RIEFEL DIAZ (IUE 2-50637/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30148 Oct 25- Nov 08

BLANCA IRMA CURTO PÉREZ (IUE 2-51226/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29906 Oct 24- Nov 07

JOSÉ MARIA CORREA (IUE 2-49885/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29822 Oct 21- Nov 04

FRANCISCO ARTURO PETITO SACCO (IUE 2-47874/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29673 Oct 21- Nov 04

MARIA MARTHA REQUENA TRAVERSO (IUE 2-51452/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29593 Oct 20- Nov 03

LUCIA RENEE ESPINO ULERY (IUE 2-42721/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29549 Oct 20- Nov 03

EMILIO FERNÁNDEZ ARIAS Y CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-49520/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29484 Oct 19- Nov 01

DARIO RUBEN MAIDANA (IUE 2-45629/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29420 Oct 19- Nov 01

GIOVANNI o JUAN BALBI CETRANGOLO (IUE 2-36586/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29338 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELIA JINARES o JINAR o GINARES o GINAR BENTANCOR (IUE 2-42431/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31029 Nov 01- Nov 15

RAUL ISAAC ETCHEVERRY GARCIA (IUE 2-54368/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30867 Oct 31- Nov 14

ENEIDA ROMANO PLADA (IUE 2-51835/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30847 Oct 31- Nov 14

MIRIAM LOIDA JOURDAN LUNDGREN o MIRIAM LOIDA CABANAS, MARIO NORBERTO JOURDAN y ANNIE LOIDA LUNDGREN o LOIDA JOURDAN (IUE 2-42742/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30842 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO LOPEZ MARTIGNONE (IUE 2-52998/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30778 Oct 31- Nov 14

LILIANA BEATRIZ SPORN (IUE 2-50246/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30402 Oct 27- Nov 10

MIRTHA MABEL PÉREZ MACHADO Y GIUSEPPE o JOSÉ ROSAMINA NATALE (IUE 2-42550/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30347 Oct 26- Nov 09

EVARISTO LEMA GÓMEZ (IUE 2-47072/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30250 Oct 26- Nov 09

ANA MARIA SANNA CANTUNE (IUE 2-50161/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30205 Oct 26- Nov 09

GERDA ALICE PRINZ GERSMANN (IUE 2-47249/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30168 Oct 25- Nov 08

MARY RAQUEL GONZALEZ PAREDES (IUE 2-47495/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30100 Oct 25- Nov 08

MARIA ESTHER CACHARRON BERNARDEZ (IUE 2-39304/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30023 Oct 25- Nov 08

OSCAR ANIBAL MARTINEZ PIPPI (IUE 2-44014/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29985 Oct 24- Nov 07

MARIA SOFIA DUCASSOU NEGRIN Y RUBEN ABEL BOCCAGNI BOLLETTA (IUE 2-40330/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29960 Oct 24- Nov 07

ELVIO TEODORO RIVAS RIVAS (IUE 2-46587/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29904 Oct 24- Nov 07

IDA MARGARITA GUIGOU BRONDOLO (IUE 2-46923/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29869 Oct 24- Nov 07

AÍDA GREGORIA CALABUIG RODRÍGUEZ (IUE 2-45072/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29852 Oct 24- Nov 07

MARIO ANTONIO GIACOMIN CATELAN (IUE 2-43014/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29818 Oct 21- Nov 04

ADRIÁN GOMEZ SÁNCHEZ Y HÉCTOR ADRIÁN GOMEZ PEREYRA (IUE 2-34588/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29644 Oct 20- Nov 03

BLANCA ROSA ARNELLI ANZA (IUE 2-48907/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29597 Oct 20- Nov 03

HELIOS FERNANDEZ REYNOSO (IUE 2-50856/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29517 Oct 19- Nov 01

NELSON BARRIOS MASELLI (IUE 2-36675/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29489 Oct 19- Nov 01

GUILLERMO LUIS KÖHLER AMBROSONI (IUE 2-27619/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29486 Oct 19- Nov 01

LUIS MAGGIA BRANCA (IUE 2-49543/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29399 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

SUSANA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-43238/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31007 Nov 01- Nov 15

JUAN HORACIO BASSO IBAÑEZ (IUE 2-45901/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30990 Nov 01- Nov 15

ZULMA ARGENTINA FERREIRA OBELOR U OBELAR (IUE 2-48668/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30760 Oct 31- Nov 14

AGAPITO DUTRA CUSTODIO (IUE 2-54083/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30638 Oct 28- Nov 11

CARLOS JUAN GARRAMÓN PIERI (IUE 2-53272/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30301 Oct 26- Nov 09

CONSOLACION ROSALIA VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-54526/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30223 Oct 26- Nov 09

ELDER SOLEDAD ROSANO RODRIGUEZ (IUE 2-54744/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30121 Oct 25- Nov 08

ALBERTO PASCUAL RECAGNIO CONTRERA (IUE 2-52306/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30114 Oct 25- Nov 08

NELSON OMAR CAMBRILLA GRASSI (IUE 2-49512/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30112 Oct 25- Nov 08

JULIETA ALBA GUIMARAENS O GUIMARAES SILVA (IUE 2-54420/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30103 Oct 25- Nov 08

MARIA HAYDÉE GADEA MASTANDREA (IUE 2-53653/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29965 Oct 24- Nov 07

ALBERTO MAIDANA CARABALLO (IUE 2-53520/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29742 Oct 21- Nov 04

CONCEPCION REY PEREZ (IUE 2-48040/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29665 Oct 20- Nov 03

LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS (IUE 2-50964/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 29513 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA ELENA RAMOS DI PAOLA (IUE 2-48748/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31016 Nov 01- Nov 15

OMAR JESUS U OMAR JESUS MARIA FAILACHE CERQUEIRO (IUE 2-50319/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30800 Oct 31- Nov 14

NELLY SPAGNOLO SAN JUAN (IUE 2-54492/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.

01) $ 7370 10/p 30502 Oct 27- Nov 10

MARIA ODULIA U OBDULIA VALDEZ BRIGNONE O BRIGNOE (IUE 2-52388/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30319 Oct 26- Nov 09

EDUARDO ZEINAL ALJADEFF O ALJADELL (IUE 2-29922/2015).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30249 Oct 26- Nov 09

PEDRO CALVETE BASTON (IUE 2-53249/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30199 Oct 26- Nov 09

SHIRLEY PETTINAROLI CHARAMELO DE MARTIN Y IRIS RENEE CHARAMELO GARCIA (IUE 2-51425/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30179 Oct 25- Nov 08

MARIO CESAR MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-42835/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 29997 Oct 24- Nov 07

JULIO CESAR ARANDA AREVALO (IUE 2-41306/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 29963 Oct 24- Nov 07

LIA DUARTE CACERES (IUE 2-29141/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 29890 Oct 24- Nov 07

GLADYS JUANA ORGEN MORALES (IUE 2-52550/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 29798 Oct 21- Nov 04

ROSA DESDEMONA LEMBO DE VITA Y MARCELO JULIO LEMBO NEGRONE (IUE 2-53438/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 29733 Oct 21- Nov 04

JORGE EIDEM (IUE 2-54708/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.

01) $ 7370 10/p 29648 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

GREGORIA ULMA VARELA MELIAN (IUE 2-43004/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31021 Nov 01- Nov 15

DINA MARIA SATALIA BONETTI (IUE 2-49536/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31006 Nov 01- Nov 15

HERIBERTO PERCIANTE PEÑA (IUE 2-47037/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31002 Nov 01- Nov 15

NORMA MABEL SALGUEIRO QUINTANA y MARIO HERIBERTO RIOS SALGUEIRO (IUE 2-50644/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 30997 Nov 01- Nov 15

MARTHA GRACIELA MUSSI PRADO (IUE 2-53533/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 30978 Nov 01- Nov 15

ELBA ZULEMA SEVERO BITANCOURT y de LIDIO NESTOR SEVERO BITANCOURT o BITANCOR (IUE 2-52316/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 30962 Nov 01- Nov 15

JORGE ANTONIO FERNANDEZ CEAN (IUE 2-50821/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30865 Oct 31- Nov 14

DANILO FLORENCIO DE LEON LACASSY (IUE 2-19463/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30801 Oct 31- Nov 14

FELICIA MATILDE SALAZAR DOMINGUEZ (IUE 2-48816/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30750 Oct 31- Nov 14

ROSANNA MARIA LASALA APOLO (IUE 2-48978/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30678 Oct 28- Nov 11

NELIS RAQUEL SILVA SANTOS (IUE 2-44661/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30508 Oct 27- Nov 10

LUIS AMIR PEREZ MORALES (IUE 2-51994/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 30366 Oct 27- Nov 10

JUAN SILVA LAGUNA y de CARLOS ALBERTO SILVA LAGUNA (IUE 2-52189/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 30349 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON AURELIO MORALES DE LOS SANTOS (IUE 2-47340/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30165 Oct 25- Nov 08

ALFREDO RAUL TARDAGUILA VIGNOLES (IUE 2-51371/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 29858 Oct 24- Nov 07

ROBERTO NELSON DIAZ CAGIGA (IUE 2-44155/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 29836 Oct 21- Nov 04

SILVIA AZZARINI SCOSERIA o SCOCERIA o SCOERIA (IUE 2-40320/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.

ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29834 Oct 21- Nov 04

JUAN MURADIAN o MOURADIAN SHILIGIAN o CHILIGIAN (IUE 2-51633/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29696 Oct 21- Nov 04

LYLIAM ESTHER PAMIES (IUE 2-50997/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29466 Oct 19- Nov 01

ANA LUISA SANTOS BARONE (IUE 2-48501/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29346 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELICA MARIA VERGA ALVAREZ (IUE 2-46545/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30716 Oct 28- Nov 11

LAURA MENONI LARROSA (IUE 2-45229/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30345 Oct 26- Nov 09

HUGO ACOSTA RODRIGUEZ Y CYNTHIA MARIANA ACOSTA TORRES (IUE 2-51460/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30209 Oct 26- Nov 09

AVELINO RAMIREZ ROBERTT (IUE 2-52317/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30186 Oct 25- Nov 08

NORBERTO JOSE GIMENEZ PERILLO (IUE 2-52422/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30142 Oct 25- Nov 08

FELIX RAMON CASTILLO ALVEZ (IUE 2-40131/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29961 Oct 24- Nov 07

FEDERICO PINTO BANDERA Y ZULEMA QUINTANA MIRALLES (IUE 2-47365/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29939 Oct 24- Nov 07

TERESA AURORA MERINO PIRIZ (IUE 2-50075/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29697 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HERMAN EUGENIO BETARTE PENDOLA (IUE 2-50190/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30995 Nov 01- Nov 15

RAFAEL TORENA SOLANA (IUE 2-52368/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30815 Oct 31- Nov 14

JULIA ALVAREZ ARCAE y JULIETA MARIA MIER ALVAREZ (IUE 2-28456/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30779 Oct 31- Nov 14

CAROL HUGO BASTERGA (IUE 2-53048/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30700 Oct 28- Nov 11

JUAN CARLOS ESCOBAR SELIOS (IUE 2-46000/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30585 Oct 28- Nov 11

MARIA ELENA POU MORALES, RAUL EDUARDO GORDANO POU y AMERICO PALMER GORDANO POU (IUE 2-54170/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30475 Oct 27- Nov 10

DAOIZ RODOLFO CAMEJO LEMA (IUE 2-51558/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30449 Oct 27- Nov 10

NIBIA ARGENTINA ALVAREZ TORENA (IUE 2-50589/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30389 Oct 27- Nov 10

GLADYS TERESA VINOTTO VEGA o TERESA VINOTTO y ALBERTO EDUARDO GONZALEZ (IUE 2-46280/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30379 Oct 27- Nov 10

ELIAS DANIEL BARBOZA TAGLIANA (IUE 2-54400/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30342 Oct 26- Nov 09

ANDRES ALBERTO FERREIRA LUGO (IUE 2-49822/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30265 Oct 26- Nov 09

HUGO EUSTAQUIO SELEM MARTINEZ (IUE 2-52277/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30214 Oct 26- Nov 09

SANTOS ABEL SOSA FASINE y ADELAIDA DE LA IGLESIA CANOSA (IUE 2-51734/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30117 Oct 25- Nov 08

ELBIO CASAS GARCIA (IUE 2-44360/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30115 Oct 25- Nov 08

JUAN TABLIAN PEDROZO (IUE 2-38419/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29981 Oct 24- Nov 07

MIGUEL ANGEL FERRARI ACOSTA (IUE 2-37859/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29975 Oct 24- Nov 07

MARTA CELINA GILMET CRISTECH (IUE 2-43688/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29964 Oct 24- Nov 07

RICARDO JOSE MARIA BONANNO (IUE 2-51897/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29962 Oct 24- Nov 07

TYDIO ANGEL BOCCHI MENDEZ y NILDA HILARIA MENDEZ PICA (IUE 2-20528/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29889 Oct 24- Nov 07

BERNARDINO DANIEL AYALA RUIZ (IUE 2-50846/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29842 Oct 21- Nov 04

MARIA CARGIOLLI LOMBARDI (IUE 2-48741/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29652 Oct 20- Nov 03

HORTENCIA GONZALEZ SARAVIA y EDUARDO FERNANDEZ RIENZO (IUE 2-9768/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29482 Oct 19- Nov 01

ALBA NELIDA IPAR OLIVERA y LUIS EDUARDO MARTINEZ CAMARGO (IUE 2-50718/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29389 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

TERESITA MERCEDES FALLA BENITEZ (IUE 2-56812/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30989 Nov 01- Nov 15

MARIA NELLY CASTILLA VAZQUEZ (IUE 2-54792/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30876 Oct 31- Nov 14

JUANA ESTELA RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 2-51714/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30860 Oct 31- Nov 14

JULIO CESAR SANTOS SANCHEZ (IUE 2-51849/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30859 Oct 31- Nov 14

SARA CELIKA EMILIANA MARTIRENA TOURIZ (IUE 2-54123/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30708 Oct 28- Nov 11

ULRIKE IRMGARD PUTEANUS LAUFHÜTTE (IUE 2-55174/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30530 Oct 28- Nov 11

ANGUSTIA o ANGUSTIAS ESTRAMIL RODRIGUEZ (IUE 2-54599/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30500 Oct 27- Nov 10

ANA ELENA CORREA FERREIRA (IUE 2-52352/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30230 Oct 26- Nov 09

PATRICIA NELLY GONZALEZ ANTELO y JUAN ANGEL GNAZZO BARTELLONE (IUE 2-43531/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30069 Oct 25- Nov 08

JOSEFA GENDE REY (IUE 2-53403/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29903 Oct 24- Nov 07

CARLOS MARIO VELANDO GALEANO (IUE 2-46925/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29885 Oct 24- Nov 07

VICTORIA EUGENIA ESQUERRE VARGAS (IUE 2-39781/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29666 Oct 20- Nov 03

SUSANA ISABEL VAZQUEZ GRASSI (IUE 2-52027/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29491 Oct 19- Nov 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDDY ENRIQUE FRANÇA ALMEIDA (IUE 156-363/2022).
Artigas, 06 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30556 Oct 28- Nov 11

RUBEN LENZI SUAREZ Y NILDA PEREIRA ARIETA (IUE 156-403/2022).
Artigas, 17 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29688 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

MARIA ILEIDA DE MENEZES o MARIA ILEIDA LOPES DE MENEZES o MARIA ILEIDA DE MENEZES LOPES (IUE 461-428/2022).
Artigas, 12 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30727 Oct 31- Nov 14

MARIA GARCIA DA ROSA ROLON (IUE 461-463/2022).
Artigas, 20 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29958 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ANA VIRGINIA FERREIRA ROCHA (IUE 451-115/2022).
Bella Unión, 06 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29554 Oct 20- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURA DELMA SARDEÑA ROBAINA (IUE 168-329/2022).
Canelones, 07 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30664 Oct 28- Nov 11

ANA NELIDA MARTINEZ MARTINEZ Y HUMBERTO ATILIO PEREZ CABRERA (IUE 440-188/2022).
Canelones, 30 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30534 Oct 28- Nov 11

JORGE ENRIQUE RAPETTI DABOVE (IUE 168-347/2022).
Canelones, 07 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30405 Oct 27- Nov 10

LUVI KRISMALDI PEREYRA LEMUS (IUE 504-375/2022).
Canelones, 21 de octubre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30360 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

NIRCI O NILSON O NILSO LIMA OLIVERA (IUE 459-305/2022).
Canelones, 30 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30616 Oct 28- Nov 11

MARIA LUISA TURIALE POSSE (IUE 459-340/2022).
Canelones, 14 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29623 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HELBER LUIS MAZZONI Y IRIS LEONOR OLIVERA FAGUNDEZ (IUE 526-336/2022).
Atlántida, 04 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31031 Nov 01- Nov 15

GUILLERMO WEITER RATH (IUE 526-346/2022).
Atlántida, 27 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30717 Oct 31- Nov 14

ESTANISLADO EUGENIO QUIRIQUINO BONIFACIO Y ALBA MARCOLINA UMPIERREZ CONDE (IUE 526-383/2021).
Atlántida, 28 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30177 Oct 25- Nov 08

LUIS ALBERTO ANDRADA PEREZ Y NELIDA CARABALLO (IUE 526-298/2022).
Atlántida, 28 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29375 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

NORMA MARY MOZO (IUE 541-285/2022).
Atlántida, 21 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30509 Oct 27- Nov 10

AMANDA ASSANDRI (IUE 541-292/2022).
Atlántida, 12 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30423 Oct 27- Nov 10

ANTONIO GARCIA RODO (IUE 541-308/2022).
Atlántida, 18 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29821 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTHA SUSANA GOINHEIX FRAGA (IUE 179-314/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30858 Oct 31- Nov 14

PEDRO DEL CASTILLO BARRIOS (IUE 179-332/2022).
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30685 Oct 28- Nov 11

NÉSTOR GREGORIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (IUE 179-326/2022).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30228 Oct 26- Nov 09

EVA MARTÍNEZ (IUE 179-288/2022).
Ciudad de la Costa, 23 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29596 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

RAÚL ANDRÉS MAGGI RIVAS (IUE 180-294/2022).
Ciudad de la Costa, 26 de septiembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30105 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

Adam (o Adan) Heber (o Hebers) MÁRQUEZ TRICOT (IUE 493-319/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30242 Oct 26- Nov 09

JORGE RAÚL PAZ IRIGARAY (IUE 180-319/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29713 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NANCY GRISELDA PEREZ LOPEZ (IUE 440-289/2022).
Las Piedras, 05 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30422 Oct 27- Nov 10

Juan Francisco TRINIDAD DIAZ (IUE 440-420/2022).
Las Piedras, 25 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30311 Oct 26- Nov 09

Marta Sully PEREIRA da SILVA o Martha Zully PEREIRA Da SILVA (IUE 440-367/2022).
Las Piedras, 17 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29860 Oct 24- Nov 07

SEXTO TURNO

JUANA INES VARELA ECHEVERZ (IUE 458-275/2022).
Las Piedras, 21 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30742 Oct 31- Nov 14

Mónica Jacqueline OTERO y Mario Aníbal UMPIERREZ SEJA (IUE 458-26/2022).
Las Piedras, 18 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30232 Oct 26- Nov 09

José Luis CUBITTO CASAS (IUE 458-370/2022).
Las Piedras, 17 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29891 Oct 24- Nov 07

Marianela Raquel BENITEZ PERDOMO (IUE 458-220/2022).
Las Piedras, 05 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29809 Oct 21- Nov 04

Teresa Elsa STRAMARE ANDREGNETTE (IUE 458-382/2022).
Las Piedras, 13 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29347 Oct 19- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

Nelida Marela COYTO PEREZ, Tabaré MUSSO RODRIGUEZ y Erik Sebastián MUSSO COYTO (IUE 533-245/2022).
Las Piedras, 11 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30724 Oct 31- Nov 14

Julio BURGUEÑO PARADA y Mirta MAIDANA LEITES (IUE 533-224/2022).
Las Piedras, 20 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30299 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Justina Cipriana Curbelo Ferreño y Néstor Francisco Barreto Curbelo (IUE 175-488/2022).
Pando, 27 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30802 Oct 31- Nov 14

Vilma Betty GONZÁLEZ GARABAÑO (IUE 175-446/2022).
Pando, 07 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30207 Oct 26- Nov 09

Humberto Darío Pellizza Rodríguez (IUE 175-474/2022).
Pando, 20 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30170 Oct 25- Nov 08

María Esther SARANTES VERA (IUE 175-445/2022).
Pando, 07 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29871 Oct 24- Nov 07

SONIA RAQUEL GUALCO CANOSA (IUE 175-487/2022).
Pando, 20 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29772 Oct 21- Nov 04

DOMINGO HERNÁNDEZ VIERA; EVA JUANA DE LEÓN DÁVILA; DINOR DOMINGO HERNÁNDEZ DE LEÓN (IUE 175-259/2022).
Pando, 27 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29769 Oct 21- Nov 04

MODESTA NIDELBA CABRERA GONZALEZ (IUE 175-178/2022).
Pando, 05 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29701 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

ANGEL SIBOLDI ALONZO y EMA SIRLEY LIMA LIMA (IUE 176-288/2022).
Pando, 29 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30804 Oct 31- Nov 14

CELSO NÉSTOR ABREU DE LEÓN y ELDA NEIR AGUIRRE BORGES (IUE 176-449/2022).
Pando, 21 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30469 Oct 27- Nov 10

ANDES RUFINO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 176-624/2021).
Pando, 18 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30317 Oct 26- Nov 09

CARMEN ANANÍAS BENTANCOR LÓPEZ y LUIS HERNANDEZ CAMEJO (IUE 176-386/2022).
Pando, 15 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29700 Oct 21- Nov 04

ANA MARÍA DEL CARMEN MORALES BORDA (IUE 176-435/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29677 Oct 21- Nov 04

HÉCTOR ITALO ONESTI D'ELIAS (IUE 176-207/2022).
Pando, 13 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29487 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

DANIEL EUSEBIO GANDINI BATISTA (IUE 577-429/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30365 Oct 27- Nov 10

VICTOR HUGO POMBO ALVAREZ (IUE 577-324/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30364 Oct 27- Nov 10

MIREYA NEBIS O NEVIS O NIVIS ROMERO ZINOLA (IUE 577-194/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30290 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ CECILIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 207-464/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30934 Nov 01- Nov 15

OLGA NERY ODERA GÓMEZ (IUE 207-560/2022).
Melo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30894 Nov 01- Nov 15

EMA SOSA CASTRO y GREGORIO MORGAN OLIVERA RODRÍGUEZ (IUE 207-577/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30756 Oct 31- Nov 14

WASHINGTON ARCE SILVEIRA (IUE 207-472/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30662 Oct 28- Nov 11

ALBI ABREO GULARTE ó ABREU (IUE 207-598/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30661 Oct 28- Nov 11

MARÍA EDELMA ALMEIDA PREZA (IUE 207-591/2022).
Melo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30551 Oct 28- Nov 11

CARLOS GUELFI TECHERA CAMPOS y ATILIO TECHERA CAMPOS (IUE 207-488/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30473 Oct 27- Nov 10

MARÍA ELENA MAIDANA SILVA ó MARÍA HELENA MAIDANA ó MARÍA HELENA MAIDANA SILVA ó MARÍA ELENA MAIDANA (IUE 207-514/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30231 Oct 26- Nov 09

DERY MANUEL GARCIA MOREIRA (IUE 207-429/2022).
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30216 Oct 26- Nov 09

MARIA DEL CARMEN DOS ANGELES CUELLO ó DE LOS ANGELES CUELLO ó DOS ANYOS CUELLO ó DOS ANJOS CUELLO y AVELINO GOMEZ COITINHO ó GOMEZ GOITHINO (IUE 207-215/2014).
Melo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29848 Oct 24- Nov 07

SELVA TERESITA GÓMEZ ELLIS (IUE 207-579/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29479 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES GONZALEZ ROMAN (IUE 208-534/2022).
Melo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30946 Nov 01- Nov 15

WILMA MENDONÇA ABERO (IUE 208-565/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30743 Oct 31- Nov 14

ALDIR SERAFINA RIVERO SARAVIA (IUE 208-538/2022).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30463 Oct 27- Nov 10

CELINA TREMEZANO VIDELA (IUE 468-517/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29808 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

ISIDORA EVA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 468-497/2022).

Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30891 Nov 01- Nov 15

NAIR GARCIA (IUE 468-508/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30602 Oct 28- Nov 11

JUAN MIGUEL CABRAL LUNA (IUE 468-522/2022).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30472 Oct 27- Nov 10

HEBER DA ROSA BURGOS (IUE 468-402/2022).
Melo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29366 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ELBA MACIEL BATALLA (IUE 612-118/2022).
Río Branco, 17 de octubre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29630 Oct 20- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Daniel LOPEZ ROQUETA (IUE 223-336/2022).
Colonia, 06 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30467 Oct 27- Nov 10

Dardo Daniel OLIVER LEIZA (IUE 223-337/2022).
Colonia, 06 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29929 Oct 24- Nov 07

Adolfo Raul GONZALEZ CABALLERO (IUE 223-326/2022).
Colonia, 17 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29406 Oct 19- Nov 01

Socrates Orlando ALVARADO, Nelida Teresa ARRICAU y Marcelo Fernando ALVARADO (IUE 223-133/2022).
Colonia, 20 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29395 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

Elda Ida TORRES PASTORINO (IUE 508-282/2022).
Colonia, 27 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30813 Oct 31- Nov 14

Roberto Enrique Daniel LESTARD (IUE 508-314/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30283 Oct 26- Nov 09

Luis Maria MARTI CORREA (IUE 508-330/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30076 Oct 25- Nov 08

Hugo Mario LEGUIZAMO IBARRA y Rosa Josefa GÜELL BARACIARTE (IUE 508-325/2022).
Colonia, 17 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29879 Oct 24- Nov 07

Juan Reynaldo ENGELHARDT WALLER (IUE 508-300/2022).
Colonia, 12 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29611 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Miryam Lucía Rubin Morello (IUE 227-521/2021).
Carmelo, 30 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30885 Nov 01- Nov 15

María Rosa Rivero Castro (IUE 227-519/2022).
Carmelo, 21 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30604 Oct 28- Nov 11

Idilio Pedro Borré Marchetti (IUE 227-474/2022).
Carmelo, 27 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30043 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Orlando Neri HORNES CORALES y de Luisa Esther CHOCA ALVIRA (IUE 225-663/2022).
Rosario, 13 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30667 Oct 28- Nov 11

María del Carmen DÍAZ CABRERA (IUE 225-651/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30610 Oct 28- Nov 11

Eitel Arturo ANTUNEZ BRUGMAN (IUE 225-619/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30608 Oct 28- Nov 11

Patricia GARCIA DELGADO (IUE 225-542/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30466 Oct 27- Nov 10

Inés BARIDON GONET o GONNET (IUE 225-97/2022).
Rosario, 13 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30175 Oct 25- Nov 08

Lirio COURDIN RICCA (IUE 225-540/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30001 Oct 24- Nov 07

Milka Estela PÉREZ ÁLVAREZ (IUE 225-714/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29612 Oct 20- Nov 03

Angelica Lila LOPEZ GARCÍA (IUE 225-670/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29610 Oct 20- Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Joaquin GRIPPO PUGLIA (IUE 241-217/2018).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30786 Oct 31- Nov 14

Claudia Aracely ORTIZ BRITOS y Nelis Maria BRITOS VARGAS (IUE 241-297/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30757 Oct 31- Nov 14

Nelson Ariel GOYEN RODRIGUEZ (IUE 241-397/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30548 Oct 28- Nov 11

Camilo Serafín ALMADA CORBO (IUE 241-410/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30421 Oct 27- Nov 10

GONZÁLEZ OLGUIN Luis Alberto y RIOS DE LEÓN Maria Aida (IUE 241-392/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30278 Oct 26- Nov 09

Teresita Mercedes LUGO y Mario Alberto MEDINA MARTÍNEZ (IUE 241-359/2022).
Durazno, 11 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29584 Oct 20- Nov 03

Isidoro PIAZZOLI URRISTI (IUE 241-370/2022).
Durazno, 17 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29524 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

Diamantina Adalberta FERNANDEZ DEL RE (IUE 242-325/2022).
Durazno, 18 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30606 Oct 28- Nov 11

Ademar OLIVERA (IUE 241-378/2022).
Durazno, 18 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30331 Oct 26- Nov 09

Adolfo MAUCCIONE CORCILIO (IUE 242-321/2022).
Durazno, 27 de septiembre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29703 Oct 21- Nov 04

Silvia Laura TAVEIRA FERNÁNDEZ (IUE 241-256/2022).
Durazno, 18 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29625 Oct 20- Nov 03

Heber Enrique MÜLLER YARZON (IUE 241-186/2022).
Durazno, 19 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29416 Oct 19- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GARCES PEREZ (IUE 254-265/2022).
Trinidad, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30055 Oct 25- Nov 08

SOCORRO FLORA MOLINA RIVERO Y REMIGIO GONZALEZ PEREYRA (IUE 254-301/2022).
Trinidad, 18 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30028 Oct 25- Nov 08

JUSTA HAYDEE SOSA BENTANCOR (IUE 254-88/2021).
Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30027 Oct 25- Nov 08

SERGIO DANIEL GIL LERENA (IUE 254-410/2022).
Trinidad, 06 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30016 Oct 25- Nov 08

JORGE WHITMAN LABRAGA CABRERA y NELSON JORGE LABRAGA IBARGUREN. (IUE 254-272/2022).
Trinidad, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29841 Oct 21- Nov 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REINA NUBIA LABANDERA MARTINEZ (IUE 260-588/2022).
Florida, 27 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30929 Nov 01- Nov 15

TEODORA EUSTAQUIA SASTRE HERNANDEZ (IUE 260-719/2021).
Florida, 29 de julio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30482 Oct 27- Nov 10

JUAN AUDEMAR CAMETO CARBAJAL (IUE 260-579/2022).
Florida, 21 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30146 Oct 25- Nov 08

FREDY WASHINGTON MOLAGUERO MARTINEZ Y BRENDA LUJAN MARTINEZ GONZALEZ (IUE 260-566/2022).
Florida, 21 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30093 Oct 25- Nov 08

LILI IRIS FERNANDEZ CHAVEZ SOSA (IUE 260-576/2022).
Florida, 21 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29977 Oct 24- Nov 07

HANIA UYANI ADIB BLANCHET (IUE 260-568/2022).
Florida, 19 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29719 Oct 21- Nov 04

OLGA SHIRLEY PEDRIGON FERNANDEZ (IUE 260-546/2022).
Florida, 05 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29527 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

PEDRO PEREZ HERNANDEZ Y ADA ISABEL MORENO DE LELIS (IUE 261-456/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30674 Oct 28- Nov 11

OSAR ALBERTO MARTINEZ SERRON, y GLADYS RAQUEL LALUZ LEMA (IUE 261-592/2022).
Florida, 20 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30156 Oct 25- Nov 08

PEDRO CELSIO LEMA FIANZA- OLGA MAFALDA CAROL LARRAÑAGA (IUE 261-566/2022).
Florida, 17 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29720 Oct 21- Nov 04

CARLOS OMAR FERNANDEZ GHAN (IUE 261-567/2022).
Florida, 18 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29615 Oct 20- Nov 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IVAN RUBY DE LEÓN BRIANO y ELIDA ASUNCIÓN DÍAZ (IUE 274-721/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30999 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE EVER O EVAR DE LEÓN BRIANO (IUE 274-722/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30998 Nov 01- Nov 15

Carmen Cecilia BALOYRA de los SANTOS (IUE 274-670/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30870 Oct 31- Nov 14

PAULA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA FALERO (IUE 274-580/2022).

Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30725 Oct 31- Nov 14

ROSA INÉS PÉREZ GUTIÉRREZ (IUE 274-546/2022).
Minas, 06 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 29880 Oct 24- Nov 07

IRMA LUGO TEGERÍA o TEJERÍA (IUE 274-584/2022).
Minas, 13 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 29530 Oct 20- Nov 03

NORMA VICENTA PÉREZ FERNÁNDEZ. (IUE 274-568/2022).
Minas, 20 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29361 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

JOSE RAÚL GIMENEZ ORREGO (IUE 432-533/2022).
Minas, 06 de octubre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30792 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NUÑEZ DOMINGUEZ, BLANCA ROSA (IUE 284-317/2021).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30927 Nov 01- Nov 15

FERREYRO GONZALEZ, LILIAM AIDA (IUE 284-530/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30784 Oct 31- Nov 14

REIMUNDO TEJERA, NELSON ANTONIO (IUE 284-565/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30611 Oct 28- Nov 11

CASTRO FERNANDEZ CHAVES, IRMA DOLORES (IUE 284-450/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30522 Oct 27- Nov 10

GUTIERREZ, JUAN CARLOS (IUE 284-559/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30381 Oct 27- Nov 10

CHARPENTIE CARDOSO, NEVIO EULOGIO (IUE 284-422/2022).
Maldonado, 15 de agosto de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29580 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

Liliana Yolanda Garay O Liliana Yolanda Graray (IUE 285-466/2022).
Maldonado, 26 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30492 Oct 27- Nov 10

WALTER DANIEL GARCÍA NÚÑEZ (IUE 285-482/2022).
Maldonado, 13 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30385 Oct 27- Nov 10

IRMA CELICA PUIG CARBAJAL (IUE 285-566/2022).
Maldonado, 12 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30215 Oct 26- Nov 09

CARLOS JESUS GUTIÉRREZ ALVIRA (IUE 285-536/2022).
Maldonado, 12 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29829 Oct 21- Nov 04

SILVA ACOSTA, HUVERFIL (IUE 285-611/2022).
Maldonado, 13 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29667 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

Gladys Imelda CORBO CABRERA Y Benjamin BENITEZ GOMEZ (IUE 286-358/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30853 Oct 31- Nov 14

Gustavo Alfonso Mielniczuk Borrazas (IUE 286-470/2022).
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29705 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

GERARDO DENIS MACHADO (IUE 504-518/2022).
San Carlos, 18 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30780 Oct 31- Nov 14

ERNESTO LARA EULA (IUE 504-444/2022).
San Carlos, 27 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30285 Oct 26- Nov 09

JULIA DIANO SOSA (IUE 504-495/2022).
San Carlos, 13 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30160 Oct 25- Nov 08

JUAN RAMÓN GANDIN SUÁREZ (IUE 504-468/2022).
San Carlos, 13 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29872 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

JUANA EUGENIA GONZALEZ RIVERO. (IUE 506-298/2022).
San Carlos, 21 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30161 Oct 25- Nov 08

SAUL MOREIRA ROBAINA (IUE 506-388/2022).
San Carlos, 13 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30094 Oct 25- Nov 08

ROBERTO NUÑEZ OYOLA (IUE 506-500/2022).
San Carlos, 20 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29905 Oct 24- Nov 07

VICTORIO SOSA ACEVEDO (IUE 506-330/2022).
San Carlos, 03 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29523 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTHER RENE DA GRACA UHALDE y ESLI EBER CAYRUS DAVIT (IUE 300-700/2022).
Paysandú, 25 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30969 Nov 01- Nov 15

JOSE FRANCISCO ALMACIO MENDIBURU (IUE 300-637/2022).
Paysandú, 21 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30879 Nov 01- Nov 15

MARIA COORE MONDELLI (IUE 300-661/2022).
Paysandú, 14 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30375 Oct 27- Nov 10

RAMON JULIO IRISARRI BACIGALUPE (IUE 300-553/2022).
Paysandú, 21 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29969 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

DANIELA CECCHETTO FARINA y ELDA DORIS FARINA PALERMO (IUE 301-655/2022).
Paysandú, 17 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30937 Nov 01- Nov 15

ELBIO CONRADO LARRAMENDI ARGOTE o ARGOIE (IUE 301-511/2022).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30544 Oct 28- Nov 11

MARIA DEODILA ESPILLAR (IUE 301-651/2022).
Paysandú, 17 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30373 Oct 27- Nov 10

MARIA GRICELDA o GRISELDA PARODI COCCARO (IUE 301-649/2022).
Paysandú, 17 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30167 Oct 25- Nov 08

ADELA STOXKI o STOXKY POSIKOVICH (IUE 301-298/2018).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30020 Oct 25- Nov 08

CARINA MACEDO SOUZA (IUE 301-643/2022).
Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29907 Oct 24- Nov 07

ERIBERTO EDGARDO ROSA MELOGNO (IUE 301-937/2004).
Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29856 Oct 24- Nov 07

Agustin Vaz Doyenart (IUE 301-674/2022).
Paysandú, 19 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29686 Oct 21- Nov 04

SARA OLIVERA (IUE 301-194/2003).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 19 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29579 Oct 20- Nov 03

DANIEL MARIA COIRO COSTA (IUE 301-489/2018).
Paysandú, 23 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29403 Oct 19- Nov 01

ASDRUBAL CANDIA LARROSA (IUE 301-454/2022).
Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29341 Oct 19- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

JUAN CAMPOPIANO GIANI (IUE 501-713/2022).
Paysandú, 26 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30775 Oct 31- Nov 14

HECTOR PEDRO MACCHI PARENTE (IUE 501-699/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30772 Oct 31- Nov 14

MARIA ESTER BRANDON GUERRA (IUE 501-415/2022).
Paysandú, 20 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30578 Oct 28- Nov 11

MARY EDELWEISS DELLA CORTE BANEGA (IUE 501-697/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30563 Oct 28- Nov 11

MARIA LELIA CASARETTO LOPEZ DE HARO (IUE 501-614/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30523 Oct 27- Nov 10

JOSE MARIA PAREDES MARTINEZ (IUE 501-667/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30279 Oct 26- Nov 09

JUANA MEZETA o MEZZETA CARBALLO (IUE 501-522/2022).
Paysandú, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29918 Oct 24- Nov 07

JULIO MARÍA ZENI MARTINI (IUE 501-433/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29828 Oct 21- Nov 04

PEDRO DOMINGO VERGARA MARTÍNEZ (IUE 501-489/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29340 Oct 19- Nov 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HECTOR OMAR VILA GUISOLI (IUE 317-651/2022).
Fray Bentos, 05 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30010 Oct 24- Nov 07

ATAHUALPA OSCAR GONZALEZ FERNANDEZ Y MARIA ESTHER SALORIO CHEVALIER (IUE 317-625/2022).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30007 Oct 24- Nov 07

LUIS HERIBERTO MARQUEZ OLIVERA (IUE 317-545/2022).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29732 Oct 21- Nov 04

JOSE LEANDRO CHIQUÉ SUICIÑA (IUE 317-640/2022).
Fray Bentos, 23 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29587 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GUERRA ALARCON (IUE 452-161/2022).
Young, 12 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29531 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELLY MARIA SENSEVER VILLAMIL O NELLI MARIA SENSEVER VILLAMIR (IUE 329-531/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30823 Oct 31- Nov 14

Maria Teresita Tubino Piriz (IUE 329-495/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30766 Oct 31- Nov 14

MARIBEL SUAREZ MATIAS (IUE 329-583/2022).
Rivera, 21 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30089 Oct 25- Nov 08

America Da Rosa Rodriguez (IUE 329-478/2022).
Rivera, 30 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29367 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

RAUL FIGUEROA (IUE 330-533/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30763 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

ARNALDO GOMEZ (IUE 462-558/2022).
Rivera, 21 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30615 Oct 28- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS HUMBERTO DI CANDIA BARANZANO Y MARTHA SUSANA DI CANDIA REDIN (IUE 341-559/2022).
Rocha, 14 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30887 Nov 01- Nov 15

MIREYA GLADIS ROCCA AMARAL (IUE 341-72/2022).
Rocha, 04 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30720 Oct 31- Nov 14

MARIA DEL CARMEN KNUTH RODRIGUEZ (IUE 341-80/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29543 Oct 20- Nov 03

OSMAR GREGORIO MUÑOZ RODRIGUEZ (IUE 341-322/2022).
Rocha, 30 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29454 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

LEDIS JULIO RODRIGUEZ SOSA (IUE 342-337/2022).
Rocha, 19 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30758 Oct 31- Nov 14

AURELIO ANALIO SANCHEZ ROCHA (IUE 342-433/2022).
Rocha, 14 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30343 Oct 26- Nov 09

ADRIAN ROMANG SCHAR (IUE 342-405/2022).
Rocha, 21 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30302 Oct 26- Nov 09

HUGO EMILIO VAZQUEZ y ELPIDA MANUELA CORREA FERNANDEZ (IUE 342-311/2022).
Rocha, 19 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29635 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

RICHARD ALEXANDER PEREYRA SAN MARTIN (IUE 525-476/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30884 Nov 01- Nov 15

ANGELA TERESA HURTADO (IUE 525-481/2022).
Rocha, 18 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30244 Oct 26- Nov 09

AURELIO JOSE TECHERA (IUE 525-397/2022).
Rocha, 26 de septiembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29826 Oct 21- Nov 04

DAY LAMAT ROMERO MARTINEZ (IUE 525-463/2022).
Rocha, 18 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29618 Oct 20- Nov 03

MARIA GRACIELA VEIGA ACOSTA (IUE 525-350/2022).
Rocha, 13 de septiembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29410 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Tulia Bertina Fernández (IUE 427-232/2022).
Chuy, 14 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30600 Oct 28- Nov 11

Nelson Boris Marotto Ferrero (IUE 427-239/2022).
Chuy, 14 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30408 Oct 27- Nov 10

Manuel Aparicio SILVA CARIAGA y de Sonia Gladys SILVEIRA BAREA o SILVERA BAREA (IUE 427-210/2022).
Chuy, 07 de octubre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29350 Oct 19- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CESAR OSVALDO TEXEIRA (IUE 352-832/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30797 Oct 31- Nov 14

DINORA MOREIRA VAS MARTINEZ (IUE 352-676/2022).
Salto, 31 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30471 Oct 27- Nov 10

EDUARDO ENRIQUE PAULINO MIRASSON (IUE 352-876/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30272 Oct 26- Nov 09

DOMINGO ANGEL SOUTTO (IUE 352-866/2022).
Salto, 20 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30068 Oct 25- Nov 08

NELLY ROSA SILVEIRA DÍAZ y RUFINO DE LOS SANTOS PINTOS (IUE 352-827/2022).
Salto, 06 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30014 Oct 25- Nov 08

MARIA MAGADALENA COSTA o MARIA MAGDALENA COSTA (IUE 352-738/2022).
Salto, 20 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29910 Oct 24- Nov 07

ANGELA ASUNCIÓN GALEANO LANZIERI (IUE 352-279/2022).
Salto, 14 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29743 Oct 21- Nov 04

POMAR ARIEL PERTUSATTI SUAREZ y MERIAN MABEL SILVEIRA (IUE 352-718/2022).
Salto, 27 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29680 Oct 21- Nov 04

LUIS BRITOS FUENTES (IUE 352-632/2022).
Salto, 04 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29641 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

PEDRO DANILO DA COSTA PORTO ALVEZ (IUE 353-495/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 28 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30888 Nov 01- Nov 15

Fernando Fabián Farinha Simoes (IUE 353-735/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30536 Oct 28- Nov 11

CASTORINA FERREIRA LOPEZ (IUE 353-408/1995).
Salto, 20 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30200 Oct 26- Nov 09

LEONILDO ALBERNAZ DA SILVA (IUE 353-701/2022).
Salto, 06 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29746 Oct 21- Nov 04

RAMONA OFELIA RODRIGUEZ ROLDAN (IUE 353-747/2022).
Salto, 16 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29745 Oct 21- Nov 04

SÉPTIMO TURNO

RUWER ALBAREDA RODRIGUEZ SANTANA (IUE 509-5/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29874 Oct 24- Nov 07

ELENA ASENCIO ACOSTA (IUE 509-838/2022).
Salto, 26 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29546 Oct 20- Nov 03

NESTOR JOAQUIN DE ESCOBAL LACASA (IUE 509-849/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29516 Oct 19- Nov 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO ALDAZ GONZALEZ (IUE 370-310/2022).
San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30660 Oct 28- Nov 11

ENRIQUE SALZAMENDI BARBE (IUE 370-343/2022).
San José, 24 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30590 Oct 28- Nov 11

RAQUEL LUCIA BRITOS ACOSTA (IUE 370-340/2022).
San José, 24 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30382 Oct 27- Nov 10

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARCIA (IUE 370-325/2022).
San José, 05 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30380 Oct 27- Nov 10

JOSE LUIS MEDINA NAVARRO (IUE 370-309/2022).
San José, 24 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30291 Oct 26- Nov 09

ETHEL CRISTINA DURAN HATCHONDO y LUIS PEDRO MOLINA GALAIN O GALAN (IUE 370-339/2022).
San José, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30158 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO LUIS CEDRÉS MASCHERONI (IUE 370-329/2022).
San José, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29846 Oct 24- Nov 07

MARGARITA SUÁREZ SENCIO Y DOMINGO TOLESANO ALCAIDE (IUE 370-152/2020).
San José, 14 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29820 Oct 21- Nov 04

PEDRO o WALTER PEDRO VILLARREAL VILLARREAL (IUE 370-196/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29385 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

ELSA GLADYS ALFONSO PEREZ (IUE 371-307/2022).
San José, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30363 Oct 27- Nov 10

NUMA BEATRIZ MORE PERDOMO (IUE 371-310/2022).
San José, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30054 Oct 25- Nov 08

CARLOS URBANO PEREZ MARTIN y MILDA MARIA SORIA BRATSCHI (IUE 371-306/2022).
San José, 18 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29658 Oct 20- Nov 03

WASHINGTON JOSE MARTINEZ GONZALEZ (IUE 371-308/2022).
San José, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29381 Oct 19- Nov 01

MARIA DEL ROSARIO FRANCO RODRIGUEZ (IUE 371-291/2022).
San José, 26 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29359 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO BARBOSA STEFANOFF (IUE 510-290/2022).
San José, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30378 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ANARAZAZU QUIRICO (IUE 510-292/2022).
San José, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30376 Oct 27- Nov 10

FELICIA ANGELA DE LEON VECINO y ANGEL SEVERIANO DE VERA DE LEON (IUE 510-223/2022).
San José, 19 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30221 Oct 26- Nov 09

NERI OMAR CABRERA VIERA (IUE 371-262/2022).
San José, 18 de octubre de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29685 Oct 21- Nov 04

OSCAR RUBENS BELSTERLI O BELSTERLLI CHIAPPA (IUE 510-281/2022).
San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29383 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MEDEROS SEGREDO JUAN CARLOS (IUE 530-624/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30537 Oct 28- Nov 11

TORRES FAJARDO, JESUS SEVERO (IUE 530-680/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30416 Oct 27- Nov 10

ERNESTO GONZALEZ PINTOS (IUE 530-627/2022).
Libertad, 03 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30246 Oct 26- Nov 09

ANTONIO JOSÉ GASPARI MARZIALETTI (IUE 530-626/2022).
Libertad, 29 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30245 Oct 26- Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Blanca Araseli PEIRANO BONTI (IUE 428-227/2022).
Dolores, 26 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30746 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

María Elena SUAREZ GONZALEZ (IUE 443-13/2022).
Dolores, 16 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30334 Oct 26- Nov 09

Carlos Raúl OTTONELLI GARCIA (IUE 450-230/2022).
Dolores, 20 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30239 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

RAMON ZACARIAS RIEIRO HERNANDEZ y MARIA GREGORIA PEREZ PEREZ (IUE 431-465/2022).
Mercedes, 20 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30741 Oct 31- Nov 14

BLANCA ESTHER DE LEON MORALES (IUE 431-374/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30643 Oct 28- Nov 11

ALFREDO SEILER SANTOS (IUE 431-383/2022).
Mercedes, 01 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30354 Oct 26- Nov 09

MYRIAM NORMA HUGO ALAGGIA o ALGGIA (IUE 431-502/2022).
Mercedes, 11 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30203 Oct 26- Nov 09

GLORIA CASTELAO AIRALA (IUE 431-477/2022).
Mercedes, 28 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30079 Oct 25- Nov 08

ISIDORO RAMON MENDEZ y SANTINA INÉS ORTEGA VÉNER (IUE 431-523/2022).
Mercedes, 17 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29681 Oct 21- Nov 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN MORA FERREIRA (IUE 396-117/2022).
Tacuarembó, 28 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29763 Oct 21- Nov 04

CLAUDIA FERNANDEZ RAMOS (IUE 396-81/2022).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29760 Oct 21- Nov 04

ALINE MARIANELA TRAVIESO PUYOL (IUE 396-296/2022).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29533 Oct 20- Nov 03

NATALIA PANTALEONA FERNANDEZ,LUIS ALBERTO LAMADRID FERNANDEZ,JUAN BAUTISTA LAMADRID BIURRA, JUAN CARLOS FERNANDEZ (IUE 396-309/2022).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29356 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

MARÍA IRENE AYSA ALBANO y BAUTISTA DOLLANART SAROCHAR (IUE 397-388/2019).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30552 Oct 28- Nov 11

ORIBE MIGLIARINI LIMA (IUE 397-405/2022).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30356 Oct 26- Nov 09

ELIDA RODRIGUEZ CEIZA (IUE 397-78/2020).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30217 Oct 26- Nov 09

MARIA DEL CARMEN MENENDEZ DUHALDE (IUE 397-365/2022).
Tacuarembó, 28 de septiembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29762 Oct 21- Nov 04

ARMANDO LUNA PEREIRA (IUE 397-383/2022).
Tacuarembó, 11 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29761 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

MARIA NEIS DUARTE CORREA (IUE 469-459/2022).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30154 Oct 25- Nov 08

DARIO FORMOSO CAMEJO (IUE 469-382/2022).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29536 Oct 20- Nov 03

NATALIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 469-369/2022).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29535 Oct 20- Nov 03

VIRGINIA VAZQUEZ SOUZA (IUE 469-381/2022).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29401 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

HENRY HUGO CARBAJAL GERMAN (IUE 613-99/2022).
Paso de los Toros, 23 de septiembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29514 Oct 19- Nov 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ricardo Alberto ESPEJO SILVA (IUE 412-381/2022).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30555 Oct 28- Nov 11

Miguel Angel ACUÑA CUELLO (IUE 412-424/2022).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30461 Oct 27- Nov 10

HORTENCIA GADEA SUÁREZ (IUE 412-318/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30457 Oct 27- Nov 10

Hilda Mabel ACOSTA SILVERA (IUE 412-368/2022).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29978 Oct 24- Nov 07

Roberto CARDOZO CASTERIANA (IUE 412-391/2022).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29540 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

JULIA PEREIRA o PEREYRA (IUE 449-319/2022).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30837 Oct 31- Nov 14

PAULINO BRUN PEREIRA (IUE 449-359/2022).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30630 Oct 28- Nov 11

MARIA EMILIA LOTITTO CHAVARRIA (IUE 449-326/2022).
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30282 Oct 26- Nov 09

NILO ALMEIDA CORREA (IUE 449-363/2022).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30281 Oct 26- Nov 09

CARLOS MARIA OLASCOAGA OLASCOAGA (IUE 412-363/2022).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29729 Oct 21- Nov 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

TERESA NÉLIDA NAVARRO RAUX (IUE 2-51124/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30248 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ETCHEVARNE, DANIEL ANTONIO y DEGANUTTI, LILIA JUDITH (IUE 284-552/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30854 Oct 31- Nov 14

TEUBAL,MIGUEL (IUE 284-1159/2019).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30850 Oct 31- Nov 14

GUARISCO, MARTA LUCIA MARIA (IUE 284-536/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30612 Oct 28- Nov 11

PAPARO, JOSÉ TEODORO (IUE 284-580/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30298 Oct 26- Nov 09

CHERNIAK, NAUM Y POCHAK, MARGARITA (IUE 284-443/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29674 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

JORGE RAÚL FERRARI MAUNIER (IUE 285-457/2022).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30118 Oct 25- Nov 08

:FERNANDEZ, Raul Osvaldo (IUE 285-278/2022).
Maldonado, 11 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29953 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

Elsa Carmen TEIJEIRO (IUE 286-195/2022).
Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30300 Oct 26- Nov 09

BERTA ANA KOHAN y LUIS TCHINA (IUE 286-437/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29672 Oct 21- Nov 04

Antonio PLANELLA (IUE 286-362/2022).
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29426 Oct 19- Nov 01

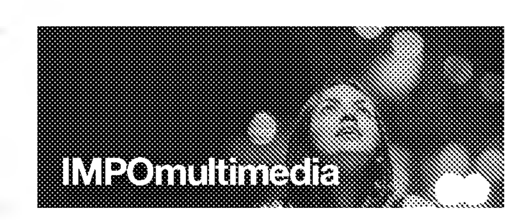
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO GUILLERMO WEIDEMANN (IUE 525-445/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30582 Oct 28- Nov 11

EDUARDO JULIO SABENA (IUE 525-389/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30391 Oct 27- Nov 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ BERTORA, MICHELLE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-25606/2022, se hace saber que por auto 2121/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MICHELLE SUAREZ BERTORA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 30/p 29824 Oct 21- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "KALESIK SAN LUIS, SOFIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-40362/2022, se hace saber que por auto 3517/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SOFÍA KALESIK SAN LUIS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27273 Set 30- Nov 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "FELLE TRAPANESE, EDGAR - HERENCIA YACENTE" IUE 2-56710/2021, se hace saber que por auto 5421/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EDGAR NELSON FELLE TRAPANESE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 26462 Set 23- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "BRUQUE HORNOS, WASHINGTON - SUCESIÓN" IUE 2-64869/2021, se intima al Sr/a. WASHINGTON BRUQUE GONZALEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de WASHINGTON BRUQUE HORNOS en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30419 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ROMERO, JUANA - Sucesión" IUE 2-20405/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA DEL LOURDES FEIJO ACOSTA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUANA HAYDEE ACOSTA ROMERO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30862 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCÍA, CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-32430/2021, se hace saber que por auto 2273/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29041 Oct 17- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "BALADAN URBAN, ALEJO HERENCIA YACENTE" IUE 2-2633/2022, se hace saber que por auto 129/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALEJO ULISES BALADÁN URBAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26113 Set 21- Nov 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ARROYAL ACOSTA, SANDRA RITA C/ CALLEROS, MATILDE Y OTROS DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 260-886/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a EVENTUALES HEREDEROS DEL SR CARLOS FALCON a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 05 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30077 Oct 25- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ELOLA MARTINEZ,HORACIO MARTIN. HERENCIA YACENTE" IUE 305-310/2004, se hace saber que por auto 6153/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HORACIO MARTIN ELOLA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29883 Oct 24- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "PINTOS JUAN ISMAEL - DALTO PAOLINI ODILA ESTELA. SUCESION" IUE 509-273/2020, se intima al Sr/a. Mirtha Elisa Pintos, Esther Hortencia Pintos Silveira, Walter Ismael Pintos Silveira, Elizabeth Pintos y José Alberto Pintos Silveira a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Juan Ismael Pintos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 27 de octubre de 2022.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30687 Oct 28- Nov 11

Convocatorias



CONVOCATORIA

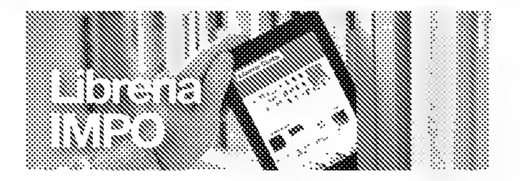
Se convoca a los socios de la asociación Civil Club Cannábico República de Pachamama a una Asamblea General Extraordinaria a Realizarse el día 3 de Noviembre de 2022 en nuestra sede en Camino Cerro Eguzquiza s/n. La Barra, Maldonado.
Primer llamado 16 hs
Segundo llamado 17 hs.
Orden del día:
1) Mudanza del Club al departamento de Canelones
2) Reforma de estatutos de la asociación con motivo del cambio de departamento.

Única Publicación
03) $ 944 1/p 30948 Nov 01- Nov 01

CENTRO MUTUAL Y SOCIAL DE RETIRADOS PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CITACION PERSONAL:

El Centro Mutual y Social de Retirados de Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10º, 11º y 12º del Estatuto Social, CONVOCA a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el 20 de Noviembre de 2022 a la hora 09:30 en Tapes No. 1004, Montevideo.
CITACION:
Primera Convocatoria: Hora 09:30
Segunda Convocatoria: Hora 10:00
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual del período 2021/2022.
3) Tratamiento del valor de la cuota social a partir del 01/Enero/2023.
4) Tratamiento del valor de la cuota social de los Estudiantes Becados a partir del 01/Enero/2023.
5) Varios.
6) Designación de tres socios presentes para refrendar el Acta respectiva.
Por la COMISION DIRECTIVA:
S/O. May. ® JOSÉ FARÍAS, (Presidente); S/O. May. ® EULALIO RODRÍGUEZ, (Secretario General).

Única Publicación
03) $ 2261 1/p 30932 Nov 01- Nov 01



COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CRÉDITO CONVOCA A:

FECHA: LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.-
LUGAR: Calle Guayabo Nº 1718 locales Nº 204-205 (Edificio Arcos Ferrand) Montevideo.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
- 1ª CONVOCATORIA: 18:00 HS
- 2ª CONVOCATORIA: 19:00 HS.

ORDEN DEL DIA:
1) Informe de la Comisión Fiscal.-
2) Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.-
3) Aprobación de los Estados Contables (Período 01/07/2021 - 30/06/2022).-
4) Distribución de excedentes del ejercicio en consideración.-
5) Informe de Auditoría Interna de la Nación. Difusión Ley 19.181 Articulo 213 numeral 4.-
6) Informe del Comité de Crédito y aprobación del Plan Anual de Préstamos.-
7) Informe de la Comisión de Educación Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC).-
8) Fijación de fecha de celebración del acto eleccionario.-
9) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 5545 3/p 30810 Oct 31- Nov 03

TRALE S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinariade Accionistas.
Fecha: 22.11.2022.
Lugar: Asunción 1610, Montevideo (exclusivamente presencial).
Horario: Primera convocatoria: 10:30 horas.
Segunda convocatoria: 11:30 horas.
Orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Octubre de 2021 e Informe del Síndico.
3. Presentación del nuevo Gerente General.
4. Designación de dos Socios para que suscriban el acta respectiva.
03) $ 3192 3/p 30805 Oct 31- Nov 03

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día martes 22 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA
1. Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2021/2022 y sobre los Estados Financieros (antes Estados Contables) correspondientes al ejercicio 2021/2022.
2. Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2021/2022.
3. Estados Financieros (antes Estados Contables) correspondientes al Ejercicio Económico 2021/2022.
4. Distribución de los excedentes correspondientes al Ejercicio 2021/2022, que totalizan un importe de $ 13:511.368,26.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 20º del Estatuto Social, la Asamblea de Delegados determinará el destino de los excedentes netos del ejercicio, de acuerdo al siguiente orden:
En primer lugar se deducirán los importes necesarios para: "Abonar los intereses a pagar a los instrumentos de capitalización que correspondan. Recomponer los rubros patrimoniales cuando hayan sido disminuidos por la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores y compensar pérdidas aún pendiente de absorción......".
El resultado del ejercicio se ha expuesto en los Estados Financieros al 30 de junio de 2022, en una cuenta de resultados denominada "Resultados del Ejercicio 2021/2022", dentro del Patrimonio de la Institución.
Se propone la creación de un rubro patrimonial denominado "Reserva por eventuales déficits, ej. 2021/2022", a fin de volcar en dicho rubro el importe antes referido de $ 13:511.368,26.
En el ejercicio anterior (2020/2021) se obtuvo un resultado final de $ 9:695.776. En la Asamblea celebrada el 19/11/2021, se dispuso la creación de un rubro patrimonial denominado "Reserva por eventuales déficits ejercicio 2020/2021", a fin de asignarle dicho saldo.
5. Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2022/2023.
6. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.
Mª del Carmen Domínguez, Presidenta; Evérica Berrondo, Secretaria.
03) $ 23338 5/p 30704 Oct 28- Nov 04

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA VILLAMAYOR S.A. A CELEBRARSE EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 14 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA CALLE AVDA. INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII Nº 617, LAS PIEDRAS, CANELONES, A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNAR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.
2) RENUNCIA A LA ADMINISTRACION DE IRENE VILLAMAYOR.
3) CAMBIO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.
4) INTEGRACION DE NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.
5) DESIGNACION DE FIRMANTES PARA EL ACTA.

Última Publicación
03) $ 3750 3/p 30689 Oct 28- Nov 01

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONITAS LABINOR S.A.

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre del 2022 a la hora 18.00, la segunda convocatoria se fija a las 19.00 hs, en la calle Luis Alberto de Herrera y Rivera, Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:
1. Informe de Situación General de Labinor.
2. Designación de Directores de la Sociedad.
Dra. Silvia Pigni; Dr. Jorge Colombo.

Última Publicación
03) $ 2912 3/p 30688 Oct 28- Nov 01

LLAMADO A ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU (CAFUCA)

FECHA DE ELECCIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.
HORARIO: DE 5 A 19 HORAS
SE ELIGEN: 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
PODRAN VOTAR TODOS LOS SOCIOS FUNDADORES Y ACTIVOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA
NOVIEMBRE/2022.
03) $ 5386 5/p 30683 Oct 28- Nov 04

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA" Carlos Roxlo 1483 tels. 2400.9226/29 CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 18407 y No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo - cinco titulares y diez suplentes - y para la renovación total de la Comisión Electoral - cinco titulares y diez suplentes - se llevará a cabo el VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIERCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2022 a la hora 17:30.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 58o. del Reglamento).
Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos - titulares y suplentes - con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LA HORA 17:30, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 89 y 90o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda la información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el Primer Piso de la Sede Social.
Montevideo, octubre de 2022.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Ma. Gabriela García, Presidenta; Ma. Yicel Duarte, Secretaria General.
03) $ 22075 5/p 30677 Oct 28- Nov 04

AZUCITRUS S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas, en la Administración de la Planta Industrial de Azucarera del Litoral S.A., sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria anual, Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2022.
3. Aprobación de gestión del directorio
4. Elección de Directorio
5. Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, hasta el momento previo al inicio de la asamblea.
El Directorio.
Paysandú, 25 octubre de 2022.
Última Publicación
03) $ 6902 3/p 30675 Oct 28- Nov 01

PROGRAMA CARDIJN ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados de la Asociación Civil Programa Cardijn a participar de la próxima ASAMBLEA ORDINARIA el día 05 de Noviembre de 2022 en calle Máximo Tajes Nº 7537, Montevideo, a la hora 10:00 (primera convocatoria) y media hora después, 10:30 (2da convocatoria) con el siguiente orden del día (artículo 11 de los Estatutos):
- Lectura de Acta Anterior
- Presentación de la memoria anual y balance
- Elección de Comisión Electoral.
Última Publicación
03) $ 3152 3/p 30535 Oct 28- Nov 01

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

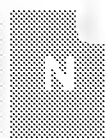
FACULTAD DE MEDICINA



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO ELECTORA DEL DECANO DE FACULTAD DE MEDICINA

"El Consejo de Facultad de Medicina en su sesión del 24/10/22 resolvió, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, convocar a la Asamblea del Claustro de Facultad para el día jueves 24 de noviembre del corriente a las 13:00 horas en el Salón Maggiolo de esta Casa de Estudios, a efectos de la elección del Decano de Facultad de Medicina.".
Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 30928 Nov 01- Nov 01

Dirección de Necrópolis



Autoridades del INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE CARIDAD, HIJAS DE MARIA DEL HUERTO

CITA a FAMILIARES de cuerpos sepultados en el PANTEON "ARCHICOFRADIA DEL HUERTO DE MONTEVIDEO", ubicado en el segundo cuerpo del CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE, para hacer los trámites de REDUCCION y TRASLADO del mismo, dándose un PLAZO de TREINTA DIAS para su trámite.
04) $ 4022 3/p 30843 Oct 31- Nov 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados de sepulcros que se mencionan del Cementerio de la ciudad de **TALA** ubicados en el **SECTOR A, B, C y D**; bajo apercibimiento de caducidad de derechos, según lo indicado en el Art. 12 c y d de la Ordenanza Necrópolis 95/15.-

Los interesados se deberán presentar en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación) en Necrópolis Municipio Tala.-

SECTOR A

SEPULCRO Nº	A NOMBRE DE
Panteón Nº 63	Carmelo Viera y Familia
Panteón Nº 64	Feliciano De León y Familia
Panteón Nº 67	Emiliano De León y Familia
Panteón Nº 76	Antonio Peregalli y Sra. A. J. Fodrini
Panteón Nº 86	Sucesión Luis C. Acosta
Panteón Nº 87	Clotilde Sequeira

SECTOR B

Panteón Nº 47	Coco y María Rodríguez
Panteón Nº 66	Familia Bentos - Cabrera

SECTOR C

Panteón Nº 51	Ramón Ferreira y Familia
Panteón Nº 57	Robaina -Anselmi y Familia
Panteón Nº 61	Cándido Barreto y Familia
Panteón Nº 83	David García - Tila M. de Morales y Flias

SECTOR D

Panteón Nº 63	Familia Vallegra del Pratto
Panteón Nº 73	Familia Toledo - Arévalo
Panteón Nº 84	Flia. Bentancur - Ferreira

2020-81-1270-00044

NADIA MORA
Dtivo. Adtivo III.
Primera Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 30953 Nov 01- Nov 04

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMNISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a familiares y/o allegados de URNAS que se detallan y se encuentran sobre el PANTEÓN Nº 82 SECTOR C del Cementerio Tala, a efectos que en un plazo de 90 días, de la presente publicación, concurran a la Oficina de dicha Necrópolis a regularizar la situación, vencido el plazo la Comuna dispondrá el destino de las mismas sin derecho a reclamo o indemnización alguna; Art. 153 de Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148.-
*Marcelo Birriel (16/7/21) y Natividad C. de Birriel (21/10/51).-
*Julieta Darriulat de Mastrángelo (29/4/46).-
Exp. 2022-81-1270-00129.-
ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis.
Primera Publicación
04) (Cta. Cte.) 5/p 30950 Nov 01- Nov 08



GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Francisco Anselmo GIRARDI CANAPARO; María Esther, Olga Rosa y Walter REY GIRARDI; Selva Fracisca, Gladys Esther y Felipe Rómulo REBUFELLO GIRARDI; Sergio Gustavo REBUFELLO MENDOZA; Nelsa Albina y Nadir Francisco GERMINO GIRARDI; Elbio Eduardo, María Teresita y Yolanda Yanet PEREGALLI GERMINO; Miriam Rosa MATTIOLI GIRARDI; Paula Asención PÉREZ GONZÁLEZ; María Esther y Mayra Liliana FIGUEROA MATTIOLI, solicitan título de NICHO Nº 8 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala, en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Necrópolis Municipio Tala.-
2022-81-1270-00142.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
Última Publicación
04) $ 4022 3/p 30621 Oct 28- Nov 01

INTENDENCIA DE FLORES



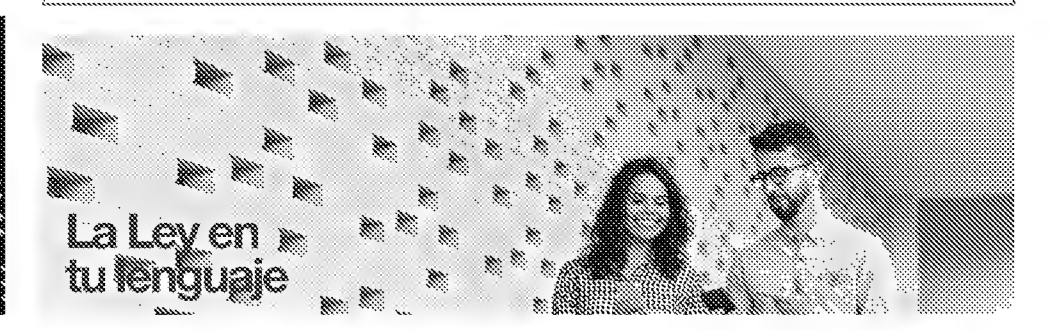
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

DIVISIÓN NECRÓPOLIS

Por resolución recaída en expediente 220317, y al amparo de los artículos 10 y 11 de la Ordenanza de Cementerio, Decreto 0948; se cita, llama y emplaza a los familiares, interesados o causahabitantes, de los nichos detallados a continuación a efectos de que regularicen su situación contributiva y/o dominal, otorgándoseles un plazo de treinta días para su renovación a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de la extracción de los restos y su depósito en el Osario Común.-

Nro. de nicho y Sector	Nombre
61 Q	Aguilar Bogado, Humberto Dante
93 M	Bogarín, Luis
34 M	Camejo Espinosa, Gustavo
05 O	García, María Delia

Última Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 30411 Oct 28- Nov 01



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GREGORIO DE LOS SANTOS SILVA y ELIDA ESTHER FERREIRA AIRES (IUE 2-37979/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31026 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARIA FERRADA y ELODIA VIEITEZ (IUE 2-35650/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29867 Oct 24- Nov 07

FERNANDO ARIEL PEREZ y DANISA YANET RODRIGUEZ (IUE 2-57241/2021).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29730 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

JULIA ALEJANDRA DUTRA y WILLIAM NELSON PICART FAGUNDEZ (IUE 2-24942/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30504 Oct 27- Nov 10

WALTER EMILIO ARMESTO y ANA MARIA CARBALHO URSINO (IUE 2-50052/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 29376 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

ALFREDO GERMÁN BREMERMANN MODERNELL y VIVIAN LISEL LABARTHE REYES (IUE 2-30422/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30286 Oct 26- Nov 09

JUAN PABLO CASTILLO DOMÍNGUEZ y FLORENCIA CRISTALLI VEGA (IUE 2-40100/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 29388 Oct 19- Nov 01

DÉCIMO TURNO

ANA LAURA GANDINI BAUTE y CARLOS EDUARDO ARRUABARRENA IGORRA (IUE 2-43766/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29691 Oct 21- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

MÓNICA DANIELA ZAPPETTINI TORIJA y RENE LIMBER ALVEAR PEIRAN (IUE 2-37604/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29747 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO GABRIEL PEIRANO MONTIEL y ANA PAULA CREMONA NEME (IUE 2-39764/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29840 Oct 21- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

ANÍBAL DALMEDO y ANDREA DIARA MONTALDO (IUE 2-31862/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30745 Oct 31- Nov 14

MARTÍN ADEMAR CABRERA SILVA y MARÍA INÉS DIGHIERO TRIAY (IUE 2-31432/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30424 Oct 27- Nov 10

PEDRO MARÍA FREIRE ABERASTURI y MARÍA CRISTINA OTERO HORNOS (IUE 2-32771/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30108 Oct 25- Nov 08

PABLO DE LAS MERCEDES SARLI COPPOLA y MARÍA EUGENIA NALERIO RODRÍGUEZ (IUE 2-62592/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30107 Oct 25- Nov 08

ALFREDO GORSKI GREYDUS y LAURA MEDERO RIVOIRA (IUE 2-21526/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29959 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER FEDERICO PIÑEIRO MORILLAS y ANA CAROLINA CAMADINI BERON (IUE 2-48277/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 29518 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

PAOLA SAINT ESTEVEN TORRES y JULIO CARLOS WALLER LUQUEZ (IUE 2-51189/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30506 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

YEFFERSON RAUL BENITEZ ACOSTA y ANNA KARINA SILVA TEXEIRA (IUE 2-50518/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 30892 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRITZ CHRISTEN y MARCELA MARIA MESA MOLINA (IUE 2-47989/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30102 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ROBERTO JORGE MENENDEZ CAMA y MARIELLA PALLEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-41315/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 29382 Oct 19- Nov 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se

indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TANICI GIRO OBIEDO y MARIO NUÑEZ BARRETO (IUE 156-373/2022).
Artigas, 28 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29868 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

GIANNI MARCEL YEMINI OXANDABARAT y YOLANDA MARIA FAGUNDEZ MEDEIROS (IUE 424-113/2022).
Bella Unión, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29706 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO MANZINI RIVERO y SANDRA MARIELA RIBEIRO GONZALEZ (IUE 459-116/2022).
Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29692 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ANA PAULA ESPINOSA ROSSELLO y SANTIAGO ESTEBAN CHIAZZARO SORIA (IUE 458-264/2021).
Las Piedras, 20 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30218 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JHONATAN FABRICIO ETCHEPARE OLIVERA y ANA BELEN PRESA LOPEZ (IUE 208-564/2022).
Melo, 12 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 29478 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RONALD HENRY MALAN BERTINAT y MIRTA ELENA SANIN TEJEIRA (IUE 225-654/2022).
Rosario, 05 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29792 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PATRICIA VALERIA MORALES GARCIA y FABIAN EMANUEL SORIA ARRELLANO (IUE 285-552/2022).
Maldonado, 17 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30577 Oct 28- Nov 11

NERINA AMARANTE CABAÑA y DAMIAN EDUARDO REYES RIJO (IUE 285-392/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29727 Oct 21- Nov 04

HUGO TOMAS FERNANDEZ FAINGOLD y ANALIA BARRIENTOS RIOS (IUE 285-225/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29545 Oct 20- Nov 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN DANIEL PALMINA PEÑALVA y PAMELA ANALIA PEREZ SIERRA (IUE 317-610/2022).
Fray Bentos, 07 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 29475 Oct 19- Nov 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NANCY LETICIA DURANTE VIERA y RAPHAEL MARIANO ARIAS ASTORGA (IUE 330-553/2022).
Rivera, 18 de octubre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30483 Oct 27- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SERGIO OMAR MORENO CALVO y MARIA SONIA RODRIGUEZ MONTEZANO (IUE 525-451/2022).
Rocha, 18 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29529 Oct 20- Nov 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YILDA EVANGELINA ZORRILLA DUARTE y JUAN PEDRO ERREA BENELLI (IUE 353-848/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29553 Oct 20- Nov 03

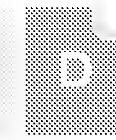
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVONNE LEONI OLIVERA RODRIGUEZ y WALTER WILSON PIZARRO GONZALES (IUE 397-401/2022).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30059 Oct 25- Nov 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TRABA CARBALLO, EglantinaC/TRABA BORDÓN, RafaelDIVORCIO POR CAUSAL", IUE 451-176/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RAFAEL TRABA BORDON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 27 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30673 Oct 28- Nov 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ REBOIRAS MARIA ALEJANDRA C/ DELGADO , NESTOR FABIAN.DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD.-", IUE 371-288/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NESTOR FABIAN DELGADO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 29991 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MALAGUEZ PEREZ, MARTHA ESTHER C/ CANTO, JUAN PABLO. DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS. FAMILIA.", IUE 530-666/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN PABLO CANTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 19 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 29698 Oct 21- Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

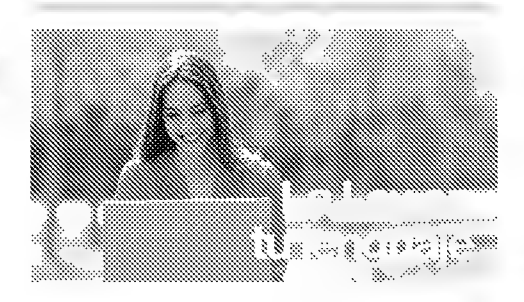
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES, EMILIO DOMINGO C/OLIVERA MEZA, MARIA JESUSDIVORCIO POR CAUSAL(SEPARACION)", IUE 428-234/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María Jesús OLIVERA MEZA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 26 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30468 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, WASHINGTON FABIAN C/GALARZA, SHEYKA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 431-506/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SHEYKA GALARZA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 20 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 29731 Oct 21- Nov 04



Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitente compradora Sra. María Carolina Alzugaray Huerta y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3186,54, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 301 block B-02, Programa/CH 903, padrón 2459/B-2/301, sito Ituzaingo Nº 813 unidad Nº 301 de Minas, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
Primera Publicación
08) $ 9708 10/p 30773 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Jorge Kozulich Perriello, Mariela Ballo Albano y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 237,97, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 1204 block A-01, Programa 687 CH S140, padrón 7119/A-1/1204, sito Avda. Libertador Juan A. Lavalleja Nº 1614 unidad Nº 1204 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
Primera Publicación
08) $ 10771 10/p 30771 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Maria Amelia Olivera Olmos, Abelardo Correa, Silvia Amelia Correa Olivera, Silvio Abelardo Correa Olivera y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.393,31, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 202 block A-01, Programa 923 CH F-13, padrón 3606/A-1/202, sito A. Ortega Nº 1216 unidad Nº 202 de Rivera, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
Primera Publicación
08) $ 11436 10/p 30770 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sra. Nilza Maria Ferreira Rodrígues y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.855,57, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 501 block A-01, Programa 273 CH 532, padrón 12908/A-1/501, sito Daniel Fernandez Crespo Nº 2068 unidad Nº 501 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
Primera Publicación
08) $ 10239 10/p 30769 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Susana San Martin Vega, Omar Manuel García Pereira y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.070,46, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 301 block D-04, Programa 119 CH 109, padrón 2346/D-4/301, sito Carlos M. Morales Nº 926/301 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.

Primera Publicación

08) $ 10372 10/p 30768 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Edmundo Ramírez Saucedo, Fabián Dubra Rodríguez, Ana Ramírez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.694,61 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block A-01, Programa 448 CH S271, padrón 82904/A-1/101, sito San Martín Nº 2639/101 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.

Primera Publicación

08) $ 10239 10/p 30767 Nov 01- Nov 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "ANEP c/ PRATO ESTIBEN, GISELLA - COBRO DE PESOS" IUE 2-22938/2022, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A Gisella Prato Estiben, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30789 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "FLORES SANCHEZ RICARDO C/ VARSARSKY LOVORSKY ABRAHAM MOISES Y OTROS ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-24463/2009, emplácese por 90 días a sucesores de Abraham Moises Varsarsky Lovorsky y a Agustín Héctor Rodríguez Dodera, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que los represente.

Montevideo, 18 de octubre de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

08) $ 9176 10/p 30392 Oct 27- Nov 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ CARNEIRO DIAZ, FANY. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-41128/2022, por resolución Nº 2103/2022 de fecha 15/08/2022, se cita, llama y emplaza a FANY GLADYS CARNEIRO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12234 10/p 29476 Oct 19- Nov 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ COSTA, PEDRO. RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN." IUE 2-31867/2020, se confiere traslado de la demanda promovida al señor PEDRO COSTA y/o sus sucesores a cualquier titulo (providencia 2867/2022), a quienes se cita, llama y emplaza por el termino legal de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes se continuaran estas actuaciones.

Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29565 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "MAYOBRE GALVÁN, ADRIANA -RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-53566/2022, se cita, llama y emplaza a ETHEL KARINA ALFONSO MORENO, GABRIEL ENRIQUE ALFONSO MORENO, y MARCOS JAVIER ALFONSO MORENO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30874 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GODOY, MIGUEL ANGEL c/ GODOY BALIN, SANTIAGO y otros - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-29412/2022, Emplácese a Yenifer y Gustavo Godoy Balin, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio que los represente por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30803 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SAYAGUES ARECO, ENRIQUE C/ AGUIAR CAORSI, CESAR Y OTROSREGULACIÓN DE HONORARIOS" IUE 43-34/2021, se cita, llama y emplaza a ISABEL AGUIAR CAORSI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 10638 10/p 30958 Nov 01- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ACOSTA MENDOZA, NURY c/ DELGADO, FERNANDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-51347/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO ARIEL DELGADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 30353 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CASTRO DE LOS ANGELES, RAQUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48135/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL PUGLIESE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 29990 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "OLIVEIRA, EVELYN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43776/2022, se cita, llama y emplaza a ALFREDO DARWIN NAVARRO AGUILAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29983 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DO SANTOS SANTIAGO, PABLO c/ OLIVERA SILVA, ROMINA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-54203/2022, se cita, llama y emplaza a ROMINA OLIVERA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30044 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GARCIA, ANGELES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-27866/2022, se cita, llama y emplaza a FACUNDO AGUSTIN SILVA VIERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30046 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PORCIUNCULA VELAZCO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52406/2022, se cita, llama y emplaza a ANA MICAELA PIRIZ PORCIUNCULA Y MARCELO DANIEL AMARILLO COITIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30045 Oct 25- Nov 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RETAMOSA PEREIRA, AMANDA c/ HERNANDEZ, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-54766/2022, se cita, llama y emplaza a HUGO ARIEL HERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30855 Oct 31- Nov 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "VILLARREAL, MARIO C/ VILLARREAL MERICA, ALFONSINA MARÍA CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 61-65/2022, se cita, llama y emplaza a ALFONSINA MARIA VILLARREAL MERICA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30518 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "CERVERA BARRIOS, SEGUNDO c/ ZITO CASAL, MARIANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-50065/2022, se cita, llama y emplaza a MARIANA ANTONNELLA ZITO CASAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29741 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "DAMBORENA CARDOZO, JENIFER c/ VULJEVAS VIERA, MAURICIO - PARTICIÓN" IUE 2-23082/2022, se cita, llama y emplaza a MAURICIO SIMON VULJEVAS VIERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29764 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ABAD, DEBORAH c/ ABAD, BETTINA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-45385/2022, se cita, llama y emplaza a BETTINA CARLA ABAD ESTEVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30072 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "MIRANDA, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54065/2022, se cita, llama y emplaza a PEDRO SEBASTIÁN SANCHEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29714 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LEMBO PERDOMO, YANELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56086/2022, se cita, llama y emplaza a DORELEY ALONSO FLORES Y CESAR HORACIO CAMEJO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30047 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARAL, JOSÉ y otros - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-45770/2022, se cita, llama y emplaza a QUIENES SE CONSIDEREN HABILITADOS PARA DEDUCIR OPOSICIÓN EN LOS PRESENTES AUTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 30109 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "BROCAL SILVA, MARIANA c/ CICCARIELLO CARABALLO, SACHARYPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-55409/2022, se cita, llama y emplaza a SACHARY AGUSTIN CICCARIELLO CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30818 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SEVERO DE LOS SANTOS, ROSA c/ RODRIGUEZ TERRA, ARIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-52999/2022, se cita, llama y emplaza a ARIEL MARTÍN RODRÍGUEZ TERRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29801 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos: "AVILA BLANCO BEATRIZ NATASHA,THIAGO Y AGUSTIN CNA - LEY 17823 D.OTROS CNA - LEY 17823 D.OTROS" IUE 500-577/2020, por resolución Nº 3639/2022 de fecha 13/09/2022, se cita, llama y emplaza a PAULA BLANCO y CARLOS AVILA por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30361 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "MVOTMA c/ DE MARIA, PABLO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-35020/2019, SE CITA DE EXCEPCIONES a PABLO DAMIAN DE MARIA C.I: 4.149.978-1 a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 30273 Oct 26- Nov 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "VELO, LUCIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-31084/2022, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien vehículo automotor Marca Ford, Modelo Mercury, matrícula SAS 4959 , empadronado con el número 723.667 en el departamento de Montevideo cuya prescripción se solicita, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 30003 Oct 24- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "RABIT SA c/ RADIMON SA - Cobro de Pesos" IUE 2-27970/2019, por resoluciones 3164/2019 de fecha 14/11/2019 y 2122/2022 de fecha 15/08/22, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a RADIMON SA/NAVIPORT y X – PRESS FEEDERS por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 30722 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ ARAZI, ANA y otro ESCRITURACIÓN" IUE 109-4/2021, por resolución Nº 650/2022 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a Ana Arazzi, Jorge Kleisner, Rodolfo Fallik, Dora Teodosio, sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que tengan derechos o interés respecto del padrón Nº 2599 sito en la calle 25 de mayo 163, Montevideo, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARIAM GABRIELA FIERRO YABADIAN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 29469 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "ALCARRAZ RECUERO, HEBERT WILTONG C/ PROTO DE LA FUENTE, ALDO Y OTROS LICENCIAS, SALARIOS, SALARIOS VACACIONALES, HORAS EXTRAS, OTROS" IUE 2-60833/2008, por resolución Nº 1764/2022 de fecha 04/10/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Aldo Antonio Proto de la Fuente por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29357 Oct 19- Nov 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CERVINI RODRIGUEZ, Valeria YaquelineC/FALLETTI TONNA, Leonardo Flavio yLESCANO GOMEZ, Yanina PaolaRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 451-166/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CERVINI RODRIGUEZ, VALERIA YAQUELINE C/ FALLETTI TONNA, LEONARDO FLAVIO Y LESCANO GOMEZ, YANINA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 451-166/2022. Se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo Flavio Falletti Tonna y a la Sra. Yanina Paola Lescano Gómez a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127 y 89 del C.G.P.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Bella Unión, 27 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30636 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BANCOFF ZAPIRAIN, SANDRA ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-292/2021, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BANCOFF ZAPIRAIN, SANDRA ISABEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 444- 292/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. HENRY DA SILVA, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127 y 89 del C.G.P.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30554 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Canelones, dictada en autos: "CAPOTE RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTOESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA" IUE 189-147/2022, , por resolución Nº 496/2022 de fecha 28/09/2022 y 513/2022 de fecha 30/09/2022, se cita de excepciones, llama y emplaza a JUANA UTHURBURU y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en virtud de haber otorgado promesa de compraventa del Inmueble Padrón Nº22.059 sito en zona rural de la tercera sección catastral del Departamento de Canelones, por el cual se impetró el presente proceso.

Canelones, 17 de octubre de 2022.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 17553 10/p 30906 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, ROSA C/ ALARCON, VICTOR RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 168-361/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR DANIEL ALARCON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 20 de octubre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29817 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES RIBEIRO, LUCIA MARILYN C/ FOLETTI, NICOLÁS MARTÍN. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 541-297/2022, por resolución Nº 3366/2022 de fecha 19/10/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLAS MARTIN FOLETTI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 28 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30849 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "VIDELLA , GABRIELA EUSEBIA RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 541-534/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO SEMPERENA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 24 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30149 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA ELIDA Y BENTANCUR RODOLFO. RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 541-475/2019, se cita, llama y emplaza a DANIEL CHARLONE ,BRIAN YAÑEZ IRAOLA, ANA LAURA BENTANCUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 24 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30147 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GARCÍA GARCÍA, SANDRA MARÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 493-302/2022, se cita, llama y emplaza a DANIELA RODRIGUEZ GARCIA, JUAN MIGUEL SUAREZ VILLAFAN Y GUILLERMO DANIEL RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31028 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ARRUA MACHIN, PABLO DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-622/2020, se cita, llama y emplaza a MONICA ESTEFANY ACOSTA MEDEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31027 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "NUñEZ GOMEZ, SARA C/ ALVAREZ GUILLEN, ROBERT ALEXANDER PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-281/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERT ALEXANDER ALVAREZ GUILLEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30549 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "PUñALES PANZACCHI, MICHELLE LORELEY C/ RAMIREZ FLORES, DENIS CHARLES PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-358/2022, se cita, llama y emplaza a DENIS CHARLES RAMIREZ FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30458 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ALBERTI CORREA, ANGIE NATASHA - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-156/2021, se cita, llama y emplaza a BRAYAN MICHAEL ALBERTI RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29950 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CORREA RODRIGUEZ, JULIETA Y CORREA RODRIGUEZ, DANIEL YOEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA - FAMILIA" IUE 175-462/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE ISRAEL CORREA Y SILVANA RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29715 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GIMENEZ, CARMEN YOLANDA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FAMILIA" IUE 175-170/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO MARTINEZ CARBAJAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29712 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ CARDOZO, ANGEL SEBASTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-263/2022, se cita, llama y emplaza a ERIKA ELIZABETH FAGUNDEZ CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29711 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ TRINIDAD, MICAELA - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-264/2022, se cita, llama y emplaza a FANY LEONELA TRINIDAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29709 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "MACIEL FELIU , PATRICIA ROMINA C/ LOPEZ DE LACALLE PEREIRA, CLAUDIO MARTIN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" IUE 575-446/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARTIN LOPEZ DE LACALLE PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29694 Oct 21- Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "IRIGOYEN GARCIA, PAOLA ELISA C/ SANTANA ALEJANDRO -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 577-462/2022, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO SANTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29695 Oct 21- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "ORGA, HUGO HORACIO Y ANDRES GERMAN POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" IUE 468-649/2020, se cita, llama y emplaza a personas que se consideren con derechos o interés en el presente proceso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29765 Oct 21- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "CHARREAU, SABRINA INÉS =RATIFICACIÓN DE TENENCIA=" IUE 227-490/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO EMILIANO POSE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 25 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30315 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "GUILLINEA PINTADO, BETTIANA C/ COLMAN AGUIAR, MARCELO ALEJANDRO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-" IUE 241-388/2022, se cita, llama y emplaza a Marcelo Alejandro COLMAN AGUIAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Durazno, 17 de octubre de 2022.

RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29360 Oct 19- Nov 01

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "QUEVEDO AGUILAR, ANA VICTORIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-703/2019, por resolución Nº 896/2022 de fecha 13/09/2022, se cita, llama y emplaza a Dina SILVA TROISSI y todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 6678, localidad catastral Trinidad por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 11 de octubre de 2022.
ATILANO AGUSTIN BELTRANCHINI MIRANDA, Juez Paz 2a. Categ..
Última Publicación
08) $ 13165 10/p 29386 Oct 19- Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "FEIJO PERRONE,ERINSON DARIO SUCESION" IUE 260-446/2020, SE EMPLAZAN A GIANINA FEIJO HERNANDEZ Y DE JONATHAN FEIJO HERNANDEZ A QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA . DENTRO DEL TERMINO LEGAL

Florida, 29 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 2274 3/p 30912 Nov 01- Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SANTOS PRIETO, YULIA PATRICIA CONTRA CORRALES ALTAMIRANDA, EDUARDO ALEJANDRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 261-358/2022, de la demanda traslado, emplazándose al demandado EDUARDO ALEJANDRO CORRALES ALTAMIRANDA por el término de 60 días, autorizándose las publicaciones únicamente en el diario oficial por ser un trámite de Defensoría Pública.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 28 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30886 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "TORRES NEGREIRA CAULA,NIDIA MARILYN, Y ALICIA MARIELA. TORRES NEGREIRA MORENO, SANDRA ELIZABETH, ANA LIA Y MARIA CLAUDIA C/ PRESUNTOS SUCESORES DE JUAN C. TORRES NEGREIRA YMARTHA MORENO-REC. Y DES.U.CONC." IUE 261-537/2022, DE LA DEMANDA TRASLADO EMPLAZÁNDOSE POR EDICTOS Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS PRESUNTOS SUCESORES DE JUAN CARLOS TORRES NEGREIRA MACIEL Y MARTHA MORENO CASTAÑO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES.

Florida, 18 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 30735 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "CARBALLO, MARIA NOEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-156/2022, emplacese por edictos y por el termino de 60 días a Agustin Ronaldo Rodriguez, bajo apercibimiento de designar defensa con quien se proseguiran las actuaciones. Autorizase publicación solamente en el Diario Oficial por ser la parte patrocinada por defensoria de oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 20 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29768 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VELAZQUEZ, ARTURO WASHINGTON. - PRESCRIPCION TRINTENAL-" IUE 296-105/2020, según Providencia Nº876/2022 de fecha 29/07/2022; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº251, en especial a sus últimos titulares registrales SRA.GRACIELA SUSANA POGGI TOMAS o demás herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº251, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº256 y partes de Nº251; ubicado en la Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Danilo Blanco Llerena, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1181 el 30 de Abril de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Onofre Rodriguez, inscripto en Dirección General de Avalúos el 03/09/1938); tiene una superficie de 433m2 73dmc, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 24.11mts con Padron Nº251, al Noreste, 17.82mts con Padrón Nº256, al Suroeste 17,81 mts a callle San Carlos, al Sureste 24.61 mts con Padron Nº251. Dra. Noelia Fernandez Albin Juez de Paz

Maldonado, 18 de octubre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 31915 10/p 30507 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FREZZI, MIRTHA SEVERINA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-348/2021, según Providencia Nº761/2021 de fecha 22/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a MIRTHA SEVERINA FREZZI y LUIS GREGORIO BONIFANTI, a efecto de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficiocon quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.185.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 13298 10/p 29447 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-310/2021, según Providencia Nº794/2021 de fecha 28/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHAMNN; VICTOR ZABALA; JOSE ADOLFO FREDES y SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.075.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 13830 10/p 29446 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ VECCHIO BUDANO, OLGA SUSANA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-324/2021, según Providencia Nº 698/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a OLGA SUSANA VECCHIO BUDANO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.167.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.

LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 12766 10/p 29445 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-54/2021, según Providencia Nº 115/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, VICTOR ZABALA, JOSÉ ADOLFO FREDES y SARA DORA RAQUEL TOURON, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.068 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Arsuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 600 m2 Manzana J Solar 6.- Pan de Azúcar, 27 de Agosto de 2021. Dra.Leticia Perdomo Pereira - JUEZ DE PAZ.-

Maldonado, 27 de agosto de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 21011 10/p 29444 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-329/2021, según Providencia Nº799/2021 de fecha 28/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHAMNN; VICTOR ZABALA; a JOSE ADOLFO FREDES y SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.120.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 13963 10/p 29443 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ PRIETO CAMACHO, BENJAMIN MARIO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-55/2021, según Providencia Nº 114/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a la SR. BENJAMIN MARIO PRIETO CAMACHO y la SRA.FRANCISCA VILLALBA, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.062 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Arsuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; con superficie de 602 m2 Manzana A Solar 11.- Pan de Azúcar, 27 de Agosto de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 27 de agosto de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 20612 10/p 29442 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GERACITANO LIPARI, ELENA CRISTINA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-354/2021, según Providencia Nº759/2021 de fecha 22/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a ELENA CRISTINA GERACITANO LIPARI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.152.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 12899 10/p 29441 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BROWN CANULLO, GUILLERMO JORGE Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-347/2021, según Providencia Nº795/2021 de fecha 28/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a GUILLERMO JORGE BROWN CANULLO; MARIA IGLESIAS; JUAN CARLOS BROWN CANULLO y MARIA ACUÑA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.162.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 14362 10/p 29440 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTLA DE MALDONADO C/ OLDANI FISCHER, OSVALDO RUBEN Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-326/2021, según Providencia Nº 700/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a OSVALDO RUBEN OLDANI FISCHER y ETHEL MARCOLINI a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.288.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 13431 10/p 29439 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ ARISTA FARINI, SEBASTIAN ANGELJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-322/2021, según Providencia Nº760/2021 de fecha 22/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a SEBASTIAN ANGEL ARISTA FARINI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.136. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 13431 10/p 29438 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FUSMAN CARETTA, HORACIO CESAR Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-350/2021, según Providencia Nº 762/2021 de fecha 22/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a HORACIO CESAR FUSMAN CARETTA y JUAN JOSE REBULL BOSCH, a efectos de comparecer a estra a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.190.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 13963 10/p 29437 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ GOLDFARB KREINER, ABRAHAM Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-325/2021, según Providencia Nº766/2021 de fecha 23/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a ABRAHAM GOLDFARB KREINER y DORA ZANG, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.079.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 12899 10/p 29436 Oct 19- Nov 01

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PORLEY ALVAREZ Irma Elizabeth y otro.

PRESCRIPCION.-" IUE 298-359/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Irma Elizabeth Porley Álvarez y Teodoro Martín Rodríguez Fajardo, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN RURAL Nº 30.133 sito en de la 3ª Sección Catastral y Judicial del Departamento de Maldonado, señalado como solar 18, sin Manzana por tratarse de padrón rural, con un área de 5 héctareas con 0,584 m2 y se deslinda así: 130 metros al Sureste, lindando con padrón número 30.212, servidumbre de paso y de electroducto por medio, 389,11 metros al Suroeste con padrón número 30.115, 130 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 30.343, con padrón número 31.656, y parte del padrón número 31.657 y 389,11metros al Noreste lindando con padrón número 30.205; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria con el número 1178, el 29 de abril de 2019 (con antecedente gráfico Fracción 18 en el plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3601 el 23/12/1970 gravada por Servidumbre de Paso y Plano de Servidumbre de Electroducto del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1650 el 29/7/2010). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral: RAMIREZ CASTRO, Carlos Ney y María Elena González Luzardo y/o a sus sucesores a cualquier título; así como a la totalidad de los últimos titulares registrales de los predios linderos a saber: Padrón Nº 30.343: PENCHEF Nicolas Alexandre; Padrón Nº 31.656: SALOMON TODTFELD Ignacio; Padrón Nº 31.657: KAITAZOFF LAGO Daniel y Rosana Verdias; Padrón Nº 30.205: KAITAZOFF LAGO DANIEL y Rosanna Verdias; Padrón Nº 30.212: ARNELLI SCAFIEZZO Roberto y Graciela Rega Balmelli, TERRITORIAL FRANCISCO PIRIA S.A, BARACIARTE Luz Divina y Carlos Samuel VELAZQUEZ, REGA BALMELLI Graciela María y Roberto ARNELLI, ARNELLI SCAFIEZZO Roberto y Graciela REGA; Padrón 30.115: TODECAL S.A; y/o sucesores u ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidos. Dra. Ana Lucía Hidalgo Ospitaleche. - Juez de Paz.-

Maldonado, 04 de octubre de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 62235 10/p 30092 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "VIÑA VENITEZ WILFREDO FRANCISCOESCRITURACION JUDICIAL" IUE 292-726/2019, se hace saber que por decreto Nº 1839 de fecha 01/8/2022, se cita de excepciones a CONDIL SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de promitente vendedor y a Francisco DEPONS VENTOSO y/o sus herederos a cualquier título, en su calidad de Cesionarios de los derechos de la promesa inscripta con el Nº 317 de fecha 14/02/1995 respecto del bien inmueble Padrón Nº 18.150 (antes 20905) señalado como solar 33 de la manzana 8, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Urbanización Biarritz, Departamento de Maldonado, por el término de 10 días hábiles y continuos, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento legal.

Maldonado, 25 de octubre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 19681 10/p 30695 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA, JOSE ANSELMO C/ VIERA MOREL, FACUNDO JOSECESE DE PENSION ALIMENTICIAPZA. DE 285-151/2012: DIVORCIO CESE DE PENSION ALIMENTICIA PZA. DE 285- 151/2012: DIVORCIO" IUE 285-599/2020, SE CITE, LLAME Y EMPLACE A KEISY MARISOL VIERA MOREL, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 25 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30359 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BARRIOS SUNA, MARTIN SEBASTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-559/2022, se cita, llama y emplaza a LORELEY STEFANY MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 18 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29522 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BARES MARIN, VALERIA MARIARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-623/2022, se cite, emplace y llame al Sr. Benedikt Leeb por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 18 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29520 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PIRIZ RODRIGUEZ, CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-639/2022, se emplace a la Sra. Elka Vanessa Correa Bonino por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 18 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29498 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SARA GOBBY, Gabriel Sergio y de BRAZA MOSER, Daniela VerónicaC/BENTANCUR CAST, Carmen Yoselin y FONTES DUCHE, Darío SantiagoSeparación definitiva y Adopción plena" IUE 285-129/2022, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a estar a derecho a eventuales parientes del niño de autos: DARÍO NICOLAS FONTES BENTANCUR, hasta el tercer grado de consanguinidad. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 17 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29345 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "FAILACHE CABRERA MANUELA Y OTRA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" IUE 671-194/2021, por resolución Nº 2467/2022 de fecha 27/06/2022, se cita, llama y emplaza a A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR ADERECHO CON RESPECTO AL PADRON INDIVIDUAL Nº 1803/202, UNIDAD 202, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO "IBIZA". LOCALIDAD CATASTRAL ,P. DEL ESTE, CIUDAD MALDONADO.. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 30740 Oct 31- Nov 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "MARMO SILVEIRA ELENA C/ TITAKIS MICHELINI IARA Y OTRO LABORAL PROCESO ORDINARIO" IUE 522-172/2021, por resolución Nº 2447/2022 de fecha 06/10/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de IARA ISABEL TITAKIS MICHELINI, 2447/2022 Maldonado, 6 de Octubre de 2022 En cuanto a lo solicitado a fs.212 por la parte demandada, no ha lugar, en tanto son sucesores desconocidos, por lo que por el momento es imposible citarlos. Emplácese a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de la Sra.Iara Isabel Titakis Michelini mediante edictos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con defensor de oficio. Líbrense los oficios. Notifíquese en los domicilios. Dr. Luis Fourment - Juez Letrado de fecha 06/10/2022, se cita, llama y emplaza a Sra. IARA ISABEL TITAKIS MICHELINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29668 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "SOSA, ANA LAURA C/ SILVA MANEI, MARIANA Y OTROS. DEMANDA LABORAL." IUE 522-14/2022, por resolución Nº 23/06/2022 de fecha 26/09/2022, se cita, llama y emplaza a los Sucesores, GUILLERMO ENGELS, ROBERTO JAIME ENGELS y MARIA MAGDALENA ENGELS, 2306/2022 Maldonado, 26 de Setiembre de 2022 Emplácese a Guillermo Engels y a los sucesores a cualquier título de María Isabel Steverlink a estar a derecho por el plazo de 90 días mediante edictos, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con defensor de oficio. Expídanse los edictos. Notifíquese en los domicilios. Dr. Luis Fourment - Juez Letrado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 18 de octubre de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29510 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "PUÑALES GIOVANNINI CYNTHIA YISSEL. C/DE MELLO PUÑALES ROBERT ALEXIS. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 506-502/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT ALEXIS DE MELLO PUÑALES. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 25 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30350 Oct 26- Nov 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FORNIELES RAYA, ANTONIO Y GAZZANO SANTOS, MARIA ALBA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-375/2022, se dispuso emplazar por edictos a MARIA CONCEPCIÓN EIZAGUIRRE QUINTANA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Paysandú, 18 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 30529 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "SABELIN MILLAN,RICHARD Y OTRO C/ DE LEON, CARLOS Y OTROS. DEMANDA LABORAL" IUE 305-234/2021, por resolución Nº 2738/2022 de fecha 29/09/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS DE LEÓN y ANDREA DE LEÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 20 de octubre de 2022.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29864 Oct 24- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "LOBATO GARCIA, JONATHAN GABRIEL C/ LOPEZ FLEITAS, ANNIE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, CESE DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-527/2022, se confiere traslado de la demanda a la Sra. Annie Lopez Fleitas, emplazándola a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 21 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29911 Oct 24- Nov 07

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "BARROS ELIZABETH ELVIRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-444/2016, por resolución Nº 1646/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES DEL ÚLTIMO TITULAR DEL PADRÓN Nº 69 DE NUEVO BERLIN, GILBERTO FULCO PEREZ: MARÍA DEL CARMEN, MARÍA ROSARIO, MARÍA CRISTINA, MARÍA ANGELES, MARÍA SILVIA, ROBERTO CARLOS, JUAN ANGEL, NANCY MARÍA PEREZ GONZALEZ; A LOS SUCESORES DEL ÚLTIMO TITULAR DEL PADRÓN Nº 71 DE NUEVO BERLIN, SANTA CLEMENTINA CASTILLO Y A LOS HEREDEROS DE LA ÚLTIMA TITULAR DEL PADRÓN Nº 72 DE NUEVO BERLIN, FRANCISCA GODOY DE BARUFALDI: ROGELIO, JUAN, PEDRO, JUSTO, FRANCISCA, BAUTISTA, HECTOR, EVANGELINA, REINALDO, GERALDO, AMELIA Y ROMUALDO BARUFALDI GODOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 31 de octubre de 2022.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31011 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ALVES SILVA,ERIKA ELIZABETH C/ CENTURION MUñOZ, JUAN MANUEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 317-691/2022, se

cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL CENTURION MUÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 27 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30659 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "TAPARI PORRO, ANGELA LUISA C/ BENTOS BAZA, EUGENIO OMAR DIVORCIO" IUE 317-409/2022, se cita, llama y emplaza a EUGENIO OMAR BENTOS BAZAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 26 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30531 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "BRITO, ELVIO C/ MANASLITCHI GAGAUZ, NELLY ESTHER CESACION DE CONDOMINIO DE COPROPIEDAD DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE 317-594/2022, por resolución Nº 4964/2022 de fecha 20/09/2022, se cita, llama y emplaza a NELLY ESTHER MANASLITCHI GAGAUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 14 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) $ 12367 10/p 29655 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "BRAVO DOMINGUEZ, JESSICA CAMILARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 426-172/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE FABRICIO JOEL TACORONTE SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 18 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29526 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "TAURIZANO NEGRIN, NOELIA KARINAC/ OLIVERA, CARLOS DANIELPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 452-191/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS DANIEL OLIVERA, a estar a derecho en estos autos (IUE: 452-191/2022), CONFIRIENDOSELE TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL TERMINO LEGAL DE 30 DIAS (ante el Jdo. Ldo, 2do. Turno de Young).
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 18 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29525 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "EREDIA LIA MARA C/ ACOSTA PEREZ JOSE LADISLAO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 329-432/2022, se dispuso notificar a JOSE LADISLAO ACOSTA PEREZ, del decreto Nº 4056/2022 de fecha 13/09/2022 que a continuación se transcribe: ATENTO A LA MANIFESTACIÓN DE LA PARTE ACTORA DE CONTINUAR CON SU DIVORCIO CONVOCASE A LAS PARTES A AUDIENCIA PARA EL DÍA 15/11/2022 A LAS 13:30 HS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 28 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30821 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "DAHER JORGE USUCAPION" IUE 525-635/2021, se cita, llama y emplaza a 1) los titulares y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Parte de Padrón Nº 13 (antes solares 4, 5 y 6 de la manzana 3), según plano de mensura del Agr. Lumber Corradi inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delagada de Rocha, el 15/10/2021 con el Nº 1512, parte del padrón Nº 13 a prescribir, se compone de una superficie de 420 metros cuadrados, y se deslinda así: al Noreste línea recta de 30 mts. lindando con remanente del padrón 13; al Este línea recta de 14 mts. de frente a costa oceánica; al Sureste línea recta de 30 mts. con padrón Nº 14; y al Oeste línea recta de 14 mts. con remanente de padrón Nº 13. b) Padrón Nº 15 (antes solar 8 manzana 3); que según plano antes mencionado, se compone de una superficie de 484 metros cuadrados con 63 decímetros, y se deslinda así: Al Noreste línea recta de 35 mts. lindando con padrón Nº 14; al Sureste línea recta de 9 mts. de frente a costa oceánica; al Suroeste línea recta de 30 mts. de frente y por ser esquina a la calle Nº 2; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7,85 mts.; y al Oeste línea recta de 14 mts. con padrón Nº 16; c) Padrón Nº 16 (antes solares 9 y 10 de la manzana 3); el cual según el plano antes mencionado se compone de una superficie de 974 metros cuadrados con 63 decímetros y se deslinda así: al Noeste línea recta de 35 mts. con Padrón 333; al Sureste línea recta de 28 mts. lindando con parte del padrón Nº 14 y parte con padrón Nº 15; al Suroeste línea recta de 30 mts. de frente a calle 2; y al Noroeste línea recta de 23 mts. de frente por ser esquina con calle Suderoy, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8,75 mts.; 2) y en particular a los últimos titulares del Padrón Nº 13: MIGUEL ANGEL CAMPOMAR CAMPOMAR y MARIA BANFIEL o CANFIELD, a los sucesores de MIGUEL CAMPOMAR CAMPOMAR (NELLY, MARIA ELENA, MIGUEL ANGEL, RICARDO WALTER, MARIA MARTHA CAMPOMAR CANFIELD o BANFIELD); JULIO BASTOS CAMPOMAR y MARU LEONOR DETE, JUAN CACINTO CAMPOMAR; sucesores de JUANA o JUANITA CAMPOMAR (MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ); sucesores de MANUEL BERNABE RODRIGUEZ LOPEZ (MARTHA, MIGUEL y PEDRO LAZARO RODRIGUEZ, HECTOR DANIEL, MYRTHA GLORIA, SOSANA GLADYS y JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ APHESTEGUY, JORGE MIGUEL y MARIA ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELISA ESTHER, ALBERTO y OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ LOPEZ); sucesores de OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ LOPEZ (CARMEN RODRIGUEZ ECHAVE); sucesores de LUIS CAMPOMAR CAMPOMAR (JORGE MIGUEL, RAUL, JUAN CARLOS y LUIS ALBERTO CAMPOMAR); últimos titulares del Padrón Nº 15 y también en carácter de linderos : sucesores de GABRIEL CAMPOMAR (JOSE, MIGUEL, JUANA, LUIS, JUAN JACINTO y JOSEFA CAMPOMAR); sucesores de LUIS CAMPOMAR CAMPOMAR (JORGE MIGUEL, RAUL, JUAN CARLOS y LUIS ALBERTO CAMPOMAR); sucesores de JUANA o JUANITA CAMPOMAR (MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ); sucesores de MANUEL BERNABE RODRIGUEZ LOPEZ (MARTHA, MIGUEL y PEDRO LAZARO RODRIGUEZ); HECTOR DANIEL, MYRTHA GLORIA, SUSANA GLADYS y JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ APHESTEGUY; JORGE MIGUEL y MARIA ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; ELISA ESTHER, ALBERTO y OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ LOPEZ; sucesores de OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ LOPEZ (CARMEN RODRIGUEZ ECHAVE); MIGUEL CAMPOMAR CAMPOMAR y MARIA BALNFIELD o CANFIELD, JOSE CAMPOMAR y SARA CAINU; sucesores de MIGUEL CAMPOMAR (NELLY, MARIA ELENA, MIGUEL ANGEL, RICARDO WALTER, MARIA MARTHA CAMPOMAR CANFIELD o BANFIELD); últimos titulares del Padrón Nº 16 y en caracter de linderos sucesores de MARCOS GERMONE FANTINO

(EPIFANIA SATTAMINO, HUGO ENRIQUE y SONIA TERESA GERMONE SATTAMINO); como a JORGE ANTONIO DAHER MARTINEZ, MARIA IRMA FAILACHE DE CASTRO y NELSON PEDRO INDA, en carácter de linderos. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 14 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 91889 10/p 29544 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "URTA DUFORT Y ÁLVAREZ, HELENA ELVIRA PRESCRICIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 343-319/2015, por resolución Nº 2403/2021 de fecha 19/10/2021, se cita, llama y emplaza a último titular registral y/o sucesores a cualquier titulo del padròn Nº 8646 (parte) según plano de prescripciòn inscripto provisoriamente con el Nº 844, sito en la localidad de Punta del Diablo, Santa Teresa de la Coronilla Sociedad Comercial, tambien a los sucesores de Manuel Agustìn Martìnez y Margarita Asunciòn Acosta y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble de autos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 09 de noviembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 19149 10/p 30629 Oct 28- Nov 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS REGUEIRA, SUSANA ELIZABETH Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-481/2009, se han presentado el 30 de octubre de 2009 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva: 1) SUSANA ELIZABETH DOS SANTOS REGUEIRA respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 9.099 parte, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto con el Nº 337 el 2 de setiembre de 2009, tiene una superficie de 346 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 26 m 13 cm de frente a Avenida Pacual Harriague, al OESTE 14 m 25 cm también de frente a calle Jaun Manuel Gutierrez por ser esquina, al NORTE 25 m 55 cm linda con resto del padrón 9099, y al ESTE 12 m 59 cm linda con resto del padrón 9099, 2) ALBA VERONICA RIBEIRO respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 9.099 parte, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto con el Nº 336 el 2 de setiembre de 2009, tiene una superficie de 332 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 11 m 56 cm de frente a Avenida Pacual Harriague, al OESTE línea quebrada de 2 tramos de recta que miden respectivamente 12 m 59 cm y 15 m 35 cm lindando con resto del padrón 9099, al NORTE 11 m 93 cm linda con parte del padrón 9104, y al ESTE 27 m 93 cm linda con padrón 29046, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, LEOPOLDINA FERRARI, ELBIO FERRARI Y NELIDA SAUBATJOU FERRARI, y/o sucesores a titulo universal y/o particular, asi como a quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, a que deduzcan sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Salto, 12 de octubre de 2022.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 46277 10/p 29471 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DERREGIBUS MARIA EUGENIA CONTRA BRITOS CLAUDIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 352-837/2022, SE DISPUSO EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA SR. CLAUDIO BRITOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, LLAMANDOSE A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE SERLE DESIGNADO UN DEFENSOR DE OFICIO UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO SIN MEDIAR COMPARENDO (conforme arts. 89 y 127.1 del CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29924 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "KUTSCHER RODRIGUEZ JOHANNA C/ LLOBET SIVSOV FERNANDO JESUS.DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO." IUE 353-894/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JESÚS LLOBET SIVSOV por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 19 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29682 Oct 21- Nov 04

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1º Turno, dictada en autos: "Núñez Cano, Mauro Andrés C/ESPONDA SRL Prescripción Adquisitiva" IUE 383-73/2022, y en cumplimiento de la resolución Nº 378/2022 de fecha 07/04/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mauro Andrés Núñez Cano y promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca Toyota, modelo Hilux, motor 2 L-2796061, año 1992, matrícula LDA 4246 padrón Nº 63780 del departamento de Colonia, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Dra. Esc. Selva Siri Thove Jueza de Paz Departamental.

Mercedes, 24 de agosto de 2022.
SELVA SIRI THOVE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18883 10/p 30275 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "VARELA MOYANO, MARIA EVANGELINA Y RAMIREZ VARELA, MARIA NIEVES SUCESIONES" IUE 381-288/2002, se cita, llama y emplaza a SERGIO TIMOTEO ACOSTA RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 22 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 30719 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ GONZALEZ, ANDERSON LUCIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-408/2022, se cita, llama y emplaza a ADRIANA MULLER PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer

a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 26 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30539 Oct 28- Nov 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
INTIMACIÓN

Por resolución recaída en expediente administrativo 181421 y al amparo de lo dispuesto por el artículo 94 de Decreto Departamental 0353, se cita, llama y emplaza, al último titular registral del padrón urbano 980 de la localidad catastral Trinidad, Sra. Amanda Barrios y/o sucesores o causahabientes a cualquier título, como así también a cualquier otro interesado a notificarse de la resolución 11.298.2021 por la cual se dispone la demolición de finca ruinosa existente en dicho padrón.
Trinidad, 24/10/2022.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 30409 Oct 28- Nov 01



INTENDENCIA DE MALDONADO

Intendencia de Maldonado

EXPEDIENTE: 2016-88-01-18491

"Se emplaza a los titulares de Derecho de Uso de los Nichos de la Necrópolis de Maldonado que mantienen deuda por concepto de compra y tasa de mantenimiento que se encuentran vacíos.

En un plazo de 30 días deberán comparecer ante la Intendencia de Maldonado para cancelar dicha deuda, de no comparecer dichos titulares y no cancelar las deudas, se dará por renunciado y la administración procederá a la retroversión de los mismos."

NICHOS VACIOS CON DEUDA			
			DEUDA DE COMPRA
NICHO	CM CONVENIO	TITULAR	17/01/22
1827	252244	MARTINEZ VALLEJO JOSE MARIA	$ 134.121,00
1876	252219	GARCIA PEDROSO NORIBAL	$ 142.504,00
2085	244195	PEREA CONZALEZ ESTHER LILIAN	$ 148.092,00
2093	252214	OTERO BETTINA	$ 145.298,00
2160	244064	ARAUJO MILKAR Y DE LEON BLASITEL	$ 122.944,00
2174	244297	GALEANO ACEVEDO GRACIELA JUDIT	$ 156.474,00
2187	244181	PERDOMO LUIS Y ANIBAL	$ 106.179,00
2211	244112	PEDERNERA MARIA	$ 122.944,00
2217	244106	PEREZ JULIO	$ 11.767,00
2334	252353	MASSA LOBATO RUBEN CIPRIANO	$ 162.063,00
2391	244224	ACOSTA DE LEON ENRIQUE GUSTAVO	$ 128.533,00
2404	244353	GASTAN CARLOS	$ 162.063,00
2543	244292	ERIBERTO,, ALEJANDRO FABIANA, NICOLAS GUERRA	$ 16.765,00
2557	252276	VILLAVERDE XAVIER	$ 146.695,00
2588	244092	GRACIELA MARTINEZ, FEDERICO, LEONARDO SEQUEIRA	$ 125.739,00
2608	244007	BONILLA CARLOS, BONILLA C, MARQUEZ	$ 99.194,00
2612	244136	MICAELA SEQUEIRA Y HECTOR PEREIRA	$ 62.869,00
2676	252401	RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	$ 129.930,00
2785	286704	MOREIRA LORENA Y ALICIA	$ 129.930,00
2826	244082	MONTES DE OCA ANA LAURA Y CLAUDIA	$ 88.017,00
2851	244004	ARRIBILLAGA ROSITA, IVONNE Y EDUARDO	$ 108.973,00
2880	244037	FERRER, MIGUEL ANGEL Y RAFAEL	$ 142.503,00
2890	252400	ELSA ROMERO, BETINA TEJERA	$ 138.312,00
2908	244101	PEREIRA AMORIN VIOLETA	$ 125.738,00.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 29457 Oct 19- Nov 01

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina la Sra. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ GABRIELA ELIZABETH C.I. 3.827.723-7, solicitando por Expte. Nro. 2762/2022 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/2011, sea transferido a favor del Sr. EDGARDO STEINFELD GONZÁLEZ C.I. 1.171.195-3 el vehículo tipo MOTO marca PEUGEOT, modelo FIGHTM, Año 1997, matrícula RAR616, Padrón 85244. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, AL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
Susan Méndez
Directora de Tránsito
I.D.T.

Única Publicación
08) $ 1795 1/p 31015 Nov 01- Nov 01

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. IVO ANDRÉS PEREIRA ROVIRA C.I. 4.971.899-7 en calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de CANTOSOL S.A. RUT 214000430016, solicitando ampararse al Artículo 41 del Decreto 10/2011; transferir a favor de HYH S.R.L. RUT 200068040019 el vehículo tipo CAMIÓN marca LEYLAND, AÑO 1961, matrícula RAA8552 PADRÓN 99437. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE

A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
Susan Méndez
Directora de Tránsito
I.D.T.

Única Publicación

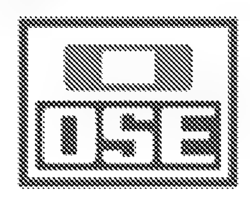
08) $ 1875 1/p 30896 Nov 01- Nov 01

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

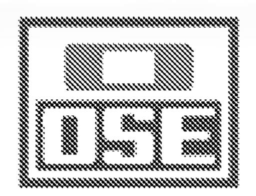
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Ligia Judith Borda Rocha y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 618/2021 de fecha 14/07/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino Depósito de Agua Potable en Pinares de Atlántida, al padrón el Nº 56.187(p), ubicado en la 18º Sección Catastral, departamento de Canelones, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura - Expropiación del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3124 el 04/05/2021, tiene una superficie afectada de 1.725 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 25 m de frente a Camino Recalones; al Suroeste 69 m lindando con el Padrón Nº 59.121; al Noroeste 25 m y al Noreste 69 m, lindando por éstos dos últimos lados con resto del Padrón Nº 56.187. El bien fue tasado en UR 403,0663. Expediente Nº 707/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 30594 Oct 31- Nov 10



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Alejandro Raul Larrarte Marrero, Claudia Lujan Larrarte Marrero, María Irma Larrarte Marrero, María Antonia Larrarte Castro, María Julia Larrarte Castro, María Sara Larrarte Castro, Prudencio Vital Larrarte Castro, Renee Sarandi Larrarte Alfonso, Juan Carlos Larrarte Alfonso, Mario Roberto Larrarte Alfonso, Bill Henry Larrarte Alfonso, María Julia Larrarte Alfonso, Julio Cesar Larrarte Romero, Nieve Tarca Larrarte, Rosita Larrarte, Alcides Tarca Larrarte, Nora Velazquez Larrarte, Suri Velazquez Larrarte, Mari Velazquez Larrarte, Wilfredo Velazquez Larrarte, Krizia Micaela Larrarte Reinoso, Pierina Natacha Larrarte Reinoso, Blanca Aurora Del Pino Martinez, Gustavo Larrarte Del Pino y/o demás propietarios, sucesores a cualquier título, eventuales poseedores, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará: que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1259/21 de fecha 08/12/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento de Estación de Bombeo de Saneamiento, una fracción de terreno padrón Nº 910, ubicada en la Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, zona urbana y conforme al Plano de Mensura - Expropiación, del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) con el Nº 10.966 el 30/4/21, tiene una superficie afectada de 315 m2 19 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea recta de 12 m 02 cm de frente a la calle Eusebio E. Giménez, al Suroeste línea recta de 26 m 03 cm lindando con parte del Padrón Nº 911, al Noroeste línea recta de 12 m 20 cm lindando con parte del Padrón Nº 5814 y al Noreste línea recta de 26 m 04 cm lindando con el Padrón Nº 10.890. El bien fue tasado en UR 2203,6667. Expediente Nº 1451/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 30593 Oct 31- Nov 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

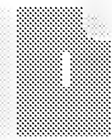
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra y el Sr. SILVIA yGABRIEL JAROSZ UZELAC; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 170980 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000028 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29619 Oct 20- Nov 03

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ MARTINEZ, MONICA YANET - INCAPACIDAD", IUE 157-51/1991, se hace saber que por Resolución Nº 4273 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Mónica Yanet FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, al/a Sr/a. Mirtha Teresita MARTÍNEZ SUÁREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Jesús Miguel NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 30829 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "Martínez Aguiar, Wilmar o Willians.Incapacidad.", IUE 52-439/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4104/2021 de fecha 29/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WILMAR o WILLIANS MARTINEZ AGUIAR, al/a Sr/a. Eduardo Martínez Aguiar, quien aceptó el cargo con fecha 11/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31001 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "CARRARA, MARTA - INCAPACIDAD", IUE 2-33281/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3269/2022 de fecha 30/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Gustavo Musto Carrara del denunciado Marta Margarita Carrara Olivares, quien aceptó el cargo con fecha 04/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 08 de julio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30592 Oct 28- Nov 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "DAMIREZ MAYEWSKI, AGUSTIN - INCAPACIDAD", IUE 2-73321/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5496 de fecha 03/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN ANDRES DAMIREZ MAYEWSKI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DR. JOSE LUIS MIGUEZ SUAREZ, quien aceptó el cargo el 17/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29827 Oct 21- Nov 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: VIGNI REISSIG, ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-15769/2019, se hace saber que por Resolución Nº 68/2020 de fecha 04/02/2020, se declaró en estado "interdicción parcial o semi incapacidad al Sr. ANDRES EDUARDO VIGNI REISSIG, autorizándolo a manejar pequeñas sumas de dinero en efectivo para gastos personales cotidianos, y ejercer su dereho al voto. En cuanto a las decisiones complejas referidas al cuidado de su salud, al manejo de sus bienes, compras a crédito, y sacar créditos en efectivo, regirá la incapacidad total, designándose curadora a MARIA CRISTINA REISSIG BARRANCO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades legales". Montevideo, 10 de julio de 2020 Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 4022 10/p 30512 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "PITTA BELLO, ANNINA - INCAPACIDAD", IUE 2-23691/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4010/2022 de fecha 08/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz Annina Pitta Bello, al/a Sr/a. Graciela Sueiro Pitta, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29843 Oct 21- Nov 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CASTRO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-55972/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4918 de fecha 27/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SIRIA CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DUILIO CASTRO, quien aceptó el cargo el 07/10/2022.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 31010 Nov 01- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MACHADO BETTONE, NATALIA - INCAPACIDAD", IUE 2-38010/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2498/2022 de fecha 17/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NATALIA MARCELA MACHADO BETTONE, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN BETTONE SALVIA , quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 30848 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "REY CALDES, STEFANI - INCAPACIDAD", IUE 2-25089/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5787/2022 de fecha 20/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a STEFANI KARINA REY CALDES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LILIAN IVONNE CALDES IBARRA, quien aceptó el cargo el 20/10/2022.

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30540 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "DALMAO IGLESIAS, JULIO - INCAPACIDAD", IUE 2-12234/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6602/2022 de fecha 04/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR DALMAO IGLESIAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA MARTHA ORDOÑEZ, quien aceptó el cargo el 04/10/2022.

Montevideo, 06 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30110 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "FLEITAS GUILLENEA, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-30143/2019, se hace saber que por Resolución Nº 750/2022 de fecha 08/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANGEL MARIANO FLEITAS GUILLENEA, al/a Sr/a. PAULA GABRIELA GUILLENEA, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30895 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SILVEIRA, ROBERT - REHABILITACION", IUE 2-9153/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4053/2022 de fecha 04/10/2022, se ha declarado la rehabilitación de ROBERT MARCELO SILVEIRA, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30624 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "TORRES, HUGO NELSON INCAPACIDAD", IUE 444-23/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2353/2022 de fecha 29/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Hugo Nelson Torres, al/a Sr/a. Magalí Zoraia Ribeiro De Lima, quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 27 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30640 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "MOAS, JOSE INCAPACIDAD", IUE 2-43751/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4205/2019 de fecha 13/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NATALI MOAS CABRAL del denunciado JOSE CARLOS MOAS, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Canelones, 25 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 30355 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "SUAREZ PERDOMO, SARA LIBERTAD INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 50-193/1989, se hace saber que por Resolución Nº 2929/2021 de fecha 30/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SARA LIBERTAD SUAREZ PERDOMO, al/a Sr/a. MARINA LUISA SUAREZ PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 30/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 18 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 29534 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "FERNANDEZ CASARINO, JUSTA TERESA INCAPACIDAD", IUE 180-342/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2443/2022 de fecha 18/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GUILLERMO TEJERA FERNANDEZ del denunciado JUSTA TERESA FERNANDEZ CASARINO, quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30538 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "CAMPODONICO, BERTA IRIS -INCAPACIDAD-", IUE 180-338/2021, se hace saber que por Resolución Nº 887/2022 de fecha 28/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a BERTA IRIS CAMPODÓNICO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO GUZMÁN CAMPODÓNICO, quien aceptó el cargo el 28/04/2022.

Ciudad de la Costa, 02 de mayo de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 29342 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "PONCE PEREZ, MARIA LUCIA INCAPACIDAD", IUE 493-573/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2237/2021 de fecha 22/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA LUCÍA PONCE PÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HÉCTOR HORACIO PONCE, quien aceptó el cargo el 22/06/2021.

Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 30994 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "SARACHO GONZALEZ,SANTA SORIMA INCAPACIDAD", IUE 493-69/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1457/2022 de fecha 09/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA UBALDINA SANTOS SARACHO del denunciado SANTA SORIMA SARACHO GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 06 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29726 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "BOTTARRO ARISTIZABAL, ANA SOFIA INCAPACIDAD", IUE 493-89/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3309/2022 de fecha 06/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANA SOFIA BOTTARRO ARISTIZABAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA HELENA ARISTIZABAL ALZATE, quien aceptó el cargo el 06/10/2022.

Ciudad de la Costa, 11 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29707 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "FUENTES, ALICIA - INCAPACIDAD", IUE 533-29/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3497/2022 de fecha 27/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PABLO PISANO FUENTES del denunciado ALICIA FUENTES GASPARINI, quien aceptó el cargo con fecha 29/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 06 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30533 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "ARAUJO PEREIRA, MARTIN SAMUEL-INCAPACIDAD", IUE 533-263/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2515/2022 de fecha 27/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN PEREIRA FARRES del denunciado MARTIN SAMUEL ARAUJO PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de octubre de 2022.

ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29794 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "CABRERA, ANA ROSALIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FAMILIA", IUE 173-30137/1988, se hace saber que por Resolución Nº 4597/2022 de fecha 20/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANA ROSALÍA CABRERA, al/a Sr/a. Cledimar Leite Leite , quien aceptó el cargo con fecha 29/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29632 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SPOSITO SOSA,LUIS MIGUEL-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-346/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3170/2022 de fecha 15/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM TERESA SOSA DÍAZ del denunciado LUIS MIGUEL SPÓSITO SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30498 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ AQUINO, CARLOS JAVIER INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-212/2009, se hace saber que por Resolución Nº 4052/2022 de fecha 06/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ AQUINO, al/a Sr/a. SUSANA RODRÍGUEZ CAL, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ELISA RUTH RODRÍGUEZ BLANCO, quien aceptó el cargo con fecha 06/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30005 Oct 24- Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, DARWIN YOEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-125/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4558/2022 de fecha 30/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a DARWIN YOEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ISAURA RODRÍGUEZ BARBOZA, quien aceptó el cargo el 30/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30505 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "GARCIA SUAREZ,CARLOS MARCELO. INCAPACIDAD", IUE 208-478/1999, se hace saber que por Resolución Nº 2048/2022 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS MARCELO GARCÍA SUÁREZ, al/a Sr/a. DORIS RAQUEL GARCÍA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MORIS GARCÍA, quien aceptó el cargo con fecha 19/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29690 Oct 21- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CUELLO CASTRO, MARCELO INCAPACIDAD ACORD: 298/99S1/99 B", IUE 225-298/1999, se hace saber que por Resolución Nº 7644/2022 de fecha 19/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Marcelo Cuello Castro, al/a Sr/a. Reyna Gladys Castro, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Oclies Darío Cuello Castro, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 31 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31013 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "HUNKELER RIVAS, AGUSTIN INCAPACIDAD ACORD: 225-858/2014", IUE 225-110/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7677/2022 de fecha 19/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN HUNKELER RIVAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIANA RIVAS, quien aceptó el cargo el 24/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 31 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31012 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "RODRÍGUEZ,NELDA INCAPACIDAD ACORD..225-344/2021", IUE 225-347/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1765/2022 de fecha 23/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a NELDA AURORA RODRIGUEZ CAMACHO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/03/2022.

Rosario, 21 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30731 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PEREZ,HERNAN INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA ACO RD.225-949/2016;225-379/2020", IUE 225-1120/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7190/2020 de fecha 04/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a HERNAN PEREZ ROSSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MONICA LUCRECIA ROSSO GOMEZ, quien aceptó el cargo el 13/10/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 19 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29659 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "DELGADO NIEVES, ALBERTO DANILO INCAPACIDAD", IUE 225-267/2016, se hace saber que por Resolución Nº 7519/2022 de fecha 13/10/2022, se ha declarado la rehabilitación de Alberto Danilo Delgado Nieves, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 19 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29657 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "ROCHA OLIVERA, HECTOR. INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-695/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4508/2022 de fecha 05/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Rocha Olivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Homero Rocha, quien aceptó el cargo el 05/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 29863 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "CORREA CIFUENTES DINA NOEMI. INCAPACIDAD.", IUE 504-403/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2270/2022 de fecha 17/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Dina Noemí Correa Cifuentes, al/a Sr/a. Cecilia Pereira Correa, quien aceptó el cargo con fecha 26/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 31 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30983 Nov 01- Nov 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "RIVERO, JORGE ANDRES. INSANIA. ART 431 CC", IUE 300-734/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6673/2022 de fecha 13/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ANDRES RIVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSANA DANIELA TRINDADE, quien aceptó el cargo el 13/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29751 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "PINTOS MECÍA, JOAQUIN GIOVANNI. INSANIA ART 431 CC", IUE 300-380/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6595/2022 de fecha 12/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN GIOVANNI PINTOS MECIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUANITA MECIA ILLESCA, quien aceptó el cargo el 12/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29749 Oct 21- Nov 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "TOBLER ELBIO INCAPACIDAD.-", IUE 370-210/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4157/2022 de fecha 18/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ELBIO TOBLER WALDIS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BEATRIZ EDELWEIS TOBLER PEREZ, quien aceptó el cargo el 18/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 30542 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "LIMA ALONSO, LUCIA ESTEFANY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA", IUE 530-38/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4785/2022 de fecha 27/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA ESTEFANY LIMA ALONSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RODOLFO LIMA PERALTA, quien aceptó el cargo el 27/09/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 18 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29448 Oct 19- Nov 01

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Servicio de Cantinas Militares
Llamado Nº 022/2022

Objeto: El objetivo del presente llamado es la contratación por parte del Servicio de Cantinas Militares de los servicios de retiro y distribución de artículos varios: i) especialidades farmacéuticas, ii) prendas de vestir, calzado, accesorios y iii) electrodomésticos varios en el domicilio del usuario del SCCMM.
Fecha de apertura de las ofertas: 24/11/2022, Hora: 10:30 a.m., Lugar: Servicio de Cantinas Militares (Av. Gral. Flores 3950, Montevideo).
Serán tenidas en cuenta las ofertas recibidas a través del correo electrónico licitacionesccmm@ejercito.mil.uy hasta las 10:30 horas del día 24/11/2022.
Puede acceder al Pliego Particular de Condiciones solicitándolo por correo electrónico a la casilla: licitacionesccmm@ejercito.mil.uy hasta las 12:00 horas del día 03/11/2022.
Única Publicación
12) $ 1635 1/p 30935 Nov 01- Nov 01

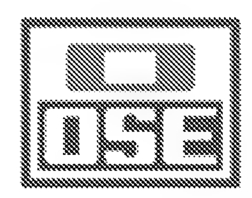
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública N.º 8/2022

Servicio de arrendamiento de vehículos con y sin chofer para traslado de personas, bienes e insumos para los diferentes Programas del Ministerio de Desarrollo Social.
APERTURA ELECTRÓNICA: martes 29 de noviembre de 2022,HORA: 11:00.
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 22/11/2022
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 31000 Nov 01- Nov 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública No. 23540
"ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE HASTA 2.300 EQUIPOS DE TELEMEDIDA Y CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEMEDIDA DE GRANDES CLIENTES, CON UNA CANTIDAD APROXIMADA DE 2.300 CONEXIONES TELEMEDIDAS UBICADAS EN TODO EL PAIS"
Comunicado No. 1
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Suministros y servicios no personales, Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 07 de noviembre de 2022 a la hora 11:00, se prorroga para el 23 de noviembre de 2022 a la hora 11:00, en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30826 Nov 01- Nov 01

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



PRORROGA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25.801

"REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PASARELAS FIJAS EN EL MUELLE DE ULTRAMAR, INCLUIDA LA MANGA MÓVIL EN EL MUELLE DE ULTRAMAR, COMPLETAR EL ANCHO DEL MUELLE DE ULTRAMAR SOBRE EL MARTILLO, REPARACIÓN INTEGRAL DEL MUELLE DE UNIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN TACÓN FLOTANTE PARA LA DESCARGA VEHICULAR EN EL PUERTO DE COLONIA"
Se comunica a los interesados que la presente Licitación fijada para el día 10/11/2022, ha sido PRORROGADA su fecha de apertura para el día 25/11/2022 a la hora 11:00, en Sala de Actos 2do. Piso Of. 209.
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta ANP Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3er. piso oficina 305 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio web de ANP
www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30965 Nov 01- Nov 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

LICITACIÓN PUBLICA Nº 3/2022

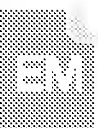
INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 3/2022
OBJETO: "Construcción de 16 viviendas para el proyecto de realojos en la ciudad de Fray Bentos"
APERTURA: Viernes 25 de noviembre de 2022
HORA: 12:00
LUGAR: Salón de Actos "Guillermo Ruggia" I.R.N. (25 de mayo Nº 3242 y Avda. 18 de Julio) de la Ciudad de Fray Bentos.
COSTO DEL PLIEGO: $ 25.000 (pesos uruguayos veiticinco mil).
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares pueden consultarse en el portal WEB de la I.R.N.
www.rionegro.gub.uy/licitaciones y/o en Compras y Contrataciones del Estado
https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/992294
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.
FRAY BENTOS: Palacio Municipal, calle 25 de Mayo Nº 3242 y Avenida 18 de Julio - Fray Bentos, de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 hs. Tel. 1935 int. 1451 - 1452.
YOUNG: Municipio de Young, 18 de Julio Nº 1901, de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 hs. Tel 1935 int. 2451 - 2001.
ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de licitaciones. Se aclara que el mencionado código tiene una validez de 24 horas para ser utilizado, de lo contrario deberán solicitar uno nuevo.
La solicitud de código para pago de pliego de condiciones particulares se realiza enviando un mail a licitaciones@rionegro.gub.uy con los datos de la empresa (RUT, dirección, teléfono de contacto).
O mediante depósito bancario en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta corriente en pesos uruguayos Nº 001535259 - 00089, por el importe y moneda publicados en los avisos del llamado en los Portales WEB de ARCE (Agencia Reguladora de Compras Estatales)
www.comprasestatales.gub.uy e I.R.N. (Intendencia de Río Negro)
www.rionegro.gub.uy/licitaciones
CONSULTAS: se recepcionarán únicamente por la Unidad de Licitaciones a través del teléfono 1935 int. 1435 de 8.00 a 14.00 horas y del correo electrónico licitaciones@rionegro.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30933 Nov 01- Nov 01



Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 1 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

XAVIER ALONZO GARCIA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEBALI 3264 y MERCEDES VICTORIA NUÑEZ MARIZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30944 Nov 01- Nov 04

YOAN HERRERA BALDOMERO, 34 años, soltero, ELECTRICISTA, CUBANO, lugar de domicilio LUIS A DE HERRERA 1468 y DANNY BRITO RIESTRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30901 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 2

FRANCO ALAIN BASTOS PINTADO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1360 BIS y YUNIOR SOCORRÁS FERNÁNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1360 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30959 Nov 01- Nov 04

ROBERTO BENELLI de los SANTOS, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA JULIA FERNÁNDEZ 2620 y ESTELA MARINA MACHADO SOTO, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA JULIA FERNÁNDEZ 2620.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30930 Nov 01- Nov 04

DARDO HILARIO BENTANCOR DE ARMAS, 58 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 978 y MARIA del CARMEN SARMIENTO PIRIZ, 50 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 978.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30925 Nov 01- Nov 04

NATALY GISSEL BARRERA GONZÁLEZ, 30 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. LEANDRO GÓMEZ 2630 y NICOLAS SARDIÑA GONZALEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. LEANDRO GÓMEZ 2630.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30921 Nov 01- Nov 04

ALEJANDRO JOSÉ FIGUEROA PEÑA, 56 años, soltero, MÚSICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio URUGUAYANA 3463 y KRENLY JOSÉ PÉREZ RONDÓN, 46 años, soltero, ABOGADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio URUGUAYANA 3463.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30897 Nov 01- Nov 04

RIVANA VANINA FLORES FIGUEIRA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERT EINSTEIN 3642 y GERARDO FITZGERALD CASTRO ZULUAGA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERT EINSTEIN 3642.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30889 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 3

RUBEN FERNANDO COLOMBO del RÍO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELBIO FERNÁNDEZ 4381 y VALENTINO NAHUEL PEREYRA BRIOSI, 20 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ELBIO FERNÁNDEZ 4381.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30942 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 4

LUIS ANGELO GRASSI TEXEIRA , 33 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1855/101 y CAROL STEPHANIE OTERO COITIÑO , 31 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA , lugar de domicilio SAN SALVADOR 1855/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30952 Nov 01- Nov 04

GUILLERMO CARLOS GONZÁLEZ CASTRO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO PAEZ 3686 y YESICA ANTONELLA FERNANDEZ dos SANTOS, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE NOVIEMBRE SOLAR 5.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30931 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 5

GIOSAFAT VICENTE QUINTEROS BARBOZA, 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRANADEROS 4169 y ANA LAURA GÓMEZ PIEDRA CUEVA, 42 años, divorciada, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRANADEROS 4169.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30991 Nov 01- Nov 04

CONRADO MARTÍNEZ ALVAREZ , 34 años, soltero, MILITAR , URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2931/701 y MERCEDES AGOSTINA SCLAVO LAGO , 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2931/701.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30982 Nov 01- Nov 04

LUIS MATIAS TRIUNFO MERA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE BRITO 1765/4 y STEFANIE NIETO BERAZA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE BRITO 1765/4.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30970 Nov 01- Nov 04

DANIEL MÉNDEZ MOYAL , 29 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio PLAZA CAGANCHA 1335/214 y NAHARA BELÉN AGUERO SUAREZ , 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PLAZA CAGANCHA 1335/214.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30916 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 6

SERGIO SCIAMBRA MINUTO, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 3355/404 y MARÍA JOSÉ SIEKAVICA LINARIS, 39 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 3355/404.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30972 Nov 01- Nov 04

MATÍAS ROBERTO SOSA BUSTAMANTE, 35 años, soltero, ACTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3548 y FABIÁN EDEDIE MADERA LAPORTA, 44 años, divorciado, EMPLEADO Y ACTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3548.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30919 Nov 01- Nov 04

ALBERTO MIGUEL ROSSO SCALA, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GARIBALDI 1641/26 y YOLANDA ELIDA GONZÁLEZ ESPINOSA, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GARIBALDI 1641/26.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30917 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 7

KAROLYN KATHERINE VALDÉS VELASCO , 35 años, soltera, MÉDICO , PANAMEÑA , lugar de domicilio COLONIA 833/1 y EMMANUEL ANTONIO HERNANDEZ ROJAS , 37 años, soltero, COMERCIANTE , VENEZOLANO , lugar de domicilio COLONIA 833/1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30918 Nov 01- Nov 04

JUAN ALVARO POLLIO PÉREZ , 61 años, divorciado, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 968 APTO. 1003 y GRAZIELLA ISABEL BLENGIO SUSENA, 61 años, divorciada, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 968 APTO. 1003.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30915 Nov 01- Nov 04

MARIANA PÉREZ MALLADA, 33 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BOGOTÁ 3311 y LEONARDO MARTÍN GARRONE LLEDIAS, 39 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BOGOTÁ 3311.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30904 Nov 01- Nov 04

Montevideo, octubre 31 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LAURA KATHERINE APATÍA GUERRA, 30 años, soltera, REPOSTERA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUSARES 3560 y JOAQUÍN MAXIMILIANO ALVAREZ PORTILLO, 29 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUSARES 3560.

14) $ 623 3/p 30814 Oct 31- Nov 03

DELIA ADRIANA ACEVEDO GONZALEZ, 38 años, divorciada, COMERCIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYAMBÉ 3534 y MARIO DANIEL LEIVA JUAREZ , 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 30761 Oct 31- Nov 03

RAMON PABLO DIAZ ARDOINO, 32 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARREIRO 3327/203 y AGUSTINA CORDONE PUPPO, 31 años, soltera, ING ALIMENTARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 30728 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 2

EVA JOANA BARBOZA BITANCOURT, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCIANO LIRA M 4444 S 41 APTO. 1 y PAULO DANIEL GONZÁLEZ BLANCO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCIANO LIRA M 4444 S 41 APTO. 1.

14) $ 623 3/p 30839 Oct 31- Nov 03

ALEJANDRO AGUSTIN BUENO LOPEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio RUTA 8,KM.16 y ANA PRISCILA ESCOTO ARTIGAS, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 8.KM 16.

14) $ 623 3/p 30796 Oct 31- Nov 03

CAMILA FREIRE SCARANO, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2019/103

BLOCK 25 EUSKALERRÍA 70 y NICOLÁS IGNACIO MEDINA IRIBARNE, 32 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2019/103 BLOCK 25 EUSKALERRÍA 70.
14) $ 623 3/p 30753 Oct 31- Nov 03

ANDREA GIMENA BARÓN DANTAZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4636 y IVAN GABRIEL CARABALLO FEIRER, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4636.
14) $ 623 3/p 30733 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 3

JOHANA VALERIA CALVO CALLEROS, 23 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LITUANIA 2467 y WILLIAM RAFAEL GALARZA MORRUDO, 31 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio LITUANIA 2467.
14) $ 623 3/p 30791 Oct 31- Nov 03

MARGARITA PILAR CORDERO UBILLA, 59 años, divorciada, PEDICURA, CHILENA, lugar de domicilio VICTOR ARREGUINE 3687 y EDGARDO MAUTONE FRANCIS, 64 años, divorciado, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR ARREGUINE 3687.
14) $ 623 3/p 30788 Oct 31- Nov 03

ROY DEREK COOPER XAVIER, 33 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 980 y MARÍA AGUSTINA BOGGIO NEGRÍN, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 980.
14) $ 623 3/p 30764 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 4

LETICIA YANET GARCIA NALERIO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 15 METROS 4015 y FERNANDO ANDRÉSº VALERIO LÓPEZ, 45 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio 15 mETROS 4015.
14) $ 623 3/p 30793 Oct 31- Nov 03

MATHIAS NICOLÁS MAGALLANES VIERA, 24 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5347 y SHASMIN AGUSTINA LINDEBLAD CARDOZO , 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5347.
14) $ 623 3/p 30729 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 5

SEBASTIÁN EDUARDO MONTERO SABATEL, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO PÉREZ 4819 y ELIZABETH LORELEY BELTRÁN GARCÍA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO PÉREZ 4819.
14) $ 623 3/p 30819 Oct 31- Nov 03

IVANNA BEATRIZ TIGRERA ZAMARRIPA, 30 años, soltera, LIC. EN EDUCACIÓN, VENEZOLANA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 287/03 y LUIS EDUARDO FLORES, 35 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 287/03.
14) $ 623 3/p 30755 Oct 31- Nov 03

SEBASTIÁN MATHIAS OVIEDO GONZÁLEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 860 y KATERIN YOVANA MEZOÑA DE LEÓN , 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 860.
14) $ 623 3/p 30732 Oct 31- Nov 03

KAREN VIRGINIA OLIVERA OVIEDO, 26 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA TROYA 3626 y CARLOS MARCELLO BERLINGERI MUELA, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA TROYA 3626.
14) $ 623 3/p 30721 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 6

SEBASTIÁN CÉSAR RIBAS BARBATO, 34 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4577/1002 y MARTINA AGUSTINA GALARZA GARCÍA, 30 años, soltera, ENTRENADORA DEPORTIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4577/1002.
14) $ 623 3/p 30875 Oct 31- Nov 03

HEBER LUIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 61 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 4307 y SANDRA JACQUELINE RUIZ MARQUEZ, 47 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ANA 4307.
14) $ 623 3/p 30752 Oct 31- Nov 03

LEONARDO RAFAEL ROSTÁN BURUCÚA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MACIEL 1244/11 y CECILIA PAULA ALEMÁN BENTANCUR, 40 años, soltera, LIC. en DISEÑO, URUGUAYA, lugar de domicilio MACIEL 1244/11.
14) $ 623 3/p 30734 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 7

HERBEL VAN LÓPEZ GALLI , 79 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio EJIDO 987/101 y ANA MABEL RAMÍREZ PINTOS , 68 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 987/101.
14) $ 623 3/p 30822 Oct 31- Nov 03

Montevideo, octubre 28 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERIK MAXIMILIANO DIAZ VIGNOLI, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE GALEANO 4665 y NOELIA AYLEN FERREIRA RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE GALEANO 4601.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30607 Oct 28- Nov 01

OFICINA No. 2

MATHÍAS BESIL BAZÁN, 31 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL MELENDEZ 2, CASA 34 y ANDREA ISABEL VIÑA GONZÁLEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL MELENDEZ 2, CASA 34.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30639 Oct 28- Nov 01

ANDREA LUCÍA FALDE RIVERO, 32 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2823/2 y MARIO ANTONIO VIDAL FERNÁNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2823/2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30584 Oct 28- Nov 01

OFICINA No. 3

MARÍA SOLEDAD ESPÓSITO FIERRO, 31 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL, ARGENTINA, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3215/2 y PABLO SEBASTIÁN DÍAZ LUC, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3215/2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30625 Oct 28- Nov 01

SERGIO STEVENS CURBELO GARCÍA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDIYÚ 3597 y FLAVIA NICOLETTA GONZÁLEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMANDIYÚ 3597.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30596 Oct 28- Nov 01

BORIS NICOLÁS CARDOSO RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CELIAR 3142 y CLAUDIA PATRICIA REYES FUNEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CELIAR 3142.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30587 Oct 28- Nov 01

OFICINA No. 4

JUAN ALBERTO GENTILINI CLAVIJO, 41 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 280/405 y CAROLINA RIZZO SOSA, 34 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 280/405.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30617 Oct 28- Nov 01

ADRIANA GUERRINI MONTEMURRO , 48 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITI 3917 y SEBASTIÁN ROMERO PERRONE , 42 años, divorciado, TÉCNICO MECÁNICO , URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4944.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 30546 Oct 28- Nov 01

OFICINA No. 6

WALTER DANIEL SÁNCHEZ VILLANUEVA, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CAMEJO SOTO 1244 I y ANA KARINA FERRARI SPOLZINO, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CAMEJO SOTO 1244 I.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 30547 Oct 28- Nov 01

OFICINA No. 7

MAYRA ALEJANDRA PINTOS PORTO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAMBUCO 2092 BIS y JOSÉ MARIA CHAVEZ SOSA, 38 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAMBUCO 2092 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 30691 Oct 28- Nov 01

JUAN FRANCISCO PITTAMIGLIO RAMPONI, 26 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1171 APTO. 301 y ANA INÉS SANGUINETTI FASCIOLI, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NARIÑO 2357.

Última Publicación

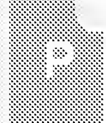
14) $ 623 3/p 30668 Oct 28- Nov 01

CRISTINA PAOLA PEREIRA VALERO, 26 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio COLONIA 833 y EDWAR ENRIQUE SANTIAGO ROJAS, 28 años, soltero, MECÁNICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio COLONIA 833.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 30633 Oct 28- Nov 01

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Canelones, dictada en autos: "ANGÜILLA GRAU, MARÍA SILVIA Y OTRO.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 190-175/2021, Se hace saber que se han presentado María Silvia ANGÜILLA GRAU y Santiago Daniel ANGÜILLA GRAU, promoviendo acción respecto de los inmuebles padrones: 1) N.º 62058, sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu de mayo de 2020, registrado en forma provisoria ante la Dirección Nacional de Catastro el día 25 de junio de 2020 con el número 724, posee un área de 1 hectárea 9905 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados, deslindados así: 104,13 mts de frente al norte a calle Treinta y tres, 139,80 mts al este con el padrón 62059, 40,25 mts al sur con el padrón 1539, nuevamente al este en 114 mts con el padrón 1539, nuevamente al sur en 42,36 mts con el padrón 1539 y al oeste en toda su extensión con el arroyo Las Piedras. 2) N.º 62059, sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu antes mencionado, posee un área de 5560 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados, deslindados así: 50 metros de frente al norte a la calle Treinta y tres, al este en 69,63 mts con el padrón 62060, al sur en 20,21 mts con el padrón 1537, nuevamente al este en 69,74 mts con el padrón 1537, nuevamente al sur en 29,80 mts con el padrón 1539 y al oeste en 139,80 mts con el padrón 62058. 3) N.º 62060, sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu antes mencionado, posee un área de 1375 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados, deslindados así: 19,80 metros de frente al norte a la calle Treinta y tres, al este en 69,52 mts con el padrón 1836, al sur en 19,80 mts con el padrón 1537 y al oeste en 69,63 mts con el padrón 62059. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto a los referidos padrones, en el término de 30 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se cita, llama y emplaza, asimismo, a los titulares de los padrones linderos: Padrón 1537, Fulvio MONFERINI PROLA; Padrón 1539, Josefa OLIVARES BLANCO y Padrón 1836, María CANTONI RODRÍGUEZ, Rosa GASPERINI CANTONI, Guillermo GASPERINI CANTONI, María Filomena GASPERINI CANTONI, César Domingo GASPERINI CANTONI e Irma Celia GASPERINI CANTONI.

Canelones, 18 de octubre de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 58511 10/p 30243 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "VILLARROYA ACUÑA, ALBERTO ENRIQUEPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 205-18/2022, y según providencia Nro 914 del 27 de setiembre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular Sr. Juan Villanueva Pereira y Sra. Deidamia Nuñez y/o sucesores de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º1570 de la Localidad Catastral Balneario Argentino, departamento de Canelones, manzana 82, según plano de mensura para prescribir de la Agrimensora Silvia Conti De Rosa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25/02/2021 con el N.º 1216, con una superficie de 540 mc. Asimismo emplácese a los linderos Padrón Nº 1571 cuyo último titular es el Sr. Enrique Canchini Cosentino , Padrón N.º 1569, cuyo último titular es la Sra. Ida Dromar o Ida Kromar y Padrón N.º 1583 cuyo último titular es el Sr. Elías Orlando Casaretto, heredera: Irma Elsa Agueda Centurión , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 24 de octubre de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 25266 10/p 30619 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SANCHEZ RODRIGUEZ, SILVANA LORENAPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 205-17/2022, y según providencia Nro 932 del 29 de setiembre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular la Sra. Gladys Nelly Nuñez y su cónyuge Arquimedes Machin y/o sucesores de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º1573 de la Localidad Catastral Balneario Argentino, departamento de Canelones, manzana 82, según plano de mensura para prescribir de la Agrimensora Silvia Conti De Rosa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16/03/2021 con el N.º 1228, con una superficie de 540 mc. Asimismo emplácese a los linderos Padrón Nº 1574 cuyo últimos titulares son Hugo Leitcht, Olga Leitcht, Alicia Leicht, Herederos: Guillermo, Rodolfo y Janet Leitch , Padrón N.º 1572, cuyo último titular es el Sr. Armando Bonjour, Herederos: Florencio, David, Raul Armando y Hugo Mario Bonjour y Maria Haydee Mascetti y Padrón N.º 1580 cuyo últimos titulares son Lourdes Mabel Novo y Fernando Novo Gallo , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 18 de octubre de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 27394 10/p 30618 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FERNANDEZ, LILIANA YDIAZ, FERNANDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 205-98/2020, y según providencia Nro 961 del 7 de octubre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral y/o sucesores de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, del Padrón N.º168 de la Localidad Catastral Balneario Santa Lucía Del Este, departamento de Canelones, manzana 8, según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Juan Fernando Esteve inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14/09/2018 con el N.º 894, con una superficie de 904 mc, 71 dm. Asimismo emplácese a los linderos Padrón Nº 169 cuyo últimos titulares son el Sr. Gabriel De Souza Buzeta y la Sra. Adriana Laromarsino, Padrón N.º 158, cuyo último titular es el Sr. Héctor Ruben Balea Belloni y

Padrón N.º 167 cuyo últimos titulares son el Sr. Daniel Marmol Fernández y la Sra. Stella Mary Camaño , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 20 de octubre de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 25399 10/p 30241 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "DUPETIT TORTEROLO ,EDMUNDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1692/2022, y según providencia Nº 2153 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular OSITEX SA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 7379 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PARQUE DEL PLATA, que según plano del agrimensor F DE BELLIS, inscripto en catastro con el Nº 5719 del 1950, tiene una superficie de 498m 75dm se deslinda así: al sureste 15m de frente a la calle R1 entre calles 22 y 24, al suroeste 33.25m lindando con padron 7378 solar 4, al noroeste 15m lindando con padron 7393 solar 18, al noreste 33.25m lindando con padron 7380 solar 6; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 14 de octubre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21676 10/p 29884 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GIL ANDRADE, MARíA TERESA Y OTRA. PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA" IUE 541-381/2021, según providencia de decreto 3268/2022 de fecha 6 de octubre de 2022 se cita llama y emplaza por el tèrmino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el padròn 890 de la Localidad Catastral "Costa Azul" , con una superficie area de 426 metros cuadrados 02 decìmetros cuadrados, Manzana Nº 40, Solar 28 , a los propietarios de los predios linderos padròn 864, padron 865 y padròn 889 y especialmente a Marìa Angelica Buranelli Sourbies y Marìa Blanca Buranelli Sourbies bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio

Atlántida, 13 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 17154 10/p 30956 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "QUEIRUGA ARLETTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL" IUE 541-159/2018, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "QUEIRUGA ARLETTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL" IUE 541-159/2018 , y segùn providencia Nº 1581/2022 de fecha: 30-5-2022, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de 90 dìas a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Mario Ferreira, ùltimo titular dominial y sus sucesores a cualquier tìtulo, sobre el inmueble PADRÒN Nº 1593 de la 18va Secciòn Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Toscas Departamento de Canelones, segùn plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en catastro, de fecha 28-5-1946 con el Nº 3241, manzana U, solar 26, calle Nº 4; y plano de prescripciòn del Agrimensor Fernando Gonzàlez Zanotto, inscripto con el Nº 888 el 10-9-2018, con una superficie de 625 m2; y asimismo a los propietarios de los padrones linderos: 1592,1594, 1595,1596,1597, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Atlántida, 06 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 25798 10/p 30088 Oct 25- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIAPADRÓN Nº 6583- 4a.Localidad Catastral"Barra de los Chanchos"" IUE 275-837/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica (ANEP) deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble, fracción de campo, en zona rural, Padrón Nº 6583, con una superficie de dos hectáreas 9814 metros cuadrados, ubicado en "Barra de los Chanchos" en la Cuarta Sección Catastral del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Teresa Sorondo inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 18 de agosto de 2020 con el número 497, se deslinda así: al Suroeste 204 metros 70 cm de frente a Camino Vecinal, al Noreste 171 m lindando con Padrón 13415, al Noreste 158 m 70 cm y al Sureste 167 m 50 cm, ambos tramos lindando con padrón número 6630. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial a los últimos titulares y a ALBERTO RAUL NARANJA GURIDE y DAOLINDA CAMPOS para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 20 de septiembre de 2022.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Cta. Cte.) 10/p 29895 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACINAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-PADRÓN Nº 10.502 - 7a. Localidad catastral"Paso de los Troncos"" IUE 275-838/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica (ANEP) deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble, fracción de campo, en zona rural, Padrón Nº 10.502 (anterior padrón Nº2252), con una superficie de cinco hectáreas 0005 metros cuadrados, ubicado en "Paso de los Troncos" en la Séptima Sección Catastral del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Teresa Sorondo inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 18 de agosto de 2020 con el número 499, se deslinda así: al Suroeste 200 metros de frente Camino Vecinal al Paso de los Troncos, al Noroeste 249 m 90 cm, al Noreste 200 metros 10 centímetros y al Sureste 250 metros, los tres tramos lindando con padrón Número 10.488 (Diez mil cuatrocientos ochenta y ocho) . En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, y al lindero José Ricardo CARABAJAL GOMEZ para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 20 de septiembre de 2022.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Cta. Cte.) 10/p 29894 Oct 24- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ WALTER Y OTRO ACCIÓN DECLARATIVA DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 292-1050/2020, se hace saber que se inició acción Declarativa de Derechos Posesorios respecto del bien inmueble: Padrón Nº 1749, sito en la Localidad Catastral El Tesoro, zona urbana, antes Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Daniel Bianchi de fecha noviembre 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina delegada de Maldonado, el 19 de febrero de 2020 con el Nº 1934, consta de una superfice de 746 m2 55 dm2; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya declaración de derechos posesorios se pretende, y en especial a sus últimos titulares registrales: Rosalia Carola BIANCHI SOÑORA y Carina Maria FITIPALDO RIVERON y/o sus sucesores; así como a los linderos del mismo: por Padrón Nº 1757: Hermes Muñoz Pinochet y María Dolores Ratto; por Padrón Nº 1758: Silvia Elsa Aloi; por Padrón Nº 1748: Angel

Artigas Bonilla Martirena y Julia Denegri; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 31250 10/p 29849 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "OTERO CARRASCO, GONZALO ALEJANDRO PRESCRIPCION" IUE 292-171/2022, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien mueble: vehículo automotor, Marca JEEP, Modelo CJ 7, Año 1983, Padrón Nº 321.994, Matrícula del Departamento de Montevideo Nº SBH 9094 (antes 831.170), Motor 616962000016794, Chasis JDOM87EC003883, combustible gas-oil. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y en especial a su último titular registral Jorge W. Ferraz Gadola y a sus sucesores y/o herederos a cualquier título, a que comparezcan en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Maldonado, 12 de octubre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 19415 10/p 29671 Oct 21- Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "SARAVIA, GILBERTOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 331-117/2021, se ha presentado Gilberto Saravia Machado, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el inmueble urbano padrón nº 4015, ubicado en la localidad catastral de Rivera, manzana 481, con frente a la calle Diego Lamas 1569, con una superficie total de 300 m2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral Aristides de los Santos y Guillermo Suarez, José A. Freire (salida municipal) y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 6487: Edison Vanir, Fernando Javier, Ana Valeria y Sergio Fabian Guedes Gonzalez; Maribel Gonzalez Machado y Juan Vanir Guedes Valdez; *Padrón 10366: Leonor Marquez Loreto y Osvaldo Antunez; *Padrón 4014: Oscar Gonzalez Vazquez. Rivera, 13 de Octubre de 2022. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Rivera, 19 de octubre de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 29603 Oct 20- Nov 03

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Soriano, dictada en autos: "La Nueva Juanita S. R. L.Prescripción Adquistiva Treintenaria" IUE 384-148/2020, y según providencias número 18/2022 y 27/2022 dictadas el día 1 de setiembre de 2022 y 11 de octubre de 2022 respectivamente, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 6796 ubicado en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Cítese y emplácese a los linderos titulares de los inmuebles Padrón 12.945 (anterior 9.336) Sr. Daniel René Rocha Olivaro y Sra. María Rosario Arabeity Haget; y Padrón 12.934 (anterior 11.780) "Winterbotham Fiduciaria S.A". Asimismo, cítese y emplácese a los sucesores del último titular del Padrón 6796 (Susana Hounie y Oscar Symonds) y a los sucesores de las Sras. Rosa María y Jeannine Symonds Hounie; Marcel, Colette, Jacques y Philippe Paullier Symonds; y Antonella y Guillermina Paullier Monteverdi.

Palmar, 11 de octubre de 2022.
JOANNA PAOLA CASTRO LAGARRETA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 25665 10/p 29624 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "Mendiondo; Ana Leonor y otra C/ Mendiondo Sorondo; Constante Rogelio y otrosPrescripcción Adquisitiva Treintenaria" IUE 390-57/2019, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ana Leonor MENDIONDO y María Cristina MENDIONDO GUTIERREZ, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Nº 347 de la localidad catastral de Cardona, Departamento de Soriano – zona urbana – Manzana 33 – Solar 001, que según PLANO DE MENSURA del Ing. Agrimensor Alejandro Ferreira, inscripto en forma provisoria con el Nº 331 con fecha 26/12/2018 en la oficina Delegada de Catastro de Soriano, consta con una superficie de 589,69 m2. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días al último titular y/o sus sucesores del mismo a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, entre ellos la Sra. Concepción Eleuteria CONSTANTE ROGELIO y Héctor Joaquín MENDIONDO APEZTEGUIA, o sus sucesores (art. 127 C.G.P.) así como a los linderos Padrones Nº: 348, titular registral Sra. Irma Juana BRAVO SENDIC y Nº 361, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Dr. Nelson Rosa Rodríguez.-

Mercedes, 25 de octubre de 2022.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31383 10/p 30527 Oct 27- Nov 10

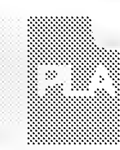
TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "MARIA ROSARIO BAYLE ARZUAGAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVAPadrón 619 San Gregorio de Polanco", IUE 401-189/2022, y según providencia Nº 589/2022 de fecha 13/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARÍA TERESA PORCILE GARCIA Y CAYETANO PORCILE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 619 de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio de Polanco, que según plano del agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en catastro con el Nº 821 del 2022, tiene una superficie de 922 m2 35 dm2 se deslinda así: Por el Sur-Oeste: en una extensión de 42,95 mertos con calle José Pedro Varela; por el NORESTE en una extension de 42.95 metros con el padron 970; por el SUR-ESTE en una extension de 21.47 metros con el padroón 822 con frente a calle Jose Pedro Varela; por el NOROESTE en una extension de metros 21.47 linda con calle 25 de mayo.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 20 de septiembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27394 10/p 30057 Oct 25- Nov 08

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Daniel Hendler Schutz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Un cabo suelto", (Guion cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30973 Nov 01- Nov 01

Jorge Alberto Scalzotto Cerato, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La burrita de Tilcara (o de Humahuaca)", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30936 Nov 01- Nov 01

TECHNOLOGY & ENGINEERING SERVICES S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "RFID Chapa Naval, (Software), 2) "Mensajería n2- NCA Laboratorio", (Software), 3) "Blindaje Exportaciones", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propietario.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30926 Nov 01- Nov 01

Lorena Paola Dieguez Bidarte y Rodrigo Sanguinetti Lista, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"RUBINA", (Libreta de actividades para niños), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30910 Nov 01- Nov 01

Lorena Paola Dieguez Bidarte, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Las Voces del Barton Blues", (Nouvelle), de la/s cual/es se declara/n autora, siendo colaboradores Rodrigo Sanguinetti y Leticia Badan, siendo editor Alejandro Meza.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30909 Nov 01- Nov 01

Rodrigo Sanguinetti, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "LA NOVIA DEL RELICARIO", (Cuento largo, arte-ilustraciones), 2) "UNA SORPRESA PARA EL TATÚ", (Cuento infantil, arte-ilustraciones), 3) "RINOCERONTECITOS DE PAPEL DE CARAMELODRAMA", (Cuento largo arte-ilustraciones), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30908 Nov 01- Nov 01

María Belen Schneider Blengio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La nave" (Guión Audiovisual - Coming of Age), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30907 Nov 01- Nov 01

Martín Francisco Garay Marañon, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"IGUAL QUE EL RESTO", (Álbum musical), de la/s cual/es se declara/n autor, editor, intérprete y productor.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30905 Nov 01- Nov 01

Heber Eriberto Fros Pérez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA FAMILIA FROS- La aventura de un viaje al pasado", (Biografía), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30900 Nov 01- Nov 01

Luis Eduardo Ara Hermida, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LOS OJOS DE NICO", (Guion-ficción), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30899 Nov 01- Nov 01

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GÉNESIS TECHNOLOGIES S.R.L - CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-38795/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto No 2873/2022 de fecha 25/10/2022, se declaró el CONCURSO NECESARIO DE GENESIS TECHONOLOGIES S.R.L.,RUT 217521640013, con domicilio en Goes 2323, Rizal 3555 piso 2 y Plaza Independencia 831 oficina 408. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO), quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convocó a Junta de Acreedores para el día 12 de junio de 2023 a las 15:00 horas
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 30977 Nov 01- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2904/2022 de fecha 27/10/2022 dictado en autos caratulados: "ELECTROTECNIA NOVAS S.A - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-22140/2021, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: Se conviene establecer dos categorías de acreedores: A) Categoría General: Integran esta categoría , los acreedores quirografarios y subordinados, que no i9ntegren la categoría Especial y B) categoría especial, la que esta integrada exclusivamente por los acreedores quirografarios financieros (entidades financieros autorizadas por el Banco Central), por los créditos que no constituyan crédito con privilegio especial: A) categoría General- Crédito Concursal a pagar: A los acreedores incluidos en esta categoría se le pagarán en 36 cuotas mensuales iguales y consecutivas, el 50% (cincuenta por ciento) de sus créditos quirografarios y/o subordinados que fueron verificados, venciendo la primera cuota a los 30 días siguientes de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio. 1) Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Intervención en la verificación y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).-Los acreedores, renuncian anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia d ella quita aquí establecida, hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que resulte del incidente de calificación, a los administradores, liquidadores, directores de hecho o de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial dela sociedad. 2) La mora en el pago de cuotas de la categoría General se producirá por el atraso en tres cuotas y a requerimiento del acreedor omitido.- B) Categoría Especial, la que está integrada exclusivamente por los acreedores quirografarios financieros banco de la República Oriental del Uruguay y el Grupo Bursátil uruguayo sociedad de Bolsa, cuyas condiciones de cancelación de todo el crédito concursal quirografario son las que se establecen a continuación y cuentan con la aprobación de los acreedores adherentes al presente de la Categoría General. 1)El crédito Concursal a pagar dela Categoría Especial.- El mismo está constituido por la deuda verificada por estos acreedores financieros, que no constituya crédito con privilegio especial. El crédito Concursal a pagar será el 100% del importe verificado, en la moneda o unidad en que fue constituida la obligación para el caso de deuda

contraída en dólares estadounidenses o unidades indexadas y será en unidades indexadas, a la cotización de la U.I. tomada por la Intervención en la verificación de crédito, cuando se trate de deuda contraída en moneda nacional. 2) Importe a pagar.- El importe a Pagar que se detalla en ANEXO I y forma parte del presente será el importe verificado menos las amortizaciones posteriores a la admisión de la gestión y declaración de Concurso, obtenidos por los acreedores de la categoría Especial proveniente de cesiones de derechos de cobro y pago de fiadores, más los intereses que pudieran corresponder por aplicación de la Ley 18.387 devengados con anterioridad a la forma del presente convenio y posteriores a la declaración del Concurso y no incluidos en la verificación de créditos. El importe apagar incluirá un interés de financiamiento a las tasa TEA del 3% (tres por ciento) anual. 3)Forma de pago . El importe a pagar se abonará en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas de capital e interés, salvo las cuotas correspondientes a diciembre, enero y abril de cada añi, que serán del 50% de las demás cuotas mensuales, venciendo la primera a los 30 días de firmado el presente. 4)Garantías de cumplimiento del Acuerdo. En garantía del cumplimiento del acuerdo con los acreedores de la categoría Especial la concursada constituirá las siguientes garantías adicionales a las cesiones de derechos de cobro actualmente vigentes, las que se ratifican en todos sus términos y continuarán rigiendo: a) Un fideicomiso de garantía, a constituirse en un plazo no mayor a 30 días de presentado este convenio ante el Poder Judicial cuyo patrimonio se conformará mediante nuevas cesiones de derechos de cobro de todos los créditos provenientes de las actividades de la empresa, y los beneficiarios serán los acreedores de la Categoría Especial, así como los acreedores privilegiados Scotiabank Uruguay S.A. y Banco de la República Oriental del Uruguay, en proporción a su crédito a cobrar. El Fideicomiso deberá retener los importes de las cuotas concursales vencidas de los acreedores de la Categoría especial y de los acreedores privilegiados Scotiabank Uruguay S.A. y Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo a los cronogramas de pago pactados con cada uno, el excedente será abonado a la concursada. Los gastos, honorarios profesionales, tributos y cualquiera otro costo que pudiera generar la constitución y funcionamiento del fideicomiso serán cargo de la concursada.; a) Previa autorización del Scotiabank, primer acreedor hipotecario sobre el bien propiedad de la empresa, padrón 426880 en Montevideo, sito en Camino O Higgins 9849, se constituirá en un plazo de 90 días segunda hipoteca en garantía del pago de los acuerdos suscritos por la concursada con los acreedores de la Categoría Especial ya sea por crédito quirografarios o con Privilegio Especial; el no cumplimiento de lo establecido en este numeral causará la rescisión de pleno derecho del presente convenio, quedando cuqluier acreedor facultado a ejercer las acciones que por derecho le correspondan y a solicitar la liquidación de la masa activa. 5) Mora e interés moratorio: La mora para los acreedores de esta Categoría operará de pleno derecho, sin necesidad de protesto, interpelación ni gestión alguna, por el solo hecho de no pago de una de las cuotas pactadas dentro de los 60 días de vencida. El incumplimiento referido precedentemente hará exigible el resto de las cuotas impagas y las Instituciones financieras Acreedoras se encontrarán habilitadas para seguir adelante con las acciones judiciales que estimen pertinentes por el total delas sumas adecuadas y verificadas. Los atrasos en el pago de las cuotas previstas generarán un interés moratorio de la tasa de 5% anual (TEA).- 6) El presente acuerdo no supone en modo alguno, ni puede considerarse expresa o tácticamente, como novación de la deuda. 7) Las partes manifiestan que los consentimientos que prestan las Instituciones Financieras Acreedoras a este convenio concursal son exclusivamente por sus créditos quirografarios y no implican renuncia de clase alguna a las hipotecas, prendas, cesiones de créditos y fianzas que garantizan sus créditos.- SEGUNDO: la concursada no quedará sometida a intervención y/o Sindicatura.- TERCERO: También suscriben el presente los fiadores solidarios de los acreedores de la Categoría Especial: Manuel C. NOVAS ALBERTINI CI 1.092.526-2, Javier H. NOVAS , C.I. 2.914.104-7, Pablo D. NOVAS CESCHINI C.I. 2.914.121-3, Clementina CESCHINI DUARTE CI 1.290.447-4, como ratificación de tal calidad, renunciado a los beneficios que les otorgan los artículos 159 y 160 de la ley 18.387 y se constituyen en fiadores solidarios de todas las obligaciones asumidas por la concursada en este acuerdo. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, se pacta que todas las obligaciones asumidas por los deudores en este acuerdo se consideran solidarias e indivisibles. CUARTO: La concursada que expresamente facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, asociación, actuación, tercerización, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc a fin obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizado y/o viabilizando su gestión.-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 30882 Nov 01- Nov 04

EDICTO
Por auto Nº 2855/2022 de fecha 24/10/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "ROBERTO MOSEGUI LÓPEZ CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-119/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2737/2022 de fecha 13/10/2022, dictado en los autos: "ROBERTO MOSEGUI LOPEZ ", IUE: 2-17963/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 30881 Nov 01- Nov 04

EDICTO
Por auto Nº 2867/2022 de fecha 24/10/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "TELMO JAVIER SANDIN LOPEZ CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-121/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2633/2022 de fecha 03/10/2022, dictado en los autos: "TELMO JAVIER SANDIN LOPEZ- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-20346/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 30880 Nov 01- Nov 04

EDICTO
Por resolución 2910/2022 de fecha 27/10/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ARAMBOTY S.A.CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-26577/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de ARAMBOTY S.A., Nº de RUT 216740000011, con domicilio en 18 de Julio 1038/026., se mantuvo la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la Liga de Defensa Comercial (LIDECO).Se decretó la disolución de ARAMBOTY S.A. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 30739 Oct 31- Nov 03

EDICTO
Por resolución 2909/2022 de fecha 27/10/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "GARIBEL S.A.CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 41-23/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de GARIBEL S.A., Nº de

RUT 215413800017, con domicilio en Andes 1293 of 404, se mantuvo la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la Asociación Uruguaya de Peritos (AUPE). Se decretó la disolución de GARIBEL S.A. y el cese de sus administradores.. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 30738 Oct 31- Nov 03

EDICTO
Por resolución 2908/2022 de fecha 27/10/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "MOROSINI, RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS - CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-48107/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de ROBERTO CARLOS MOROSINI RODRIGUEZ, Cédula de Identidad 3847075-0, con domicilio en Dámaso Antonio Larrañaga Nº 3805 apto 304 y en Andes 1293 of 404, se mantuvo la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la Asociación Uruguaya de Peritos (AUPE)..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 30736 Oct 31- Nov 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SERVIASUR S.R.L Y RICARDO DANIEL PEREZ ROSSI. CONCURSO", IUE 370-409/2019, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 4318/2022 de fecha 26/10/2022, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de SERVIASUR S.R.L. Y RICARDO DANIEL PEREZ ROSSI, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 237 DE LA LEY 18.387. II) SUSPENDASE LA LEGITIMACION DE LOS CONCURSADOS PARA DISPONER OBLIGANDO A LA MASA DEL CONCURSO (ART. 45 LEY 18387) III) DESÍGNASE SINDICO AL DR. FRANCISCO COBAS, CUYA ACEPTACIÓN DEL CARGO SE COMETE A LA OFICINA ACTUARIA. IV) CONVOCASE A LAS PARTES A LA JUNTA DE ACREEDORES QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2023 HORA 09.00. V) DISPONESE LA INSCRIPCION DE LA SENTENCIA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES, SECCION INTERDICCIONES DENTRO DEL PLAZO DE 24 HORAS. OFICIANDOSE, DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR LA INSCRIPCION SIN COSTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 20 DE LA LEY 18387. VII) DISPONESE LA PUBLICACION DEL EXTRACTO DE LA SENTENCIA EN EL DIARIO OFICIAL POR TRES DIAS (DENTRO DEL PLAZO DE 24 HORAS) Y SIN COSTO, OFICIANDOSE.(ART. 21). NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Dra. Maria Andrea La Paz Camacho - Juez Letrado . Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a DR. FRANCISCO COBAS, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15 DE FEBRERO DE 2023 A LA HORA 09:00, en esta Sede ubicada en la calle Treinta y Tres 434, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en San José, veintisiete de octubre de dos mil veintidós..
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 30642 Oct 28- Nov 01

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, Partida de defunción de Mauro TROTTA, Acta Nº 16 del 2 de agosto de 1933 de la 4ª Sección de Florida, en el cuerpo de la partida donde dice " de ochenta y cuatro años debió decir " de ochenta y tres años", y donde dice " que el finado era hijo se ignora" debió decir "que el finado era hijo de Giovanni Trotta y de Grazia Buonfrisco". Partida de nacimiento de Josefa Agnese TROTTA, Acta Nº 68 de la 9ª Sección de Durazno del 29 de agosto de 1892. En el cuerpo de la partida donde dice "Que es nieta por linea paterna de Don Juan Trotta y de Doña Gracia Buonfresco" debió decir "Que es nieta por linea paterna de Don Giovanni Trotta y de Doña Grazia Buonfrisco". Partida de matrimonio de Josefa TROTTA con Bernabé CUADRA, Acta N.º 13 del 11 de noviembre de 1925 de la 4ª Sección de Florida. En el margen de la partida donde dice "No 13 Cuadra Bernabé y Trotta Josefa" debió decir "No.13 Cuadra Bernabé y Trotta Josefa Agnese" y en el cuerpo donde dice "y doña Josefa Trotta" debió decir "y doña Josefa Agnese Trotta". Partida de defunción de Josefa TROTTA de CUADRA, Acta N.º 127 del 14 de marzo de 1938, de la 12ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice "Nº 127 Trotta de Cuadra Josefa" debió decir "No.127 Trotta de Cuadra Josefa Agnese" y en el cuerpo de la partida donde dice "falleció Josefa Trtotta de Cuadra...nacida en ... de cuarenta y un años" debió decir "falleció Joasefa Agnese Trottade Cuadra... nacida en Pueblo Sarandí,... de cuarenta y cinco años" y donde dice "Que finad era hij" debió decir "Que la finada era hija de Mauro Trotta y de Pascuala Merola". Partida de nacimiento de Blanca Asunción CUADRA, Acta N.º 64 del 17 de agosto de 1926, de la 4ª Sección de Florida. En el cuerpode la partida donde dice " y de su esposa doña Josefa Trotta" debió decir " y de su esposa doña Josefa Agnese Trotta" y donde dice " y por linea materna de Don Mauro Trotta... de setenta y tres años de edad" debió decir " y por linea materna de Don Mauro Trotta..., de setenta y seis años de edad".Partida de matrimonio de Blanca CUADRA con Albérico SALBARREY, Acta N.º 518 del 18 de setiembre de 1948, de la 10ª Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "y doña Blanca Cuadra... hija de... y de Josefa Trotta" debió decir "y doña Blanca Asunció Cuadra...hija de...y de Josefa AgneseTrotta".Partida de defunción de Blanca Asunción CUADRA TROTTA, Acta N.º 383 del 14 de marzo de 2006 de la 3ª Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "Que finad... era hij..." debió decir "Que la finada era hija de Josefa Agnese Trotta y de Bernabé Cuadra". Partida de nacimiento de Graciela Salbarrey, Acta N.º 151 del 10 de marzo de 1951 de la 10ª Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice" que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Blanca Cuadra... de 26 años" debió decir"que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Blanca Asunción Cuadra... de 24 años" y donde dice "Que es nieta por linea paterna... y por linea materna... de Josefa Agnese Trotta..." Partida de matrimonio de Graciela SALBARREY con Juan Ramon BLANCO, Acta N.º 378 del 29 de octubre de 1969 de la 22ª Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "y de Blanca Cuadra" debió decir "y de Blanca Asunción Cuadra". Partida de nacimiento de Claudia Patricia BLANCO, Acta N.º 2059 del 20 de mayo de 1972 de la 19ª Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "Que es nieto por linea paterna de ... y por linea materna de y de blanca Cuadra" debió decir "Que es nieto por linea paterna de... y por linea materna de ... y de Blanca Asunción Cuadra". Partida de Nacimiento de Pablo Marcelo BLANCO, Acta N.º 2136 del 23 de junio den 1970 de la 19ª Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "Que es nieto por linea paterna de ... y por linea materna de y de blanca Cuadra"

debió decir "Que es nieto por linea paterna de… y por linea materna de … y de Blanca Asunción Cuadra".Partida de nacimiento de María Noel BLANCO SALBARREY, Acta N.º 244 del 7 de febrero de 1980, de la 2ª Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "Que es nieto por linea paterna de … y por linea materna de… y de blanca Cuadra" debió decir "Que es nieto por linea paterna de… y por linea materna de … y de Blanca Asunción Cuadra". Partida de nacimiento de Mateo Martin BRUNO BLANCO, Acta N.º 1235 del 21 de setiembre de 1999 de la 2ª Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partid donde dice " Que es nieto por linea paterna de … y por linea materna de Juan Blanco" debió decir "Que es nieto por linea paterna de … y por linea materna de Juan Ramón Blanco".

Montevideo, 17 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29339 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUEÑO PAYSSÉ, MAITE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52044/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAITE NOEL BURGUEÑO PAYSSE, inscripta el día 15/12/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1807, en el sentido que: donde dice PAYSSE debe decir PAYSSÉ por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30878 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO VARGA, LAURA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54903/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Laura Fabiana Delgado Varga, inscripta el día 03/07/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1145, en el sentido que: Donde dice VARGAS debe decir VARGA por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30201 Oct 26- Nov 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ALVARIZA, WILLIAM y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48627/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NOHA VALENTINO ALVARIZA MELLO, inscripta el día 27/09/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-481, en el sentido que: donde dice: "ALVARIZA MELLO" debe decir "MARTINEZ MELLO" por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29845 Oct 24- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA OLIVERI, MACARENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS OLIVERI y MARÍA GUTIÉRREZ, inscripta el día 19/04/1894, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice que LUIS OLIVERI nació el 29/05/1864 debe decir que nació el 29/05/1862 por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29453 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA OLIVERI, MACARENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS OLIVERI, inscripta el día 25/05/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9º Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice que falleció con 84 años debe decir que falleció con 82 años por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29451 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA OLIVERI, MACARENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS PABLO OLIVERI, inscripta el día 12/07/1900, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 230, en el sentido que: donde dice que es nieto de PABLA MARTINEZ, debe decir que es nieto de PAULA MARTINES por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29450 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA OLIVERI, MACARENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS PABLO OLIVERI y PURA CONCEPCIÓN RIVERO, inscripta el día 05/06/1926, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 63, en el sentido que: donde dice LUIS PABLO OLIVERA debe decir LUIS PABLO OLIVERI por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29449 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES, GUILLERMO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-13019/2022, se ha dispuesto la rectificación de las siguientes Partidas: de DEFUNCIÓN de CARLOS CAMAROTTE, inscripta el día 20/04/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 23, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Carlos Camarotte" debió decir "Carlo Camerota" y en el cuerpo de la partida donde dice "...falleció Carlos Camarotte... de setenta y ocho años..." debió decir "...falleció Carlo Camerota...de setenta y siete años..." y donde dice "...hijo de Francisco Camarotte e Inés Pepo..." debió decir"...hijo de Francesco Camerota y Agnese Pepe...·"; -de NACIMIENTO de FELICIA CAMAROTTE, inscripta el día 15/01/1882, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones,en el margen de la partida donde dice:" Camarotte" debió decir "Camerota" y en el cuerpo de la partida donde dice "...compareció Dn.Carlos Camerote, de treinta y tres años..." debió decir "...compareció Dn.Carlo Camerota, de treinta y seis años..."; -de MATRIMONIO de FELICIA CAMAROTTE con JACINTO CÁCERES, inscripta el día 21/02/1903, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº4, en el margen de la partida donde dice:"Felicia Camarotte" debe decir "Felicia Camerota" y en el cuerpo de la partida donde dice "...y doña Felicia Camarotte...nacida el día seis de enero de mil ochocientos ochenta y tres..." debió decir "...y doña Felicia Camerota... nacida el día siete de enero de mil ochocientos ochenta y dos..." y donde dice "...hija legítima de Don Carlos Camarotte..." debió decir "... hija legítima de Don Carlo Camerota..." -de DEFUNCIÓN de FELICIA CAMAROTTE de CÁCERES, inscripta el día 07/12/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº107, en el margen de la partida donde dice:"Felicia Camarotte de Cáceres" debió decir "Felicia Camerota de Cáceres" y en el cuerpo de la partida donde dice:"Felicia Camarotte de Cáceres" debe decir "Felicia Camerota de Cáceres" y donde dice "...de sesenta y siete..." debió decir "...de sesenta y ocho...", y donde dice "...hija de Carlos Camarotte..." debió decir "...hija de Carlo Camerota..." -de NACIMIENTO de MANUEL CÁCERES, inscripta el día 21/06/1909, ante el Oficial de

Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº122, en el cuerpo de la partida donde dice "...Doña Felicia Camarotte, oriental de veintiséis..." debió decir "...Doña Felicia Camerota, oriental de vientisiete..." y donde dice "...y por línea materna de Carlos Camarotte..." debió decir "y por línea materna de Carlo Camerota..."; de MATRIMONIO de MANUEL CÁCERES con MARTINA GILARDI, inscripta el día 15/06/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº40, en el cuerpo de la partida donde dice "...y de Felicia Camarotte..." debió decir "...y de Felicia Camerota..."; de DEFUNCIÓN de MANUEL CÁCERES CAMAROTTE, inscripta el día 25/07/2011, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Canelones, Acta Nº244, en el margen de la partida donde dice:"...Manuel Cáceres Camarotte..."debió decir "...Manuel Cáceres Camerota..." y en el cuerpo de la partida donde dice "...Manuel Cáceres Camarotte..." debió decir "...Manuel Cáceres Camerota..."; de NACIMIENTO de RAMÓN ABEL CÁCERES, inscripta el día 27/07/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº130, en el cuerpo del escrito donde dice "...y Felicia Camarotte..." debió decir "...Felicia Camerota...", por así corresponder.

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30152 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, MARY y otros -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41217/2022, se ha dispuesto la rectificación de las siguientes Partidas: de MATRIMONIO de FRANCISCO PERRONE con GABINA MARTÍNEZ, inscripta el día 25/06/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Cerro Largo,Acta Nº 20, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "No. 20 Francisco Perrone y Gabina Martínez" debió decir "No.20 Francesco Giovanni Pirrone y Gabina Martínez" y en el cuerpo de la partida donde dice"... comparecieron:Don Francisco Perrone..... nacido el tres de octubre de mil ochocientos cincuenta y seis" debió decir...comparecieron: Don Francesco Giovanni Pirrone....nacido el primero de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres..." y donde dice "...hijo de Don Pascual Perrone....y de Doña Juana Consuli..." debió decir "...hijo de Don Pasquale Pirrone....y de Doña Giovanna Consoli..."; de DEFUNCIÓN de FRANCISCO PERRONE, inscripta el día 20/05/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº162, en el margen de la partida donde dice "No.162 Perrone, Francisco" debió decir "No.162 Pirrone, Francesco Giovanni", en el cuerpo de la partida donde dice "...falleció Francisco Perrone....nacido en se ignora de sesenta y tres años..." debió decir "...falleció Francesco Giovanni Pirrone....nacido en Sacco, Provincia de Salerno, Italia de sesenta y cinco años..." y donde dice "Que el finado era hijo de se ignoran sus padres" debió decir "Que el finado era hijo de Pasquale Pirrone y de Giovanna Consoli"; de NACIMIENTO de GERVASIA PASCASIA PERRONE, inscripta el día 07/08/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº217, en el margen de la partida donde dice "Núm.217 Gervasia Pascasia Perrone" debió decir "Núm.217 Gervasia Pascasia Pirrone" y en el cuerpo de la partida donde dice "....compareció Don Francisco Perrone de cuarenta años de edad" debió decir "....compareció Don Francesco Giovanni Pirrone de cuarenta y dos años de edad..." donde dice "Que es nieto por línea paterna de Don Pacual Perrone.... y de Doña Juana Consuli...." debió decir " Que es nieto por línea paterna de Don Pasquale Pirrone....y de Doña Giovanna Consoli"; de MATRIMONIO de GERVASIA PASCASIA PERRONE con NICASIO ACOSTA, inscripta el día 17/10/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº96, en el cuerpo de la partida donde dice "... y Doña Gervasia Pascasia Perrone.....nacida el diez y nueve de junio de mil ochocientos noventa y seis.....hija de Francisco Perrone" debió decir "... y Doña Gervasia Pascasia Pirrone....nacida el diez y nueve de julio de mil ochocientos noventa y seis....hija de Francesco Giovanni Pirrone..."; de DEFUNCIÓN de GERVASIA PERRONE de ACOSTA, inscripta el día 22/07/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº778, en el margen de la partida donde dice "No.778 Perrone de Acosta Gervasia" debió decir "No.778 Pirrone de Acosta Gervasia Pascasia" y en el cuerpo de la partida donde dice "....,falleció Gervasia Perrone de Acosta....de ochenta y tres años..." debió decir "...,falleció Gervasia Pascasia Pirrone de Acosta ....de ochenta años...." y donde dice "Que finad era hij se ignora" debió decir " Que la finada era hija de Francesco Giovanni Pirrone y de Gabina Martínez"; de NACIMIENTO de JUANA SANTA ACOSTA, inscripta el día 10/03/1914, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº130, en el cuerpo de la partida donde dice "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Doña Gervasia Pascasia Perrone,... de diez y ocho años de edad.." debió decir ".... que es hija legítima del declarante y de su esposa Doña Gervasia Pascasia Pirrone,... de diez y siete años de edad" y donde dice "...y por línea materna de Francisco Perrone,... de cincuenta y nueve años de edad..." debió decir "...y por línea materna de Francesco Giovanni Pirrone,... de sesenta años de edad..."; de MATRIMONIO de JUANA SANTA ACOSTA con JUAN PABLO ARCE, inscripta el día 13/10/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la 5ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº83, en el cuerpo de la partida donde dice "...y de Gervasia Perrone..." debió decir "....y de Gervasia Pascasia Pirrone..."; de DEFUNCIÓN de JUANA SANTA ACOSTA de ARCE, inscripta el día 19/03/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº27, en el cuerpo de la partida donde dice "...., falleció Juana Santa Acosta de Arce.....de veinte y ocho años de edad,...." debió decir "....,falleció Juana Santa Acosta de Arce.... de veinte y nueve años de edad,..." y donde dice "Que la finada era hija de....y Gervasia Perrone,...cincuenta años..." debió decir "Que la finada era hija....y Gervasia Pascasia Pirrone,....cuarenta y siete años..."; de NACIMIENTO de MARÍA MILKA ARCE, inscripta el día 10/12/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº643, en el cuerpo de la partida donde dice "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Santa Costa..." debió decir "....que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Santa Acosta..." y donde dice "Que es nieto por línea paterna de ....y por línea materna de......y Gervasia Perrone..." debió decir "Que es nieto por línea paterna de.....y por línea materna de....y de Gervasia Pascasia Pirrone..."; de MATRIMONIO de ADOLFO SOSA con MILKA ARCE ACOSTA, inscripta el día 04/09/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº651, en el margen de la partida donde dice "No, 651 Sosa Adolfo; Arce Acosta Milka" debió decir "No, 651 Sosa Adolfo;Arce Acosta María Milka" y en el cuerpo de la partida donde dice "...y doña Milka Arce Acosta...., nacida el treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y siete..." debió decir "...y doña María Milka Arce Acosta....., nacida el primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis..."; de DEFUNCIÓN de MILKA ARCE de SOSA, inscripta el día 09/01/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la 19ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº43, en el margen y en el cuerpo de la partida donde dice "Milka Arce de Sosa" debió decir "...María Milka Arce de Sosa..." y donde dice "Que finad era hijo no se declara" debió decir " Que la finada era hija de Juan Pablo Arce y de Juana Santa Acosta"; de NACIMIENTO de MARY SELVA SOSA, inscripta el día 03/08/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº4653, en el cuerpo de la partida donde dice "...que es hija legítima de....y de Milka Arce..." debió decir "...que es hija legítima de ....y de María Milka Arce..." y donde dice "...y por línea materna de..." debió decir "....y por línea materna de Juan Pablo Arce y Juana Santa Acosta"; de MATRIMONIO de MANUEL RUFINO PERDOMO con MARY SELVA SOSA, inscripta el día 14/04/1982, ante el Oficial de Estado Civil de 7ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº302, en el cuerpo de la partida donde dice "....y de Milka Arce..." debió decir "....y de María Milka Arce..."; de NACIMIENTO de VERÓNICA LUCÍA PERDOMO SOSA, inscripta el día 29/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº333, en el cuerpo de la partida donde dice "....y por línea materna de....y de Milka Arce..." debió decir "...y por línea materna de .....y de María Milka Arce..."; de NACIMIENTO de MARÍA ALEXANDRA PERDOMO SOSA, inscripta el día 05/06/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº846, en el cuerpo de la partida donde dice:"....y por línea materna de... y de Milka Arce,..." debió decir "....y por línea materna de....y de María Milka Arce; de NACIMIENTO de DIEGO MANUEL PERDOMO SOSA, inscripta el día 15/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº1662, en el cuerpo de la partida donde dice"...y por línea materna de.... y de Milka Arce,..." debió decir "....y por línea materna de....y de María Milka Arce"; de NACIMIENTO de JOSÉ RICARDO PERDOMO SOSA, inscripta el día 01/10/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Sección del

Departamento de Montevideo, Acta Nº1245, en el cuerpo de la partida donde dice"...y por línea materna de....y de Milka Arce,..." debió decir "....y por línea materna de... y de María Milka Arce..", por así corresponder.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30000 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA MEDEROS, MAXIMILIANO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53565/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO TECHERA MEDEROS, inscripta el día 15/03/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice "Techera Mederos" debe decir "Techera Sampayo Mederos" por así corresponder.

Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30947 Nov 01- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRE, SHIRLEY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52339/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA BELEN LETTIERES, inscripta el día 25/10/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1450, en el sentido que: donde dice " LATTIERES" debe decir " LETTIERES " por así corresponder.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29898 Oct 24- Nov 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS TRAVIESO, LEONARDO y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47050/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUANA FIGUEIRAS HÜELMO, inscripta el día 14/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1105, en el sentido que: SE PADECIO ERROR EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE DICE HUELMO DEBE DECIR HÜELMO POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30474 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS TRAVIESO, LEONARDO y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47050/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA Y LEONARDO ALBERTO FIGUEIRAS TRAVIESO, inscripta el día 14/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-306, en el sentido que: SE PADECIO ERROR EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO EN DONDE DICE HUELMO, DEBE DECIR HÜELMO POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30470 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVIÑO, LUCIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32468/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLÁS CALVIÑO CORTINES, inscripta el día 11/05/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª SECCION DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 650, en el sentido que: donde dice " Que es nieto (...) y por línea materna de(...) y de Wally Veronesa" debió decir " Que es nieto (...) y por línea materna de (...) y de Wally Veronese" por así corresponder.

Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29363 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVIÑO, LUCIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32468/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIA CALVIÑO CORTINES, inscripta el día 23/12/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª SECCION DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1880, en el sentido que: donde dice " Que es nieta (...) y por línea materna de(...) y de Wally Veronesa" debió decir " Que es nieta (...) y por línea materna de (...) y de Wally Veronese" por así corresponder.

Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29358 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVIÑO, LUCIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32468/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA ALEJANDRA CORTINES CON DANIEL MARCELO CALVIÑO, inscripta el día 28/06/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª SECCION DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 332, en el sentido que: donde dice " hija de Wally Varonese" debe decir " hija de Wally Veronese" por así corresponder.

Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29355 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVIÑO, LUCIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32468/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ALEJANDRA CORTINES, inscripta el día 16/01/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19º SECCION DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 210, en el sentido que: donde dice "hija legítima del declarante y de Wally Veronesse" debe decir " hija legítima del declarante y de Wally Veronese", y donde dice: "Que es nieta (...) por línea materna de Leon Veronesse (...)", debe decir: "Que es nieta (...) por línea materna de Leone Veronese (...)" por así corresponder.

Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29354 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL RODRIGUEZ, DARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42758/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DARDO RICARDO MACIEL RODRÍGUEZ, inscripta el día 29/03/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. adjunta, Sección D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1358, en el sentido que: donde dice "es hijo legítimo" debe decir "ES HIJO NATURAL" por así corresponder.

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30626 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA GARCIA, SIRLEY

ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-433/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SIRLEY ESTHER CABRERA GARCIA, inscripta el día 22/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 206, en el sentido que: Donde dice "ESTHER SIRLEY CABRERA" debe decir "SIRLEY ESTHER CABRERA" por así corresponder. por así corresponder.

Artigas, 25 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30377 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, se solicita rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la Primera Seccion Judicial de Artigas Acta Nº 71 de fecha 5/04/1961 de Realino Gonzalez y Dina Eloa Olivera Díaz, en el sentido que al margen y en el cuerpo de la partida donde dice:"Eloha Olivera" debe decir :" Eloa Olivera", de defuncion de Realino Gonzalez de Oficina Nº 400 Departamento de Artigas Acta Nº A-415 de fecha 8/09/2022, donde dice:" Estado civil : viudo" debe decir:"Estado civil: casado" por asi corresponder.

Artigas, 26 de octubre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30558 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BAEZ COSTA, JUAN MARTIN- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-258/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Clara Apólito, inscripta el día 25/06/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 449, en el sentido que: donde dice: "José Apólito de nacionalidad oriental de treinta y tres años", debió decir: "José Apólito de nacionalidad oriental de treinta y cinco años" por así corresponder.

Las Piedras, 24 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30150 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BAEZ COSTA, JUAN MARTIN- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-258/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Juan Ramón BAEZ y Clara APÓLITO, inscripta el día 11/06/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que: donde dice: "...doña Clara Apólito, de nacionalidad oriental, nacida el día once de junio de mil novecientos veinte y dos", debió decir: "...doña Clara Apólito, de nacionalidad oriental, nacida el día dieciocho de junio de mil novecientos veinte y dos" por así corresponder.

Las Piedras, 24 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30141 Oct 25- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, se dispuso la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUNIOR RODRÍGUEZ OLIVEIRA, Acta nº 7 de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo de fecha 5 de enero de 1999, en el sentido que al consignarse el nombre de la madre, donde dice: "Lucilene Olivera", debe decir: "Lucilene Oliveira", por ser lo correcto. Del mismo modo en la anotación marginal, donde dice "Olivera", debe decir: "Oliveira", por ser lo correcto; atento a lo previsto por el art. 74 de la Ley 1430 en la redacción dada por el art. 1 de la Ley 4050, las publicaciones deberán llevarse a cabo por 15 días y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 17170, las mismas serán gratuitas.

Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30194 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, se dispuso la Rectificación de Partida de Nacimiento de ALEXANDER RODRÍGUEZ OLIVEIRA, Acta nº 579 de la 1ª. Sección del Departamento de Cerro Largo de fecha 16 de junio de 2005, en el sentido que donde dice al consignarse el nombre de la madre: "Lucilene Olivera", debe decir: "Lucilene Oliveira", por ser lo correcto, atento a lo previsto por el art. 74 de la Ley 1430 en la redacción dada por el art. 1 de la Ley 4050, las publicaciones deberán llevarse a cabo por 15 días y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 17170, las mismas serán gratuitas.

Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30193 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, se dispuso la Rectificación de Partida de Matrimonio de CARLOS ALEJO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y LUCILENE OLIVEIRA GUTIÉRREZ, Acta nº 32 de la 5ª Sección del Departamento de Cerro Largo de fecha 23 de diciembre de 1998, en el sentido que donde dice: "Lucilene Olivera", debe decir: "Lucilene Oliveira", por ser lo correcto, atento a lo previsto por el art. 74 de la Ley 1430 en la redacción dada por el art. 1 de la Ley 4050, las publicaciones deberán llevarse a cabo por 15 días y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 17170, las mismas serán gratuitas.

Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30192 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARPA FUENTES, GONZALO Y DUARTE CABRERA, PATRICIA LORELEY. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.", IUE 468-540/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GONZALO SCARPA FUENTES y PATRICIA LORELEY DUARTE CABRERA, inscripta el día 28/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-29, en el sentido que: donde dice, de estado civil "soltero" del Sr. Gonzalo Scarpa, debe decir: de estado civil: "divorciado" por así corresponder.

Melo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29767 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BUCHARD DOS SANTOS, ROSANE TERESA Y CARVALHO LOPES, JOSE LUIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-543/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROSANE TERESA BUCHARD DOS SANTOS Y JOSÉ LUIZ CARVALHO LOPES, inscripta el día 23/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-86, en el sentido que: en donde dice: "ROSANE TERESA PINHEIRO BUCHARD", debe decir: "ROSANE TERESA BUCHARD DOS SANTOS" por así corresponder.

Melo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29766 Oct 21- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAVERS CASSAMAGNAGHI. MARÍA PAULA =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 227-506/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA PAULA TRAVERS CASSAMAGNAGHI, inscripta el día 12/05/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Colonia, Acta Nº

154, en el sentido que: DONDE DICE "ELIDA RAQUEL CASSAMGNAGHI", DEBIO DECIR "CASSAMAGNAGHI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 13 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 29013 Oct 17- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MAURIN RODRIGUEZ, ELSA JANET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-578/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELSA IRIS RODRIGUEZ RUETALO, inscripta el día 08/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL REGISTRO OFICINA 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-805, en el sentido que: DONDE DICE CASADA DEBE DECIR VIUDA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 18 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 29434 Oct 19- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARCHELLI TOURNE, Gustavo HebertRECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 274-617/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO HEBERT SCARCHELLI TOURNÉ, inscripta el día 11/10/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 828, en el sentido que: en todos los casos donde dice: "Scarchelli" refieriendo a su apllido paterno debe decir "Scarcheli " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 07 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 28452 Oct 12- Nov 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COPPES CASTILLO, MIRNA LUCY RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 317-703/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMON ALBERTO PEREZ RESJENKO, inscripta el día 03/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 340, en el sentido que: se padeció error al consignar la cédula de identidad del fallecido, siendo la correcta la Nº 3.675.145-1, asimismo, en el cuerpo de la partida se padeció error al consignar el apellido materno del mismo, por lo tanto, donde dice: "...Rasjenko...", debe decir: "... Resjenko..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 27 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30644 Oct 28- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ VALENZUELA, ANTHONY GASTON RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-677/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTHONY GASTON RUIZ VALENZUELA, inscripta el día 11/04/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 122, en el sentido que: en ambas partidas de nacimiento de Anthony Gastón Ruiz Valenzuela, debe decir "Anthony" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 24 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 30143 Oct 25- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PETROFF COCERES, DAYKA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-689/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DAYKA PETROFF COCEREZ, inscripta el día 26/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 168, en el sentido que: donde dice: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "..Dajka Shanon..." debe decir "...Dayka Shanon..."; y en el márgen donde dice: "... Petroff Cócerez, Dajka Shanon.." debe decir "...Petroff Cócerez, Dayka Shanon.." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 21 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 29926 Oct 24- Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados:"OLIVERA MOREIRA, ELSI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE, 330-319/2022,se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de la partida de defunción de LEONIDAS EDUARDO OLIVEIRA ROCHA, inscripta el día 04/05/2021 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 443, en el sentido que: donde dice "OLIVEIRA" debe decir "OLVEIRA" por así corresponder.

Rivera, 27 de octubre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30628 Oct 28- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOUR SILVA, ELIANA GISEL EN REPRESENTACIóN DE SU MENOR HIJO MUTTI BENTANCOUR, BASTHIAN MIJAIL.- RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 353-627/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BASTHIAN MiJAÍL MUTTI SILVA, inscripta el día 20/01/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 118, en el sentido que: donde dice "MUTTI SILVA" debe decir "MUTTI BENTANCOUR", por así corresponder.

Salto, 28 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30871 Oct 31- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ AITA, CARMEN MARIELARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 450-212/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Carmen Mariela AITA ALVAREZ, inscripta

el día 19/12/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 3ª sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 36, en el sentido que: donde dice Carmen Mariela AITA debe decir Carmen Mariela ALVAREZ AITA por así corresponder por así corresponder.

Dolores, 20 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29853 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS GODOY, KATERIN MAGALI Y FREITAS GODOY, EDWARD KEVIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-428/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KATERIN MAGALI FREITAS GODOY, inscripta el día 02/09/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 898, en el sentido que: Y DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EDWARD KEVIN FREITAS GODOY Acta nº 135 de fecha 3-2-2000 ,de la 1º sección de Tacuarembó, PUES DONDE DICE:" SILVIA MABEL GODOY" debe decir "SILVIA MABEL SOSA" y por ende donde dice;" KATERIN MAGALI FREITAS GODOY" debe decir " KATERIN MAGALI FREITAS SOSA" y donde dice. VALERIO GODOY" debe decir "VALERIO SOSA" por asi corresponder . Y donde dice: "· EDWARD KEVIN FREITAS GODOY" debe decir:" EDWARD KEVIN FREITAS SOSA" y donde dice " VALERIO GODOY " debe decir " VALERIO SOSA" por así corresponder.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30386 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FORT BORGES MARIA YANET -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-451/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA TERESA VAZQUEZ DE PORTO, inscripta el día 22/08/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DECIMA del Departamento de Rivera, Acta Nº 50, en el sentido que: pues donde dice:" MARIA TERESA VAZQUEZ DE PORTO" debe decir:" MARIA TERESA VAZQUEZ BENQUET" por así corresponder.

Tacuarembó, 20 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29861 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA GOMEZ, TAHIEL OSMARREPRESENTADO POR SU MADREGOMEZ,CARLINARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 618-39/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TAHIEL OSMAN PEREYRA GOMEZ , inscripta el día 18/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 927, en el sentido que: en donde dice "legítimo", debe decir "natural", por así corresponder.

Paso de los Toros, 28 de octubre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30833 Oct 31- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MORAES,DANIELE KELLEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-392/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANIELE KELLEN DE MORAES, inscripta el día 18/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-292, en el sentido que: se rectifique el Acta de nacimiento, agregándose que el segundo nombre materno es Kellen por así corresponder.

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30672 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIÑO CORTIGLIA,TEODONCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-359/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TEODONCIA MARIÑO CORTIGLIA, inscripta el día 05/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-287, en el sentido que: se rectifique partida de defunción, sustituyendo la fecha de nacimiento indicada el 1 de agosto de 1931 por la correcta siendo el 1 de junio de 1931 y la edad al momento de fallecer que se indicó de 90 años debió decirse 91 años por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30670 Oct 28- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR SUAREZ,LINO FERNANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-393/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LINO FERNANDO BENTANCUR SUÁREZ, inscripta el día 31/07/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 445, en el sentido que: se rectifique el apellido SUAREZ BENTANCUR Lino Fernando, por el correcto BENTANCUR SUAREZ Lino Fernando por así corresponder.

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30669 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAPARRO PEREIRA,NESTOR ALFREDO RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 449-360/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NESTOR ALFREDO CHAPARRO PEREIRA, inscripta el día 15/03/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 156, en el sentido que: se modifique la partida de nacimiento donde se establecieron los apellidos CHAPARRO PEREIRA NESTOR ALFREDO, debiendo decir NESTOR ALFREDO OLIVERA PEREIRA por así corresponder.

Treinta y Tres, 24 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30134 Oct 25- Nov 08

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO, dictada en autos caratulados: "B.H.U. C/ RODRIGUEZ SALOMONE, Roberto Fabián y ESTRADA MARTINEZ, Silvana Beatriz y/o demás sucesores a cualquier título" INTIMACION

DE PAGO, IUE 241-26/2018 se hace saber que el día 9/11/2022 a las 14:30 horas en el local del la Sociedad Sirio Libanesa de Durazno Eusebio Piriz 744, por intermedio del Rematador Sergio Ltaif Matrícula Nº 4885 RUT 212430210015 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 808.587. (equivalentes a UI 149.682,90), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones padrón número quinientos treinta y siete (537) manzana catastral 77, de la Localidad Catastral Sarandí del Yí, Departamento de Durazno, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ariel Cabrera de 21 de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro Administración de inmuebles Nacionales de Montevideo el 29 de abril de 1953 con el número 1256, se señala como solar 2, consta de una superficie de seiscientos metros (600 m) y se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle Giro (actualmente frente a calle Aquilino Sosa Bernadet entre General José Garibaldi y doctor Francisco Ríos), 40 metros al Noreste lindando con el Solar 1 del plano, 15 metros al Sureste lindando con parte del Solar 3 del plano, y 40 metros al Suroeste lindando con el padrón de A Marotte (actual padrón 1128). SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 31/10/2022 es de $ 5.5961, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca PMO. HIPOT UI Nº 5173 - Garantía 136061, a nombre de Roberto Rodríguez Salomone y Silvana Estrada Martínez 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 25/10/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados previa agenda. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) el 1% por ciento correspondiente al Impuesto Departamental Ley 12700 en el acto; c) Abonar también el día del remate en concepto de seña $ 323.435, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a la cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; asimismo, dispone de un plazo de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo de precio, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; d) El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación en el sistema contable del Banco, del o de los pagos a cuenta de éste. e) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes); f) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor; también lo serán los honorarios y gastos que la toma de posesión del inmueble genere g) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 453.515,84 (unidades indexadas cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos quince con 84/100). A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito e ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate; en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia al contado, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa (esto es la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor de la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. h) en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; i) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 25/10/2022 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 250.750.- b) Impuesto Primaria: $ 13.266.- 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Durazno, 25 de Octubre de 2022.

Primera Publicación

20) $ 36942 3/p 30762 Nov 01- Nov 04

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, 26.777/101 - DEPARTAMENTO DE MALDONADO - LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 -;
DÍA Y HORA, DIA 08/11/2022 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 217.651,58 EQUIVALENTE A $ 1.218.000 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Gómez Gasco (MAT 6730 RUT 100697230011 - Teléfono 42254003, Celular 098640623), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 26.777/101, con una superficie de 47 metros 38 decímetros, sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, Edificio "CHAJA 11" de la Urbanización San Jorge, frente a calle Publica Numero 2 entre Avenida Wilson Ferreira Aldunate y Prolongación de Calle Venus. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: P. HIP. UIFGCH Numero 547, Garantía ID 139497, a nombre de Facundo Emanuel LARROSA RAMIREZ y Romina Maribel BONILLA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 23 de setiembre de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de doscientos ochenta y siete mil ochocientos nueve ($ 287.809), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió $ 5,5961 (pesos uruguayos: cinco con cinco mil novecientos sesenta y un centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas trescientas cuatro mil setecientas doce con veintiún centésimas (UI 304.712,21) siempre que cumpla con todos

los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 21 de octubre de 2022.

Última Publicación

20) $ 57979 5/p 30130 Oct 26- Nov 01

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, 1.100/1601 - DEPARTAMENTO DE MALDONADO - LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 -;
DÍA Y HORA, DIA 08/11/2022 - HORA 14:30.
BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 687.979,13 EQUIVALENTE A $ 3.850.000
CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando García (MAT 4475 RUT 212104470018 - Teléfono 42244868, Celular 099885313), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 1.100/1601, con una superficie de 107 metros 34 decímetros, sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, con frente a la Avenida Franklin D Roosevelt y calle de 20 metros, Edificio Parquemar Roosevelt. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: PMO. HIPOT. UI Numero 7080, Garantía ID 136827, a nombre de Juan Marcelo GALVAN ALVAREZ y Paula Andrea LOPEZ GUTIERREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 23 de setiembre de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de novecientos noventa y cuatro mil sesenta y siete ($ 994.067), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió $ 5,5961 (pesos uruguayos: cinco con cinco mil novecientos sesenta y un centésimas) En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas novecientas sesenta y tres mil ciento setenta con setenta y ocho centésimas (UI 963.170,78) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 21 de octubre de 2022.

Última Publicación

20) $ 57713 5/p 30128 Oct 26- Nov 01

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 26771 / 002 DEPARTAMENTO MALDONADO LOCALIDAD MALDONADO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL MALDONADO ARTURO SANTANA 735 ESQUINA SARANDI - MALDONADO;
DÍA Y HORA, 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 - HORA 13:30
BASE UNIDADES INDEXADAS 229.687 - EQUIVALENTE A $ 1.285.350
CON FACILIDADES.

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 - RUT 210338700013 - Teléfono: 099 192 310), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002 empadronada individualmente con el número 26.771 / 002, con una superficie de cuarenta y ocho metros con noventa y ocho decímetros (48,98 m), sito en el Departamento de MALDONADO, Localidad Catastral MALDONADO, Manzana catastral 2292, que forma parte de Edificio "Chajá 5" de URBANIZACIÓN SAN JORGE, Calle Pública Nº 2, entre Avenida Wilson Ferreira Aldunate y Prolongación de calle Venus, apartamento 002. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada PRÉSTAMO HIPOTECARIO UI 10405 - Garantía ID 134937 a nombre de CARLOS ERNESTO CALVETE MARIN y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 22 de agosto de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. Se previene específicamente que de la citada información registral surge la inscripción de segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro ($ 299.944), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 5,5961 (pesos uruguayos:

cinco con cinco mil novecientas sesenta y un centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades indexadas trescientas veintiún mil quinientas sesenta y una con cuarenta y cuatro centésimas (UI 321.561,44) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo; la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta, a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a Sucursal MALDONADO de BHU - calle Arturo Santana 735 - Maldonado - y a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Daniel Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo.- MONTEVIDEO, 20 de octubre de 2022.

Última Publicación

20) $ 60306 5/p 30127 Oct 26- Nov 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ WILSON DANIEL BARRIOS PEREIRA Y RUBEN NATALIO GALLI BARBOZA-CONTRABANDO-" IUE 442-821/2020, se hace saber que el próximo 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 15:00 horas en el local de la calle Jorge Isaac Nº 3889 bis, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, mat. 5445 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor : Automóvil, marca FORD modelo VERONA LX , año 1992 Matricula de Brasil IAR1629 chasis Nº 9BFZZZ54ZNB297973 motor Nº1404072, según peritaje que obra en autos.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2726 1/p 30914 Nov 01- Nov 01

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ MIGUEL IGNACIO LLANES PEREIRA-CONTRABANDO-" IUE 442-254/2019, se hace saber que el próximo 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 15:00 horas en el local de la calle Jorge Isaac Nº 3889 bis, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, mat. 5445 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, Automóvil TIPO CAMIONETA marca DODGE modelo DAKOTA , año 1999 , Matricula de Argentina DCI-971 chasis Nº 937GLN6P1X3805509 motor Nº614683, según peritaje que obra en autos.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2673 1/p 30913 Nov 01- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVEIRA FERNANDEZ; RUBEN ANDRES C/ CACERES; ALICIA GLADYS Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 168-129/2017, Por disposición del Sr.Juez Letrado de Canelones de 2do.turno,en autos caratulado,OLIVEIRA FERNANDEZ RUBEN ANDRES c/CACERES ALICIA GLADYS Y OTRO.JUICIO EJECUTIVO- FICHA IUE 168-129/2017 Se hace saber que el próximo 11 de Noviembre de 2022 a la hora 15.00 en la puerta de la Sede ,se procederá por intermedio del rematador JORGE PERCOVICH MOLAGUER0, matricula 6379 presidido por el Sr. alguacil del Juzgado,a la venta en pública subasta,en dolares americanos,sin base y al mejor postor, de LA MITAD INDIVISA de los siguientes bienes inmuebles:1)Solar de terreno,edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la Localidad Catastral Canelones, Primera Sección Judicial, PADRÓN Nº784, que según plano y mensura y división del Ingeniero Agrimensor Fernando Lema de agosto de 1987, aprobado por la IMC el 24 agosto de 1987 e inscripto en la Oficina Depatamental de Catastro con Nº 91118el 24 de agosto de 1987, se señala como fracción A y consta de una superficie de 196ms55dmque se deslindan así: al Este 6 ms 68 cm de frente a calle Florencio Sanchez ente las calles José Enrique Rodó y Tomás Berreta, distando el punto medio 18ms 4 cm de de la esquina formada con la calle José E.Rodó, al Sur 8 tramos cosnecutivos cuya orientación son: 5 ms 65 cm y 4 ms 06cm de Este a Oeste, 0ms68cmde Norte a Sur, 5 ms 56cm de Este a oeste, 2 ms 91 cm de Norte a Sur, todos lindando con racción B del mismo plano, 7 ms 21cmde Este a Oeste lindando con parte del padrón 5336y padrón Nº 785, 1 m 26 cm de Sur a orte y 1 m62 cm de Este a oeste, lindando también con padrón 785, al Oeste con parte del padrón 786en tres tramos consecutivos orientados de la siguiente manera: 4 ms 60 cm de Sur a Norte, 0 m87cmde Este a oeste y 4ms 28cmde Sur a Norte y al Norte 24ms75cm lindando con parte del padrón 783 .2) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden,ubicado en zona urbana, Localidad Catastral Canelones, Primera sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 4.406, el que según título y plano del Agrimensor Leonel Lema de Julio de 1964 inscripto el 10 de agosto de 1965 con el Nº 4345, se señala como solar 3 , y tiene una superficie de 300 metros 5 decímetros que se deslinda así:14 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre calle Doctor Francisco Soca entre las calle María Stagnero de Munar y Ramón Vázquez Varela distando el punto medio de su frente 32 metros 355 milímetros a ochava con la primera transversal citada,20 metros 40 centímetros al norte,lindando con padrón 308,14 metros 73 centímetros al este con padrón 316 y 20 metros 34 centímetros al sur con solares uno y dos del mismo plano.- .PREVENCIONES:1) Se subasta la mitad indivisa de los siguiente bienes inmuebles padrones Nº784 y 4406 de la 1era. Sección judicial y catastral Canelones. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma. 3)Sera de cargo del mejor postor la comisión del martillero(3%)más IVA(0,66%)totalizando 3.66% del precio del remate que deberá pagarse en el acto,así como los demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4)Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador(1%) mas IVA(0.22%) totalizando un 1.22% del precio del remate,así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo.- 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración(contribución Inmobiliaria y Primaria)que se adeudaren a la fecha del remate(ITP e IRPF si correspondiere,se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura) 6)El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos,contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate,no interrumpiéndose por la feria judicial ni turismo.- 7)El mejor

postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad con lo establecido en el Art.387 del CGP y su remisión al Art.71 del mismo cuerpo normativo.- 8)El pago de la seña,así como el saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley 19.210 y decretos reglamentarios en caso de que el producido de la almoneda supere el monto imponible establecido por la Ley 19.889.- 9)Se remata en las condiciones que surgen del expediente,con la documentación agregada,la información registral y a la fecha de la escrituración. El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente,así como la información registral,municipal y catastral,que resulta agregada en autos,la que se encuentran en la caja de seguridad de la Sede a disposición de los interesados para su estudio previo al remate(Rivera 351,Canelones)Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Canelones, 21 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 11224 1/p 30883 Nov 01- Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "FERRAZ, RAQUEL C/ BRINEY S.A EJECUCION" IUE 291-186/2020, Edicto: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO, dictada en autos caratulados: "FERRAZ Raquel c/ BRINEY s.a Ejecución" – IUE 291- 186/2020, se hace saber que el próximo Viernes 11 de noviembre de 2022, desde las 14:30 hs en el local de Avda. Lussich entre Firenze y Bologna de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Fernando García García, matrícula 4475, Rut 212104470018, en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado, se procederá al Remate en Pública Subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, en moneda nacional, los bienes muebles embargados en autos: 1 ESPEJO MARCO DESARMADO, 1 TABLA DE MADERA, 1 FRENTE CHIMENEA, 1 CANDELABRO 6 VELAS, 1 RESPALDO CAMA, 1 BERGER, 1 CUERNO DECORATIVO, 1 MESA BLANCA, 1 PUFF, 1 MESA 1.50*1.00, 2 POSTIGONES, 1 MUEBLE BLANCO, 1 ESCALERA METAL, 1 CANDELABRO HIERRO, 1 BERGER ROJO, 1 CABEZA DECORATIVA DE CIERVO, 1 ESPEJO CON ORNAMENTOS, 2 CABEZALEZ DE CAMA, 4 SILLAS DE ESTILO (1 ROTA), 2 CANASTOS DE MIMBRE, 1 CAJON CON LIBROS GRANDES, 1 BAUL MADERA, 1 SILLA ANTIGUA, 1 BIBLIOTECA 3 PUERTAS, 1 MESA RATAN, 1 MESITA DECORATIVA, 1 PIE DE MESA BLANCO, 1 SOPORTE PARED (1 PATA ROTA), 1 MESA DE MADERA 1*2, 1 CAPARAZON DE TORTUGA, 1 BANQUETA CON PELEGO, 1 FUMIGADORA, 1 SILLON BERGER CON 2 ALMOHADAS, 1 BANQUETA, 1 MESA CON CAJON 0.80*1.40, 1 SILLA BLANCA, 1 ADORNO MADERA (ANIMAL), 2 PERCHEROS BLANCOS, 1 SILLON DE MIMBRE, 1 ALMOHADON, 1 MESA BLANCA 1.20*1.00,2 SILLAS ANTIGUAS, 1 SOPORTE HIERRO CON FLORES, 1 COMODA 4 CAJONES, 1 MESA RATONA BLANCA, 2 SILLONES DECORADOS, 1 REPISA ORNAMENTAL, 1 POLTRONA TAPIZADA, 2 TABURETES DIFERENTES, 2 POSTIGOS CON AVES, 1 MOSTRADOR AZUL CON PUERTAS Y CAJONES, 1 SILLA PLEGABLE, 1 SILLON MIMBRE CON POSA BRAZO ROTO, 1 SILL MADERA DE NIÑO, 1 ESPEJO MARCO TALLADO, 1 MARCO GRANDE OVALADO, 1 REPISA 2 PATAS CON MARMOL, 1 ADORNO DE CUERO IMITACION PATA ELEFANTE, 1 ESPEJO DE QUEBRAR TRIPLE, 1 MESA CUATRO PATAS, 1 MESA CUATRO PATAS VERDE Y BLANCO, 1 ESPEJO ORNAMENTAL BLANCO, 1 SILLA TAPIZADA CUERO, 1 CAJONERA PARA TE, 1 MESA DE LUZ, 1 COMODA 4 CAJONES, 1 PILETA HIERRO, 1 MESITA HIERRO, 1 MUEBLE RUSTICO VERDE, 2 OLLAS DE HIERRO, 1 MUEBLE 4 CAJONES, 1 BERGER COLOR MARFIL, 1 SILLON ANTIGUO ROTO, 1 CUADRO ESTERLLA MAR, 1 MESA REDONA 3 PATAS, 1 REPISA 2 CAJONES, 1 ESPEJO MARCO BLANCO. Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la postura deberá consignar en moneda nacional la totalidad de su oferta en efectivo o transferencia electrónica de un banco de plaza. 2) Que en el mismo acto serán de cargo del comprador, la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 12,20% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente por comisión de venta del rematador más impuestos el 2.44% del precio del remate y el 1% del impuesto a la I.D.M. Ley 12.700. 4) Que se rematan a la vista, en su actual estado de conservación y en las condiciones jurídicas que surgen del expediente y el plazo de retiro de los bienes rematados es de 24 horas, desde la diligencia de remate. 5) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle Sarandí casi Ledesma. Ed. San Lázaro, 3er. Piso, (Maldonado). Y a los efectos legales se hace esta publicación en el Diario Oficial y en el Diario Local. Maldonado, 19 de Octubre de 2022.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 31 de octubre de 2022.
ALICIA BEATRIZ BARRERA ROMEU, Actuario.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 30968 Nov 01- Nov 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ AZURICA COPPES, JOSÉ LUIS. EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE 305-319/2020, se hace saber que el día 17 de noviembre de 2022, a las 15:00 horas, en el local de Avda. Wilson Ferreira Aldunate 1678 por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, deL siguiente bien mueble: tractor John Deere modelo 6900, motor Nº 6D6068T274739. SE PREVIENE 1) El remate se realizará en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta. 2) Se desconoce el estado y conservación del bien. 3) Los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.4) Que el precio debe ser abonado en su totalidad en el acto de la almoneda y conforme a la ley Nº 19.210 y 19.889.5) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% sobre venta.6) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. 7) El estudio se realizó en base a documentación original y supletoria la cual se haya agregada al expediente para su estudio. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo

Paysandú, 31 de octubre de 2022.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3218 1/p 30996 Nov 01- Nov 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ GARIN ECHEVERRIA DERBY Y OTROS EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 477-149/2018, Se hace saber que el día 15 de Noviembre de 2022 a la hora 15:00 en la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, sita en calle Mr Vera Nº 1119, el Sr. Rematador Enrique Díaz Coelho, matrícula Nº 4636, RUT 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: padrón 10053 de la Localidad Catastral Rivera, con superficie de 1014 metros y frente a calle Domingo Arena. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, debiendo cumplirse con lo establecido por la Ley nº 19.210 respecto a los medios de pago b) si el precio total de lo rematado superare el límite de la restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art 35 de la Ley 19210, en la redacción dada por el art 221 de la Ley 19889, c) en la caja de seguridad de la Sede se encuentran depositados la compraventa del inmueble con construcciones padrón 10053 de la Localidad Catastral Rivera antes padrón 8928 en mayor área y el plano original de mensura, d) el inmueble relacionado posee conexión a la red pública de saneamiento e) se desconoce si existen adeudos por concepto

del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, el estado de las construcciones y si el bien se encuentra o no ocupado y en su caso a que título, f) el bien referido carece de carecterización urbana; g) el bien inmueble relacionado se encuentra HIPOTECADO a favor del Banco Comercial S.A. hoy República Afisa, la que se encuentra vigente; h) no resultan acreedores preferentes, siendo el actor "Republica Afisa", ejecutante y preferente; i) de conformidad a lo establecido por el Art. 387.4 del CGP, se autoriza a República Afisa, en caso de resultar mejor postor, a no consignar seña siempre que el precio no excediere el monto del crédito más de un 20% correspondientes a los gastos de la ejecución.

Rivera, 30 de septiembre de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
20) $ 26064 5/p 30601 Oct 28- Nov 04

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



EL RANCHO I LIMITADA
Cesión:

Contrato: 01/07/2020
Inscripción: 18646/2022
Cedente: Marisa Andrea Sorrentino Barros (totalidad)
Cesionaria: Magdalena Burastero Sorrentino (1 cuota).

Única Publicación
22) $ 1518 1/p 31025 Nov 01- Nov 01

COUTINHOMUSIC S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 20/07/2022
Inscripción: 14536, 1/9/2022
Modificación: "La representación y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios de forma indistinta.".

Única Publicación
22) $ 1880 1/p 30987 Nov 01- Nov 01

AGROSERVICIOS RIVERO LTDA.

CESION: 6/9/2021
Inscripción: Nº 7794, 19/5/2022
CEDENTE: JUAN MARTIN CAMPOS ANDRADE (22 cuotas)
CESIONARIO: ANGELA BECERRA ECHENIQUE (22 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1591 1/p 30986 Nov 01- Nov 01

AGROSERVICIOS RIVERO LTDA.

MODIFICACION 22/9/2022
Inscripción: Nº 7795, 19/5/2022
Art. 7: La administración y representación de la sociedad sera ejercida, unicamente, por el socio Javier Dario Rivero Barolin.

Única Publicación
22) $ 2024 1/p 30985 Nov 01- Nov 01

BROLUR S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: escritura del 24/06/2021.
Inscripción: 07/07/2021, con el Nº 10699.
Cedente: Daniel Nicolás Salaberry Andrada (cede 30 cuotas)
Cesionario: Alvaro Gastón Salaberry Andrada (adquiere 30 cuotas).

Única Publicación
22) $ 2241 1/p 30951 Nov 01- Nov 01

INVERECO S.R.L.

Contrato: 14/10/2022
Inscripción Nro.: 18519 el 25/10/2022
Socios: LUIS LOZANO (20 cuotas), ESTELA ROBELLO (20 cuotas)
Capital: $ 40000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) importaciones, exportaciones, fabricaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimientos de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 años
Domicilio: Salto
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 11423 1/p 30939 Nov 01- Nov 01

Venta de Comercios



Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/09/1904)
Enajenante: JULIO LAMADRID S.R.L.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en José Pedro Varela esquina Santa Victoria (altura KM 74 de Ruta Nacional Nro. 5) ciudad de Florida, Florida.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 30706 Oct 28- Nov 25

Frigorífico Modelo S.A
LEY 2.904 – LLAMADO A ACREEDORES

Enajenante: "Frigorífico Modelo S.A."
Adquirente: "Telacar S.A.S."
Venta Parcial de Establecimiento Comercial: se anticipa vender el establecimiento comercial relativo al servicio de depósito de frío a terceros sito en Camino Bajo de la Petisa 5308 de la ciudad de Montevideo y el depósito fiscal que ocupa parcialmente los padrones 421892 y 42440 así como el negocio de depósito de frío a terceros ubicado en Tomás Gomensoro 2906 (Planta Propios).
Acreedores presentarse en Tomás Gomensoro 2906, Montevideo, Uruguay, de conformidad con la ley 2.904.
25) $ 4022 20/p 30653 Oct 28- Nov 25

Ley 2904. El día 27 de setiembre de año 2022, Gerardo País Mora prometió vender a favor de Carlos Alberto Polcaro el establecimiento comercial (sucursal) "Granja Gerardo" que gira en el ramo de venta al por menor de frutas y verduras. Sito en Montevideo en la calle Juan José de Amézaga 2241 bis. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 esc. 305 de 12 a 16 hs.
25) $ 4022 20/p 30323 Oct 26- Nov 23

LEY 2.904 El día treinta de Setiembre del año dos mil veintidós, MIGUEL ANDRÉS OLASO IRIBARREN le cedió sus derechos de promitente comprador a MARCELO FERRANDO MARQUEZ ANTUJ quien adquiere los derechos, del establecimiento comercial que GIRA en el ramo de farmacia, ubicado en en Termas de Guaviyú, Departamento de Paysandú. Acreedores presentarse a Setembrino 1560, Paysandú, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.
25) $ 4022 20/p 29024 Oct 17- Nov 14

Ley 26/09/1904.
"Farmacia Mendaña Ltda.", prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Mendaña", sita en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, en la Avenida Batlle y Ordoñez Nº 766. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 28783 Oct 13- Nov 10

Ley 26/9/1904.
Natalia Alejandra Revoledo Domínguez, prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Uruguaya 2", sita en Montevideo, en Camino Carrasco Nº 4680 local 13. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 28782 Oct 13- Nov 10

Ley 2.904 Ana Lía Cidade Ciarsolo prometió vender a Héctor Sobrera Acosta comercio (carnicería Los Canarios) sita en Manuel Méléndez 849 esquina Juan Rosas, Treinta y Tres. Acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 28275 Oct 11- Nov 08

Llamado a acreedores: VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. Ley 2.904: Se llama a acreedores. MUNIR SRL (Rut 050147530012) VENDE a 4KBZAS SAS en transformación el Establecimiento Comercial

que gira en ramo Insumos y reparaciones de celulares e informática, denominado: HELLO, sito en calle Miguel Rubino 629, Durazno.- Acreedores presentarse en el plazo legal en calle Asencio 1960 YOUNG, RIO NEGRO.
25) $ 4022 20/p 28058 Oct 06- Nov 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "TRUJILLO CÁCERES, ROSANA c/ DA LUZ TRUJILLO, ANA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-39056/2022, de la demanda traslado emplazándose por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30976 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, FRANCISCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49821/2014, SE NOTIFIQUE A JOSÉ LUIS GONZAGA (ART 404.2 C.G.P Y ART 37 DEL C.N.A)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30830 Oct 31- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51093/2021, Notifíquese a Esteban María Silveira Ferreira, mediante edictos, conforme art. 403 y 404 CGP, así como art. 89 CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30399 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RANGUIS PLANAS, NATALIA c/ LUIS, ROILAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49062/2022, se cita, llama y emplaza a Roilan LUIS RIVERÓN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30820 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA PEREIRA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-50879/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ORDIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29847 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-50857/2022, se cita, llama y emplaza a LUZ MARÍA NAVAS RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29636 Oct 20- Nov 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, ROSA c/ VIEIRA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-46946/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO ANDRES VIEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30632 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GOMEZ LOMBARDI, VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-47530/2022, se ordenó dar noticia de las presentes actuaciones a LUIS MATIAS MARTINEZ GIOVANOLA y ANA LAURA JARAZ LEDESMA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30123 Oct 25- Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SPATOLA, MARIA y otro c/ VALLEJO FERNANDEZ, GERARDO - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-53639/2022, se cita, llama y emplaza a GERARDO RODOLFO VALLEJO FERNÁNDEZ y sucesores de STEPHANIE DAIANA CORBO MONTES de OCA y demás integrantes de las familias de los mismos hasta el tercer grado de consanguineidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30726 Oct 31- Nov 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUEZ MARTINEZ, MARIA C/ TEJEIRA CASTAÑO, MARGARETH- ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31483/2022, se cita, llama y emplaza a PROGENITORA MARGARETH TEJEIRA Y FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30268 Oct 26- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BRIOZZO, LORENA - RATIFICACIÓN DE

TENENCIA", IUE 2-51491/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO FERNANDO FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29708 Oct 21- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTAGAVEYTIA AROCENA, ISABEL y otro c/ SALVARREY VAZQUEZ, VERONICA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-39566/2022, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL MARTINEZ PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30586 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VASQUEZ SANCHEZ, ROSMERY c/ VASQUEZ MACO, JHONNY - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-54393/2022, se cita, llama y emplaza a JHONNY LUIS VASQUEZ MACO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30262 Oct 26- Nov 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, DELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52389/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR ALEJANDRO SALVATELLA NABHEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30614 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUNDO, JENIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27105/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALFREDO MARTIN AMARILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30543 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ARAUJO, STEFANI c/ BARRETO SUAREZ, NAZARENO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-55298/2022, se cita, llama y emplaza a NAZARENO EDUARDO BARRETO SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30541 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CASARES PERDOMO, MARÍA y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-8899/2022, se dispuso notificar al Sr/a. ANDRES FABIAN GONZALEZ, del decreto Nº 4456/2022 de fecha 18/10/2022 que se transcribe: "Atento a lo manifestado en escrito que antecede, notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. conforme fuera dispuesto por auto Nº 676/2022".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 30280 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR LINARES, FRANCO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54519/2022, se cita, llama y emplaza a LORENZ EVANGELINA ANDRIOLO OLAZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30828 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "IPARRAGUIRRE CRUZ, FABIANARATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54887/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANTONIO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30270 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA MUNIZ, SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53749/2022, se cita, llama y emplaza a VICTORIA ELIZABETH BARRALES TECHERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29802 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FONSECA PEREYRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54149/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO MAXIMILIANO SANGUINETTI FONTINOVO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29803 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFARO, CLARICE Y CAMEJO, FRANCISCO C/ MACEDO, ANGELICA Y DIAZ, SERGIO. SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 168-510/2020, se cita, llama y emplaza a SERGIO DIAS REGO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 19 de octubre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29626 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO FRANCO, FERNANDO Y ETCHEGOYEN RAYMOND, MONICA C/ FRAYGOLA, HECTOR Y BARLOCCO, MARIA SEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION", IUE 180-261/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA FLORENCIA BARLOCCO Y HECTOR FERNANDO FRAYGOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 27685 Oct 04- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, JAVIER WALTER Y CURTO, VALENTINA SEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA", IUE 493-265/2022, se cita, llama y emplaza a NOELIA CUELLO y LUIS DOS ANJOS ALVEZ, así como a la familia extensa del niño LAZARO DOS ANJOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 16 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 25868 Set 20- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA,SILVIA ROSSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-429/2022, se cita, llama y emplaza a Richard Ricardo DA CUNHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 30303 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DA GRACA, MONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-402/2022, se cita, llama y emplaza a Paola Noelia ZAMIT DA GRACA y Washington Marcel FERNANDEZ MERINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30219 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ , MANUEL Y PERDOMO, MARIBEL- SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-552/2020, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA ACOSTA FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 21 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29921 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCHERO MONTERO, JOSÉ MARÍA Y CHIPILINI GIRIBONE, MARCELA =ADOPCIÓN PLENA=", IUE 227-234/2022, se cita, llama y emplaza a María Fernanda Grive, Adrián Enrique Alvarez y Gabriela Solange Borgna Leban, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Carmelo, 21 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 26932 Set 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TUCCELLI MARTINEZ, JAVIER ALEJANDRO Y PALAVECINO LEIVAS, EVELYN MARCIAC/ De LEON LOPEZ, PAOLASEPARACION PROVISIONA,L MEDIDA PROVISIONAL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 285-544/2022, se cita, llama y emplaza a A EVENTUALES FAMILIARES DEL NIÑO LUCAS EZEQUIEL DE LEON LOPEZ HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 18 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29424 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SARA GOBBY, Gabriel Sergio y de BRAZA MOSER, Daniela VerónicaC/ BENTANCUR CAST, Carmen Yoselin y FONTES DUCHE, Darío SantiagoSeparación definitiva y Adopción plena", IUE 285-129/2022, se cita, llama y emplaza a A EVENTUALES FAMILIARES DEL NIÑO DARIO NICOLAS FONTES BENTANCUR HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 18 de octubre de 2022.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29422 Oct 19- Nov 01

ROCHA

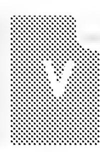
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL OLIVERA RAUL AMADEO C/ SENA SENA FABIAN DARIO. SEPARACION DEFINITIVA", IUE 525-333/2021, se cita, llama y emplaza a FABIAN DARIO SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 04 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 27897 Oct 05- Nov 17

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

OFICINA DE SUMARIOS

NOTIFIQUESE a la Cabo (PS)(CP) Rita Carol ENRIQUEZ PETRONE, C.I. Nº 1.647.855-0, que deberá comparecer ante ésta Oficina sito en Bv. Batlle y Ordoñez N.º 3574 en el horario de 09:00 a 15:00, a tomar vista de actuaciones sumariales dentro del plazo de 3 días hábiles. EE N.º 2022-4-30-0000354.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30781 Nov 01- Nov 01

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

"Se notifica a la señora Renata Bubulla Nasser, cédula de identidad uruguaya 5828844-0, casada y sus hijos menores de edad señor Lucca Bubulla Nasser, cédula de identidad uruguaya 5828847-8 y señor Enzo Bubulla Nasser, cédula de identidad uruguaya 5828847-8, todos ciudadanos brasileños, de lo contenido en Resolución Ministerial de fecha 04 de octubre de 2022 recaída en Expediente EM2018-4-2-0000748, donde el Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, en ejercicio de atribuciones delegadas, dispone cancelar la Residencia Legal Definitiva concedida a la señora Renata Bubulla Nasser y a sus hijos menores de edad señor Lucca Bubulla Nasser y señor Enzo Bubulla Nasser el 27 de mayo del año 2010, por infringir la normativa vigente en la materia al encontrarse comprendidos en el artículo 47, literal C), de la Ley Nº 18.250 de fecha 6 de enero de 2008, sin perjuicio de a posteriori poder ampararse en el artículo 2, literal B), de la Ley 19.254 de fecha 28 de agosto de 2014.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 30794 Oct 31- Nov 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

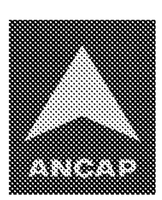
M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 829/2019, se ha presentado solicitud de Imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 2997, de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.

27) $ 3431 3/p 30824 Oct 31- Nov 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS Y DIÁLOGO COMPETITIVO Nº 2700125400 - REALIZACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN INTEGRAL EN EL NEGOCIO DE CEMENTO Y CAL.
Por medio de la presente informamos que por RES. DIRECT. Nº 719/10/2022 de fecha 27/10/2022, se resolvió levantar el efecto suspensivo del recurso de revocación interpuesto, por lo cual se fija nueva una fecha límite de inscripción para el día 25 de noviembre de 2022.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30974 Nov 01- Nov 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE LAS PIEDRAS

"Sra. Carla Virginia Ramos: Intimase a ud. a concurir a la Secretaría de Dirección del Hospital de Las Piedras en plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la presente comunicación, bajo apercibimiento de notificación ficta a fin de notificarse Resolución de Dirección Centro Auxiliar de Las Piedras Nº 22/2020 de 18/03/2020, dictada en Ref. 29/068/1/1493/2019/0/0, por la que se dispone: 1º) Clausurase el procedimiento de investigación administrativa dispuesto por Resolución de Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras Nº 97/2019 de fecha 30 de octubre de 2019 2º) Notifíquese a la Sra. Carla Virginia Ramos (CI: 5.006.501-4) remitiéndose las actuaciones a la Oficina de Atención al Usuario a tales efectos. 3º) Cumplido pasen al Área Legal para control.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30645 Oct 28- Nov 01

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leticia Angelina GONZALEZ PIZZANI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 13 de Octubre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 30893 Nov 01- Nov 01

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE SABINO DA SILVA Y ELENA MASCARENHAS: 1) LAURA CONCEPCIÓN, 2) SILVIA MERCEDES, 3) JULIO CÉSAR, 4) GUSTAVO ALEJANDRO, 5) MIRIAM PAOLA Y 6) CLAUDIA VIVIANA DA SILVA MASCARENHAS. - INTIMACIÓN DE PAGO -" IUE 2-36581/2021, y en cumplimiento de la resolución Nº 2685/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, se INTIMA al pago de 47 UR (Unidades Reajustables), en concepto de saldo de precio en la Adjudicación del inmueble padrón 417.782, sito en Barrio Municipal Marconi, Vivienda Nº 25, Manzana N Solar 130, del departamento de Montevideo; a los Sres: Laura Concepción, Silvia Mercedes, Julio Cesar, Gustavo Alejandro, Miriam Paola, Claudia Viviana DA SILVA MASCARENHAS y/o demás sucesores a cualquier título de Sabino DA SILVA y Elena MASCARENHAS, por el término legal de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.-

Montevideo, 06 de octubre de 2022.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 29564 Oct 20- Nov 03

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ CORDARA, SUCESORES WALTER y otro - RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 2-11431/2021, se intima a los sucesores a cualquier título de Walter Cordara Cabaleiro y contra Mónica Raquel González con domicilio contractual en la calle Santa María 1786 apto. 006 Complejo CUTCSA 9 (Montevideo) a que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, bajo apercibimiento de rescindírseles el contrato de uso y goce sobre el inmueble.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

27) $ 15825 10/p 29787 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES RODRIGUEZ RICHARD, RUBENS y otro - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-14502/2022, se intima a los sucesores a cualquier título de Rubens Ariel Rodriguez Richard y Julia del Rosario Vázquez al pago de la suma de $u 58.030, debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

27) $ 13298 10/p 29785 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "AREVALO PIZARELLI, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30727/2022, emplácese por edictos al interesado Ricky Tomás Silva Cruz por el plazo máximo legal a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 30453 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, PABLO, CNA LEY 17823 ART 132", IUE 433-609/2021, se dispuso notificar a SANDRA PEREIRA, C.I. 5.210.872-7, del decreto Nº 5245/2022 de fecha 26/10/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 5245/2022 IUE 433-609/2021 Montevideo, 26 de Octubre de 2022 VISTOS Y CONSIDERANDO: Por Sentencia Interlocutoria No. 2657/2022 de fecha 20.06.2022 se dispuso la inserción provisional del niño PABLO YANDEL PEREIRA en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad del niño. Asimismo se dispuso la notificación a la madre del niño por edictos en merito a carecer de domicilio (fs. 62). 1. Con fecha 08.07.2022 fue recibido en la Sede un informe del proyecto "Los pasos que damos" quien trabaja en convenio con I.N.A.U quien informo ratificar la condición de adoptabilidad en tanto el niño carece de referentes familiares en tanto no existe un padre y en relación a la madre la misma se encuentra en situación de calle y en situación de consumo de sustancias estupefacientes (fs. 67-69). 2. Por auto No. 4494/2022 de fecha 21.09.2022 y habiéndose vencido el término del emplazamiento por edictos a la madre del niño se convocó a I.N.A.U, a la madre del niño, a la defensora a la audiencia a realizarse el día 26.10.2022 a las 14.00 horas (fs. 91). 3. Con fecha 26.10.2022 se realizó la audiencia en donde se recabo la declaración de los técnicos de I.N.A.U, y donde se pronunció la defensa en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad y a la que la madre no compareció pese a ser debidamente notificada según surge de fs. 98. 4. 5. Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación del niño con relación a su familia de origen. 6. Véase que el niño nación en un contexto crítico, de una madre consumidora de sustancias y portadora de V.I.H sin controles médicos exponiendo la vida del niño en tanto no ha recibido los controles por su exposición al V.I.H. (fs. 11). Dada la crítica situación y a que la Sra. Pereira se habría ausentado del C.H.P.R cuando fue dada de alta la Sede por auto No. 257/2022 de fecha 07.02.2022 dispuso la requisitoria de Sandra Pereira y el ingreso de Pablo Pereira por amparo en I.N.A.U (fs. 15). Luego de ingresado en el C.H.P.R Pablo dio positivo C.O.V.I.D así como cocaína en sangre siendo luego de ser dado de alta ingresado por amparo en I.N.A.U con fecha 26.04.2022 (fs. 26). Consignado ello se dan los presupuestos legales requeridos

por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo del niño con su madre quien desde el nacimiento de Pablo el 03.11.2021 no volvió a tener contacto con su mamá configurándose así una situación de desamparo y vulneración de su derecho a vivir con su familia. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. Sandra Pereira deserto durante el proceso, quedando el niño sin ningún tipo de referente da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Pablo por la carencia de referentes familiares lo que fue corroborado en la audiencia por la declaracion del Psicologo Fabrizio Rodriguez así como del informe proporcionado en la presente audiencia de fs. 99-103. El "interés superior o su mejor interés" de Pablo es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.º 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Pablo deserto de sus cuidados y que no hay ningún familiar en condiciones de ejercer la tenencia responsable del niño así como asumir sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de Pablo Pereira ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Pablo y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto la niña estuvo representada por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); la madre del niño Sra. Sandra Pereira no compareció, es que se ratificara la condición de adoptabilidad. SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE PABLO PEREIRA DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA MADRE DEL NIÑO.- Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.

SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 30550 Oct 28- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON, PABLO CNA ART. 132 CNA ART 117", IUE 665-84/2021, se dispuso notificar a María Angelina FALCÓN FIGUEIRA, C.I.: 5.414.908-5, y Julio PERALTA, C.I.: 5.198.702-3, del decreto Nº 4094/2022 de fecha 13/10/2022 que se transcribe: "Montevideo, 13 de Octubre de 2022 VISTOS: Para sentencia interlocutoria de Primera Instancia, en autos caratulados: "FALCON, PABLO. CNA ART 132", IUE: 665-84/2021; RESULTANDO: 1)Por sentencia interlocutoria 1598/2021, fs. 112, se dispuso: la incorporación provisoria y en forma inmediata del niño Pablo Gabriel Falcon Figueira en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA; se designó defensor-curador del niño al Dr. Pettinari de defensoría Pública y se ordenó que INAU practique informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener en su familia de origen al niño y se fijó fecha de audiencia. 2)De fs. 126-128 informó "Los Pasos que Damos", a fs. 129 se agregó copia de cédula de identidad y a fs. 130 testimonio de partida de nacimiento. Y a fs. 131 informó INAU – Area Adopciones que con fecha 09 de setiembre de 2021 se procedió a otorgar la tenencia provisoria del niño a una familia seleccionada del RUA. 3)A fs. 133-134 se celebró audiencia a la que no compareció la progenitora. A fs. 135-137 se agregó mismo informó obrante de fs. 126-128. 4)A fs. 140-141 compareció la Dra. María Serrana Decía en nombre y representación de INAU solicitando se cumpla con lo previsto en el art. 132.3 del CNA. 5)Por providencia 1653/2022, fs. 185, se dispuso: "Téngase presente lo informado por la oficina actuaria. Atento a lo informado y el estado actual de autos, lo que surge del acta de audiencia celebrada a fs. 133, no surgiendo si la progenitora fue citada o no para dicha audiencia, a efectos de no dilatar más estas actuaciones, convócase a audiencia a INAU, el defensor del niño y disponese la conducción de la progenitora, oficiándose a la JPM y teniéndose presente el domicilio de la misma relevado por la oficina actuaria en informe que antecede, para el 9 de junio a las 13:00 horas. Notifíquese a INAU y al defensor". 6)De fs. 189-191 se celebró la audiencia con la comparecencia del defensor del niño, la progenitora, debidamente asistida, y representante de INAU (Dra. Decía). En la misma, se recibió la declaración de la progenitora y del Psicólogo de INAU del área del RUA y tenencia. Y por decreto 2114/2022 se dispuso: "Atento a lo solicitado de la solicitud de Inau oportunamente presentada por escrito y solicitado también en esta audiencia, teniéndose presente las resultancias de esta audiencia y que ha comparecido la progenitora confiérase traslado por 6 días a los efectos por lo dispuesto por el art 132.3 del CNA quienes quedan notificados en este acto". 7)De fs. 192-193 comparece la progenitora solicitando en definitiva se practique informe psicológico y social en el domicilio materno a los efectos de que informe sobre las posibilidades o conveniencia de disponer un reintegro del niño al hogar materno en forma previa a resolver conforme al art. 132.3 CNA. 8) Por auto 2202/2022, fs. 194, se confirió vista personal a INAU (división adopciones) y al curador del niño. De fs. 195-196 evacúa vista INAU y a fs. 198-199 evacuó vista el curador del niño. 9)Por decreto 2482/2022, fs. 200, se dispuso: "Atento a lo solicitado en escrito de fs. 192-193 por la progenitora y en especial lo solicitado por la curadora del niño a fs. 198-199; dispónese que INAU practique informe psicológico y social en el domicilio materno a los efectos de que informe sobre las posibilidades o conveniencia de que el niño permanezca con su familia de origen (art. 132.1 in fine del CNA); previo a resolver conforme a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA; otorgándose un plazo de 15 días, oficiándose sin más trámite". 10)A fs. 209-210 comparece la Dra. M. Serrana Decía en representación de INAU, presentando de fs. 205-208 informe "Los Pasos que Damos" y reiterando la solicitud de ratificación de la providencia inicial conforme a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA. Del informe presentado y de lo solicitado se confirió traslado a la progenitora y al curador del niño, por auto 2743/2022, fs. 211. A fs. 214 evacuó el traslado el curador, no evacuando el traslado la progenitora, quien fue debidamente notificada a fs. 213. 11)Por decreto 3022/2022, fs. 216, se dispuso: "Por no evacuado el traslado conferido por la progenitora. Autos para resolución atento a lo solicitado por INAU a fs. 209-210 y a los efectos dispuestos en el art. 132.3 del CNA, con noticia personal de INAU, defensa de la progenitora y defensor del niño". Lo que se notificó según actuaciones de fs. 217 y 218. Los autos suben al despacho para resolución con fecha 15 de setiembre. Se deja constancia que la suscrita estuvo con licencia reglamentaria desde el 19 de setiembre al 23 inclusive. CONSIDERANDO: I) A fs. 209-210 comparece la Dra. María Serrana Decía, en nombre y representación de INAU, agregando informe de "Los Pasos que Damos" (fs. 205-208) y solicitando el cumplimiento del art. 132.3 del CNA, ratificando la medida dispuesta y declarando la condición de adoptabilidad del niño Pablo Gabriel Falcon atento a que la situación permanece incambiada. II) Ahora bien, por providencia 1598/2021, fs. 112, se resolvió, entre otros puntos, la incorporación provisoria del niño en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA. III) Atento al estado actual de estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132-3 del CNA, corresponde en esta instancia el dictado de la presente resolución final. IV)

El art. 132-3 establece: "(Resolución final) En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral". V) Que la suscrita procederá a ratificar las medidas cautelares dispuestas oportunamente en este proceso por providencia 1598/2022, fs. 112, según los fundamentos que seguidamente se exponen. VI) A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad del niño de autos Pablo Gabriel Falcon, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesto al niño a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. VII) Es de destacar lo que surge de estas actuaciones en cuanto a la situación del niño desde su nacimiento hasta la fecha actual y su núcleo familiar: a) de fs. 126-128 informó "Los Pasos que Damos", con fecha 30 de agosto 2021: que el niño nació en el CHPR el 15/12/2020 y que es hijo de María Angelina Falcón Figueira y de Julio Peralta; que ingresó al proyecto el 5 de julio de 2021; en cuanto a los progenitores ambos presentan consumo problemático de sustancias psicoactivas de larga data, no tienen paradero fijo y no se han podido contactar con ellos; la progenitora también es madre de otra niña quien se encuentra vinculada al CAFF "Tendiendo Redes" (Tacuarembó) y se encuentra en régimen de licencia con su abuela paterna; al día de la fecha el niño no ha tenido vínculo alguno con ningún integrante tanta de su familia de origen como extensa y que de acuerdo a lo expresado se sugiere que sea ratificada la condición de adoptabilidad; b) a fs. 129 se agregó copia de cédula de identidad y a fs. 130 testimonio de partida de nacimiento del cual no surge el reconocimiento del progenitor, en tanto fue solo inscripto por su progenitora y c) en audiencia a fs. 190 el técnico de áreas de adopciones de INAU expresó: el niño está integrado con la familia seleccionada del RUA desde setiembre de 2021, se les otorgó la tenencia provisoria, se viene integrando excelentemente, por parte de adopciones no hubo comunicación con la progenitora ni ningún familiar biológico se comunicó; d) de fs. 205-208 informó nuevamente "Los Pasos que Damos", con fecha 13 de julio 2022: durante el proceso de intervención no se logró contactar a los progenitores y esos no se contactaron con el proyecto, desconociéndose su paradero; el niño egresó del proyecto el 9/9/2021 siendo integrado a una familia del RUA; con fecha 9 de junio 2022 el equipo técnico del proyecto los pasos que damos se presentó ante la progenitora del niño y la misma no mostró disponibilidad orientadas a una vinculación con el niño desde un escenario de protección y responsabilidad y desde ese día a la fecha ni la progenitora ni ningún otro integrante de la familia se ha contacto con INAU con el fin de tener contacto con Pablo; se coordinó una instancia de intervención en el territorio de la familia de origen del niño con CEPRODE-Paso de los Toros; los técnicos de dicho equipo valoran que si bien la progenitora se autopercibe como apta para asumir la crianza de su hijo Pablo, no ha desarrollado un vínculo con el niño y su situación actual no ofrece garantías de protección desde una perspectiva de derechos, la abuela materna no logra problematizar la situación de riesgo y fragilidades del escenario familiar y las debilidades de su hija para asumir los cuidados del niño y que en base a esta última intervención de CEPRODE en el contexto domiciliario de la progenitora y la valoración que se desprende se coincide respecto de que el escenario permanece incambiado, la familia de origen de Pablo no cuenta con capacidades de cuidado desde una perspectiva de derechos, por lo que, se sugiere sea ratificada la condición de adoptabilidad. VIII) Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior del niño de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: "(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos". En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: "El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...". "(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)" (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol "En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista..." (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado(Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, Larrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): "... En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativa adjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: "En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal..." ... En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, "El Interés superior del niño", intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento

señaló que: "El jurista irlandés Daniel O ´Donell que participó en la redacción dela Convención afirma que; "Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño..." (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)..."...". Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ´(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". IX) En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la progenitora ni el progenitor del niño (el progenitor no la reconoció como su hijo), como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades del mismo, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos y referidos por la presente resolución. X) Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción del niño en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). "Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)" (cfr.: Sentencia No 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia No 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). "Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el 'interés superior del niño'..." (Cfr.: Sentencia SCJ Nº 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). XI) En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que el niño se encuentra en condiciones de ser adoptado, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, que ya fueran relatadas, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: "(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria". XII) El curador del niño, a fs. 214, expresó: "... considerando el informe psico social que luce agregado a fs. 205-208 esta defensa no se opone a que se disponga tal como lo solicita INAU a fs. 209-210". Se debe tener presente que el niño tiene en la actualidad 1 año y 10 meses (nació el 15/12/2020, fs. 138); por lo que el rol del curador se ha cumplido de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA y 12 de la CDN. XIII) Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias y lo dispuesto en el art. 132 del CNA; RESUELVO: 1)Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 1598/2021 y en consecuencia procédase a la integración familiar del niño Pablo Gabriel Falcon, con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva del niño Pablo Gabriel Falcon al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese personalmente a INAU, al curador del niño, a la progenitora en el domicilio electrónico constituido en autos y al progenitor y la progenitora se le notifique mediante edictos de acuerdo al artículo 89 del CGP. Dra. Andrea LORENZO VILLARES Jueza Letrada de Familia Especializada 11o Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 30073 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES, GUADALUPE C/GUERRERO, NAHUEL DAMIAN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 541-315/2022, se dispuso notificar a NAHUEL DAMIAN GUERRERO, del decreto Nº 3326/2022 de fecha 12/10/2022 que se transcribe: "3326/2022 Atlantida, 12 de Octubre de 2022. Por presentada, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y electrónico y por promovida la presente. Not ciese al progenitor de las presentes actuaciones mediante edictos atento al desconocimiento de su domicilio conforme lo manifiesta la promotora (arts. 89, 127 y 403.2C.G.P). Cumplido, vuelvan para dar impulso a estas actuaciones. DR.FEDERICO SOLER - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 19 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 29616 Oct 20- Nov 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos caratulados: "GARCIA GUTIERREZ ROBERTO RAÚL y OTRACONTRA/GARCIA GUTIERREZ JOSÉ LUIS y OTRADAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 492-473/2022, se dispuso notificar a JOSÉ LUIS GARCIA GUTIERREZ Y VERÓNICA ALBORNOZ, del decreto Nº 1523/2022 de fecha 17/08/2022 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado domicilio real, por constituído domicilio legal y electrónico. De la demanda, traslado por el término legal, emplazándose por edictos. A los Otrosíes, téngase presente. Dra Rosemarie Flores Juez de Paz Departamental de Florida".

Florida, 24 de agosto de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
27) $ 13564 10/p 30665 Oct 28- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos

caratulados: "BENENCIO GUERRA ASDRUBAL,BENENCIO ROCHA MARIO ASDRUBAL,ROCHA OLIVERA NELLY MARGOT SUCESIONES", IUE 341-267/2011, se dispuso notificar a CAMILA ROCHA, del decreto Nº 4864/2022 de fecha 02/09/2022 que se transcribe: "Dese vista de las presentes conforme a lo solicitado, en el domicilio del bien de autos, y mediante Edictos. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 21 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 29913 Oct 24- Nov 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Julio Andrés Sosa Rodríguez C.I. Nº 4.501.147-4 por el término de 12 meses contados a partir del 9/1/20- Res. Nº 20/02375.
APLICAR lo dispuesto en la Resolución Nº 17/02431 de fecha 31 de marzo de 2017 inserta en expediente 2017-81-1050-00836, debiendo el Sr. Sosa presentar cumplido el plazo de suspención.- Certificación médica expedida por Prestadores de Servicio de Salud Habilitados por el Ministerio de Salud Publica, donde se establezca que se encuentra apto para conducir, en cuyo caso se dispondrá el inmediato reintegro de la Licencia de Conducir retenida.
Resolución, Expediente, Fecha;
21/03416, 2021-81-1050-00684, 25/06/2021.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- INHABILITAR al conductor por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 28 de marzo de 2021 al Sr. Luis Rafael Rodríguez Pasini C.I Nº 4.429.182-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia de Conducir Extranjera la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 22/04961, 2021-81-1050-00684, 15/07/2022.
VISTO: la Resolución Nº 21/03416 de fecha 25/06/2021 inserta en expediente 2021-81-1050-00684
RESULTANDO: 1) que se padeció error involuntario en el titular de la sanción
II) que a tales efectos corresponde rectificar en el nombre del titular donde dice" Luis Rafael Rodríguez Pasini CI 4.429.182-9" debió decir " Augusto Maximiliano López Ximeno CI 5.194.917-6
CONSIDERANDO: que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:.
RECTIFICAR al titular de la sanción citado en la Resolución 21/03416 de fecha 25/06/2021 siendo el correcto" Augusto Maximiliano López Ximeno CI 5.194.917-6
Sr. Luis Alberto Bonifacio Peruarena C.I Nº 2..020.501-6 por el término de 10 meses contados a partir del 13/4/22- Res. Nº 22/05261.
Sr. Juan José Pérez Vidal C.I. Nº1..244.636-1por el término de 10 meses contados a partir del 7/7/22- Res. Nº 22/07028.
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciones quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehículos de cualquier tipo.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30971 Nov 01- Nov 04

INTENDENCIA DE MALDONADO

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 07853/2022, 2022-88-01-11458, 01516/2022.
VISTO:las presentes actuaciones relacionadas con la adecuación de diversas situaciones funcionales;
RESULTANDO: I) que en el Convenio Colectivo suscrito con ADEOM, el 19 de mayo de 2021, se estableció en numeral 8 del capítulo V "Presupuestaciones. Se acuerda en mantener la negociación colectiva a efectos de realizar instancias de presupuestaciones en 2022 (criterios similares a los utilizados en la última presupuestación acordada por convenio colectivo)...",
II) que el 26 de julio de 2022, la Intendencia y ADEOM suscribieron un Acta de Acuerdo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
III) que en la cláusula Segunda del Acuerdo referido se estableció "INSTANCIA 2022. Se dictará resolución expresa del Intendente en el mes de agosto de 2022. A tales efectos, se requerirá antigüedad de 5 años ininterrumpidos: i) respecto a los funcionarios designados con anterioridad al 1 de enero de 2017, el cambio de la calidad de funcionario contratado permanente a presupuestado se hará efectiva a partir de la fecha de la presente resolución...iii) La aplicación de la Resolución no podrá significar disminución en la retribución del funcionario";
IV) que los funcionarios contratados permanentes son aquellos "contratados por hasta dos períodos de seis meses... De ser satisfactoria su evaluación cumplirán funciones bajo la modalidad de contratado permanente" y respecto a aquellos que tengan una "antigüedad superior a 5 (cinco) años regirá lo establecido en el artículo 26º del Decreto Departamental N.º 3828", según lo establecido en los literales b) y c) del artículo 76 del Decreto Departamental N.º 3881, en la redacción dada por el artículo 35 del Decreto Departamental N.º 3947;
CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de Administración y Recursos Humanos remite nómina de funcionarios comprendidos en la presente Resolución, según acuerdos alcanzado en el ámbito bipartito (actuaciones 2 y 3);
II) que se dispone una adecuación normativa respecto a la modalidad de vinculación, sin cambio en las funciones o tareas asignadas y respondiendo a una situación preexistente. Las adecuaciones se establecen con criterios objetivos, en base a disposiciones de carácter general, salvaguardando el principio de igualdad y en el marco de la negociación colectiva con ADEOM;
III) que en el caso, podrán incorporarse a la carrera administrativa funcionarios contratados permanentes con antigüedad mínima de cinco años ininterrumpidos en la Intendencia, sin que ello implique lesión de derechos funcionales, de acuerdo a las condiciones objetivas convenidas con la organización sindical en Acta de Acuerdo alcanzada ante el MTSS el 26 de julio de 2022 y en Acta de Acuerdo de 9 de agosto de 2022 (archivos adjuntos en actuaciones 2 y 3);
IV) que se impone el dictado de un acto administrativo que disponga las adecuaciones funcionales acordadas con la organización sindical, para ejecutar y dar cumplimiento al Convenio Colectivo y a las Actas de Acuerdo antes referidas;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el artículo 2 de la Ley N.º 18.508, artículo 16 de la Ley N.º 18.566, artículo 61 del Decreto Departamental N.º 3947, en la redacción dada por el artículo 41 del Decreto Departamental N.º 4036, artículos 76 y 77 del Decreto Departamental Nº 3881, en la redacción dada por el artículo 35 del Decreto Departamental Nº 3947 y Convenio Colectivo de 19 de Mayo de 2021 (anexado al presupuesto departamental), cláusula Segunda, INSTANCIA 2022, literal i) del Acuerdo de 26 de julio de 2022 y Acta de Acuerdo de 9 de agosto de 2022, suscritos con ADEOM en el marco de la negociación colectiva;
EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1) Otórgase la calidad de funcionario presupuestado a los funcionarios contratados permanentes individualizados en las nóminas adjuntas en actuación 2, en el grado inferior ocupado presupuestalmente en el escalafón respectivo.
2) Establécese que si en aplicación de la adecuación establecida en el numeral anterior, existiese una diferencia entre el monto percibido por la calidad de contratado permanente y el grado presupuestal, el respectivo funcionario percibirá por la misma una compensación por tarea diferente al cargo, y si ésta quedare sin efecto recibirá por la diferencia retribución a la persona.
3) Cométese a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos realizar las correcciones, ajustes y actos que sean necesarios para el cumplimiento de lo antes dispuesto.
4)Los numerales precedentes se aplicarán a partir de la fecha del presente acto administrativo.
5) Encomiéndese a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos a preparar la nómina de funcionarios referidos en el literal ii) de la cláusula Segunda del Acta de Acuerdo de 26 de julio de 2022, a efectos que previa instancia bipartita se apruebe por acto administrativo con vigencia a partir del 1º de enero de 2023.

6) Dése cuenta a la Junta Departamental y por Dirección de Administración Documental notifíquese a ADEOM. Pase a Dirección General de Administración y Recursos Humanos para el cumplimiento de la presente Resolución incluyendo su divulgación y demás efectos.
Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 15/08/2022 10:17:56.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 15/08/2022 12:56:35.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 30949 Nov 01- Nov 03

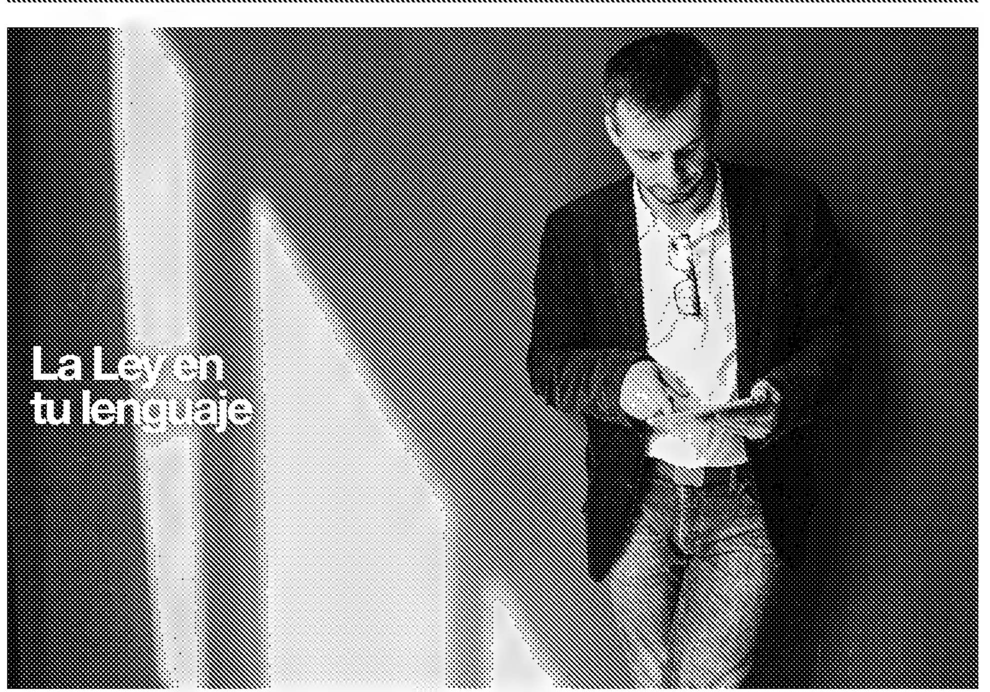


La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda
161787	*31*	*Balneario Solís*	2019-88-01-14501	**10594/2022**
162703	*1007*	*Balneario Solís*	2019-88-01-19415	**10632/2022**
161610	*17211*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01651	**10593/2022**
161640	*17241*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01689	**10294/2022**
154488	*18008*	*Punta Negra*	2020-88-01-11186	**10634/2022**
101989	*960*	*Piriápolis*	2021-88-01-08292	**10631/2022**
110167	*7737*	*Piriápolis*	2021-88-01-08302	**10630/2022**
111156	*596*	*Aiguá*	2021-88-01-08307	**10628/2022**
158220	*11480*	*San Vicente*	2021-88-01-08614	**10629/2022**
126615	*12427*	*El Tesoro*	2021-88-01-08823	**10625/2022**
154252	*21758*	*Punta Colorada*	2021-88-01-08856	**10622/2022**
107709	*5422*	*Piriápolis*	2021-88-01-08884	**10624/2022**
109762	*7334*	*Piriápolis*	2021-88-01-08891	**10621/2022**
110250	*7820*	*Piriápolis*	2021-88-01-08906	**10742/2022**
109285	*6902*	*Piriápolis*	2021-88-01-09001	**10116/2022**
166368	*8149*	*Barra de Portezuelo*	2021-88-01-09122	**10741/2022**
125762	*1846*	*El Tesoro*	2021-88-01-09136	**10743/2022**
162919	*1227*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09617	**10739/2022**
157729	*1485*	*Santa Mónica*	2021-88-01-09667	**10738/2022**
97345	*9857*	*Punta del Este*	2021-88-01-09711	**10737/2022**
153891	*21395*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09716	**10736/2022**
153932	*21436*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09729	**10735/2022**
153933	*21437*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09731	**10734/2022**
109426	*7043*	*Piriápolis*	2021-88-01-09732	**10748/2022**
39058	*9555*	*Maldonado*	2021-88-01-09742	**10733/2022**
153935	*21439*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09747	**10749/2022**
158080	*11340*	*San Vicente*	2021-88-01-11918	**10744/2022**
105787	*3640*	*Piriápolis*	2021-88-01-13450	**10108/2022**
114976	*3628*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-14407	**10117/2022**
121859	*10576*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15685	**10592/2022**
38678	*9158*	*Maldonado*	2022-88-01-04852	**10591/2022**
126253	*2352*	*El Tesoro*	2022-88-01-05116	**10590/2022**
168513	*16383*	*La Capuera*	2022-88-01-06292	**10589/2022**

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30834 Oct 31- Nov 03



La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

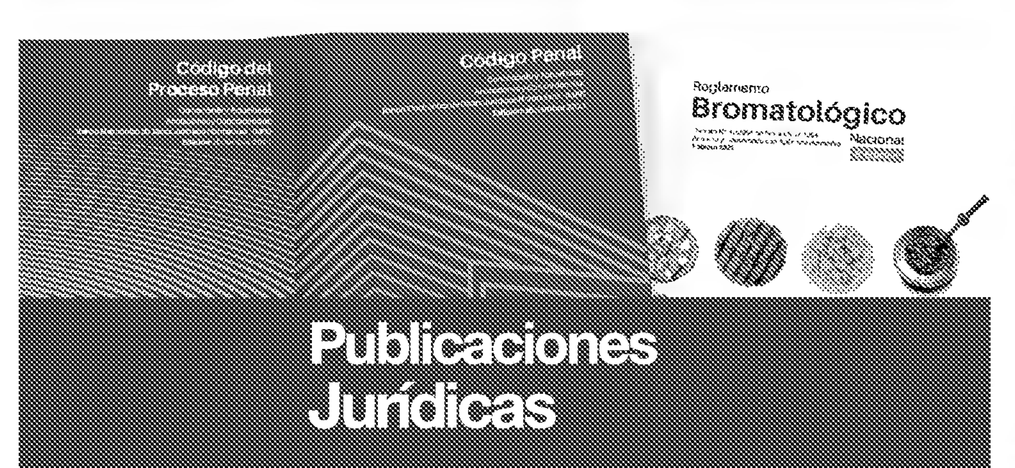
Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
111350	*795*	*Aiguá*	2021-88-01-08908
147161	*1272*	*La Juanita*	2021-88-01-08948
127250	*16603*	*El Tesoro*	2021-88-01-09076
114986	*3638*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09237
109438	*7053*	*Piriápolis*	2021-88-01-09426
110108	*7678*	*Piriápolis*	2021-88-01-09755
111241	*685*	*Aiguá*	2021-88-01-09968
107868	*5574*	*Piriápolis*	2021-88-01-10126
109742	*7314*	*Piriápolis*	2021-88-01-10531
156673	*361*	*Santa Mónica*	2021-88-01-12454
115554	*4206*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07024
149795	*1332*	*Punta Ballena*	2022-88-01-07079
150989	*2495*	*Punta Ballena*	2022-88-01-07080
150990	*2496*	*Punta Ballena*	2022-88-01-07081
156026	*19544*	*Punta Negra*	2022-88-01-07087
115282	*3934*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07714
97387	*3899*	*Punta del Este*	2022-88-01-07748
97386	*9898*	*Punta del Este*	2022-88-01-07749
97341	*9853*	*Punta del Este*	2022-88-01-07750
38758	*9263*	*Maldonado*	2022-88-01-07759
154615	*18135*	*Punta Negra*	2022-88-01-07779
154443	*21953*	*Punta Colorada*	2022-88-01-07780
131264	*14986*	*La Barra*	2022-88-01-07788
127583	*17652*	*El Tesoro*	2022-88-01-07790
235692	*1016*	*Faro José Ignacio*	2022-88-01-08589
158283	*11543*	*San Vicente*	2022-88-01-08618
155883	*19401*	*Punta Negra*	2022-88-01-08626
154565	*18085*	*Punta Negra*	2022-88-01-08632
130785	*607*	*La Barra*	2022-88-01-08663
126350	*12161*	*El Tesoro*	2022-88-01-08667
126172	*2265*	*El Tesoro*	2022-88-01-08670
37385	*8120*	*Maldonado*	2022-88-01-09250
158050	*11310*	*San Vicente*	2022-88-01-09284
148473	*28*	*Punta Ballena*	2022-88-01-09292

URBANIZACIÓN PH

Código Municipal	Padrón	Manzana	Unidad	Localidad	Expediente administrativo
70182	9202	BL	2	San Carlos	2021-88-01-12397

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30774 Oct 31- Nov 03



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 9

Intímese a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 90.879, sito en Camundá Nº 5495, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del padrón en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13); en el mismo acto, se le confiere vista por sanción a aplicar a fin de formular descargos, por un plazo de 10 días a correr luego del último plazo citado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30979 Nov 01- Nov 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 9

Intímese a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 155.444, sito en César Batlle Pacheco Nº 4428, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) y a la colocación de cerco reglamentario en dicho padrón en un plazo de 90 días (Sanción 4 U.R, Dto. 21,626, Secc. II, Art. 3º, Num. 6).
En el mismo acto, se le confiere vista por un plazo de 10 días a partir del vencimiento de la intimación a fin de formular descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30966 Nov 01- Nov 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Notifíquese a Ana Cecilia Corbo Teliz, C.I.: 4.235.550-0, Mia Natalia Fernández Corbo, C.I.: 5.703.316-1 y a Iara Victoria Fernández Corbo, C.I.: 5.910.501-7, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2021-1147-98-000021 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30964 Nov 01- Nov 04

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Por Exp. 2021/1/571.
Ruben Dario Secadas Toranza por vehículo DBB 0460, tiene que presentarse a notificarse ante el Municipio de Vergara por el término de 10 días.

Primera Publicación

27) $ 1077 3/p 31009 Nov 01- Nov 04

VARIOS

Desafectación Bien de Familia

Desafectación: 09/09/2022
Inscripción: 36261/2022
Padrón: 171100/001 Urbano, Montevideo
Beneficiaria: María Pertusatti.

27) $ 1995 10/p 30655 Oct 28- Nov 11

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 10/10/2022.
Inscripción: 42210/2022.
Escribana Autorizante: María Cristina Cardarello Peraza.
Padrón: 25.203.
Calle: Grecia Nº 3412 y 3410.
Constituyentes: Laura Lidia Alegre Ordóñez, Cristian Andrés Velasco Alegre y Marcelo Gabriel Velasco Alegre.
Tasación B.H.U: UR 3.636.
27) (Sin Costo) 10/p 29547 Oct 20- Nov 03

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

EAT URUGUAY S.A.
ANTES
DCIP EAT S.A.

ACTA 11-03-2022 MODIFICA ARTÍCULO 1 del Estatuto.
"ARTICULO 1. NOMBRE.- Constituyese EAT URUGUAY S.A.
Inscripción: 19/10//2022 número 17749.
Única Publicación
28) $ 1807 1/p 30984 Nov 01- Nov 01

GADISMAR SOCIEDAD ANÓNIMA
en lo sucesivo
AGROFY URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea: 07/07/2022 modifica artículos 1, 5, 7, 11, 15 y 20 del estatuto social.
DENOMINACION: AGROFY URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA.
CAPITAL: $ 15.000.000, acciones escriturales de $ 1 cada una.
Inscripción: 29/08/2022 Nº 14272.
Única Publicación
28) $ 3109 1/p 30941 Nov 01- Nov 01

PALMATIR S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de octubre de 2022, redujo el capital integrado a la suma de $ 650.514.086 mediante el rescate de 44.940.195 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
La documentación estará a disposición de los acreedores en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 2, Piso 15, oficina 1505, Montevideo.
28) $ 57838 10/p 30856 Oct 31- Nov 14

TENARIS FINANCIAL SERVICES S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo, Luis A. de Herrera 1248, Edificio Plaza, piso 2 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 57115 10/p 30811 Oct 31- Nov 14

AKZOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 03/08/2022
Rescate de Acciones: $ 120.179.356,46
Capital Integrado final: $ 649.956.965,57
Llamado a acreedores para que, en 30 días desde última publicación, deduzcan oposiciones en Zabala 1504, Montevideo.
28) $ 26750 10/p 30694 Oct 28- Nov 11

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 05/10/2022, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 23.747.294 acciones por un valor patrimonial de $ 111.551.632 quedando el capital integrado en $ 113.049.717. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 43378 10/p 30679 Oct 28- Nov 11

GDM INVESTMENTS S.A.
(en proceso de cambio a AGRO INVESTMENTS S.A.)

Por Asamblea Extraordinaria: 25/10/2022, se resolvió reducción voluntaria de cápital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 844.661.500.
Documentación a disposición: Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 33980 10/p 30647 Oct 28- Nov 11

FOSMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29.08.2022, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 22.117.172,87, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 22.117.172,87, Reserva Legal en $ 4.423.434,57 y Resultados Acumulados en $ 7.034.992,55, siendo la reducción total de $ 33.575.599,99. Se convoca acreedores en Misiones Nº 1460 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 46993 10/p 30256 Oct 26- Nov 09

TRINAUTICA S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/04/2022 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 14.951.400.-
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 20243 10/p 30164 Oct 25- Nov 08

CONSIREL S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 L. 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebra el 1 de octubre de 2022, se resolvió reducir el capital integrado a $ 246.777.040,31, rescatando 125.208.000 acciones. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones, y se pone la documentación a su disposición en Juncal 1392, Montevideo, conforme lo dispuesto por art. 294 Ley 16.060.
28) $ 55669 10/p 29987 Oct 24- Nov 07

RIO ZORZAL SA

Asamblea del 17/10/2022
Reducción Capital Integrado: a $ 75.600.000.
Documentación: Rincón 487 piso 11 Montevideo.
Convoca a interesados: plazo 30 días desde 08/11/2022.
28) $ 18797 10/p 29968 Oct 24- Nov 07

SISTEMAS ELECTRONICOS AVANZADOS S.A. y SERVICE E INSTALACIONES S.A.
COMPROMISO DE ESCISIÓN

Según Asambleas de SISTEMAS ELECTRONICOS AVANZADOS S.A. y SERVICE E INSTALACIONES S.A., celebradas el 30 de setiembre de 2022, y Compromiso Previo de Escisión de fecha 30 de setiembre de 2022, se resolvió la operación asimilada a escisión por el artículo 117 de la Ley 16.060 transmitiendo la primera la cuota parte del patrimonio a título universal correspondiente a los Inmuebles (según dicho término es definido en el Compromiso de Escisión), a favor de la segunda.
El capital integrado de ambas sociedades resultante de la escisión es el siguiente:
SISTEMAS ELECTRONICOS AVANZADOS S.A. $U 260.000
SERVICE E INSTALACIONES S.A.: $U 260.000
Convocase a los acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones y justificar créditos en Avenida Italia 7137, en el plazo de veinte días desde la última publicación, pudiendo examinar Compromiso de Escisión y balance especial al 30 de setiembre de 2022.
28) $ 111338 10/p 29819 Oct 21- Nov 04

"COMPROMISO DE FUSIÓN
Artículo 126 de la ley Nro. 16.060
MANZAT INVERSIONES AUU S.A.
BOUTIQUE INVERSIONES S.A.
BUZAU INVERSIONES AA S.A.
Asambleas: 12 de octubre de 2022
Compromiso de Fusión: 19 de octubre de 2022
Balances especiales: 31 de julio de 2022
Modalidad: Fusión por incorporación
Incorporante: MANZAT INVERSIONES AUU S.A. capital $ 10.000.000.000
Incorporadas: BOUTIQUE INVERSIONES S.A. capital $ 500.000.000
BUZAU INVERSIONES AA S.A. capital $ 500.000.000
Compromiso de Fusión y Balances Especiales a disposición en las sedes sociales.
Acreedores justificar créditos u oposiciones en sedes sociales. Plazo: 20 días a contar de la última publicación.".
28) $ 70128 10/p 29814 Oct 21- Nov 04

COMPROMISO DE FUSIÓN POR INCORPORACIÓN

LAS SOCIEDADES INCORPORADAS: BOTRIL CORPORATION S.A. (capital $ 5.063.795.667,89); JIRMOY S.A. (capital $ 924.542.542,36).
LA SOCIEDAD INCORPORANTE: LOMAS PLATEADAS S.A. (capital $ 1.032.818.097,69). Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, todas de fecha de 31/08/2022, las sociedades acordaron fusionarse, disolviéndose sin liquidarse las incorporadas y transmitiendo su patrimonio a la incorporante. Compromiso y balance a disposición de socios, accionistas y acreedores en la Sede de cada Sociedad. Se convoca a acreedores a justificar sus créditos y deducir oposiciones, por plazo legal en Ruta 8 Km 17000, planta baja, oficina B02, Plaza Jacksonville, Montevideo.
28) $ 70128 10/p 29604 Oct 20- Nov 03

BUENAS PASTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 01.06.2022, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 12.348.654,51, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 12.348.654,51, Otras Reservas en $ 4.139.176,65, Reservas en $ 565.595,86, Resultados Acumulados en $ 7.648.634,62 y Resultados del Período en $ 432.807,89, siendo la reducción total de $ 25.134.869,53. Se convoca acreedores en Zabala Nº 1422 Piso 1 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.

Última Publicación
28) $ 55669 10/p 29472 Oct 19- Nov 01

Cantidad de avisos de fecha 01/11/2022 publicados en esta edición: 161.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	$ 7.370.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 12.546.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	$ 1.635.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	$ 4.022.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 208.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 623.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	$ 13.30 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 72.30 (*)

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	$ 22.703.00 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	$ 15.50 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos...$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

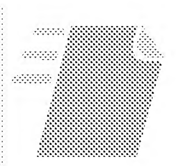
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Decreto 358/022

Apruébanse los valores que se determinan para los combustibles, a regir a partir del 1º de noviembre de 2022.

(4.377*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2022

VISTO: el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 y el Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021;

RESULTANDO: **I)** que el mencionado artículo 235 encomendó al Poder Ejecutivo aprobar el precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con entrega en cada una de sus plantas de distribución, previo informe preceptivo de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y de ANCAP;

II) que asimismo el referido artículo 235 de la Ley Nº 19.889 encomendó al Poder Ejecutivo actualizar con una periodicidad no mayor a sesenta días, los precios mencionados en el Resultando anterior y el precio máximo de venta al público de los combustibles en las plantas de distribución de ANCAP;

III) que el artículo 3º del Decreto Nº 201/021 de 28 de junio de 2021 estableció que, a partir del 1º de julio de 2021 y de forma mensual, el Poder Ejecutivo actualizará el PVP (según se define en el literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021) y aprobará el PEP (según se define en el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021);

IV) que con fecha 27 de setiembre de 2022 se recibió oficio proveniente de URSEA y oficio proveniente de ANCAP, con sus respectivos informes para consideración de los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas y a la Presidencia de la República, dirigidos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con lo previsto en los incisos 1º y 2º del artículo 235 de la Ley Nº 19.889 y el artículo 9º del Decreto Nº 201/021;

CONSIDERANDO: **I)** que luego de considerar los informes que mensualmente envía ANCAP y URSEA, en especial aquellos enumerados en el Resultando IV) del presente Decreto, y atento a la situación económica del país en general, el Poder Ejecutivo entiende conveniente aprobar el PEP y actualizar el PVP de diferentes combustibles producidos por ANCAP;

II) que lo dispuesto por el artículo 235 de la Ley Nº 19.889 no resulta de aplicación a aquellos productos no alcanzados por el monopolio regulado por la Ley Nº 8.764 de 15 de octubre de 1931, y sus modificativas, ni a los combustibles líquidos que sean comercializados en alguna zona del territorio nacional no alcanzada por dicho monopolio, ni a las operaciones de exportación de combustibles líquidos a un destino fuera del territorio nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República, el artículo 3 literal F) de la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, al Decreto Nº241/020, de 26 de agosto de 2020, al Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021, y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse los siguientes PEP (según se define en el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021) para los combustibles generales, disolventes y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1º de noviembre de 2022:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	91,91
Jet A1	51,89
Gasolina Premium 97 30S	67,01
Gasolina Super 95 30S	64,80
Queroseno	48,28
Gas Oil 50S	55,73
Gas Oil 10S	63,00
	POR KILOGRAMO
Butano Desodorizado	81,44
	POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	35.239,71
Fuel Oil Medio	36.353,57

b) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	57,18
Solvente Disán	57,18
Aguarrás	57,18
Base para insecticida	64,32
Querosol	62,09

c) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	57,13

Artículo 2º.- Actualízanse los siguientes PVP (según se define en el literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021) para los combustibles generales, propano y supergás, disolventes, y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1º de noviembre de 2022:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	91,91
Jet A1	51,89
Gasolina Premium 97 30S	77,09
Gasolina Super 95 30S	74,88
Queroseno	57,61
Gas Oil 50S	64,99
Gas Oil 10S	75,30
	POR KILOGRAMO
Butano Desodorizado	81,44
Supergás	63,35
	POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	36.118,27
Fuel Oil Medio	37.231,13

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES	POR TONELADA
Supergás Granel	87.991,11
Propano Industrial	87.991,11

Propano Redes	87.991,11

c) DISOLVENTE	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	71,80
Solvente Disán	71,80
Aguarrás	71,80
Base para insecticida	78,94
Querosol	76,71

d) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	71,75

Los PVP listados anteriormente son precios máximos de venta al público en los términos previstos en literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

2

Resolución 402/022

Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo.

(4.376*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 402/022	Nº 0347-69-001-2021	55/2022

VISTO: que el Decreto Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021 exhorta a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) a regular determinados aspectos del mercado del petróleo crudo y derivados;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, a través de la técnica de sustitución de la redacción de artículos de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, dio nueva institucionalidad a la Ursea, organizándola como servicio descentralizado, a la vez que reconfiguró sus atribuciones;

II) que, por su parte, el artículo 2º de la misma ley atribuye en particular a la Ursea evaluar en forma permanente y determinar técnicamente las tarifas y precios correspondientes a los servicios comprendidos dentro de su competencia (literal K), en tanto el artículo 15 le comete regular el mercado de los combustibles, atendiendo a las políticas que pueda encomendarle el Poder Ejecutivo (literal C, numeral 4º);

III) que, en ese marco, y de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo en su Decreto Nº 137/021, esta Unidad Reguladora, a través de la Resolución Nº 141/021 de 29 de junio de 2021, aprobó las condiciones generales transitorias para la prestación de la actividad de distribución de combustibles líquidos y de determinación técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) de venta de combustibles de las empresas distribuidoras mayoristas a los puestos de venta de su red;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente atender a lo exhortado por el Poder Ejecutivo;

II) que la Gerencia de Regulación calculó dicho precio en informe que se comparte;

III) que corresponde expedirse en el sentido de determinar técnicamente el precio máximo intermedio transitorio (PMIT) de venta de combustibles a percibir por las distribuidoras mayoristas de las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en los artículos 2º y 15 C) de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente, contemplando lo previsto en los Decretos Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021 y Nº 277/021 de 26 de agosto de 2021;

EL DIRECTORIO de la

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

RESUELVE:

1) Determinar técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la tabla que se adjunta en anexo y forma parte de la presente resolución.

2) Informar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las empresas: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap), Distribuidora Uruguaya de Combustibles Sociedad Anónima (Ducsa), Canopus Uruguay Ltda, Mexzur SA (antes Axion Comercialización de Combustibles y Lubricantes Sociedad Anónima) y a Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Sociedad Anónima (DISA).

3) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio Web de esta Unidad Reguladora.
Aprobado según Acta Referenciada Nº 55/2022 de fecha 31/10/2022.

Montevideo, 31 de octubre de 2022

ANEXO
Determinación Técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT)

PMIT	PRECIO POR LITRO
Gasolina Premiun 97 30S	68,70
Gasolina Super 95 30S	66,49
Queroseno interior	49,97
Gas Oil 50S	57,79
Gas Oil 10S	65,06